

PEDES
IN TERRA
AD SIDERA
VISUS

Catálogo académico de la UNT

Guía de carreras



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

**Catálogo académico
de la Universidad Nacional
de Tucumán**

Guía de carreras



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

RECTOR

Ing. Agr. José GARCÍA

VICERRECTOR

Ing. Sergio PAGANI

SECRETARIO GENERAL

Lic. José Hugo SAAB

SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Carolina ABDALA

SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Mg. Horacio MADKUR

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Ing. Aída Alicia OLMOS

SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ing. Agr. Gustavo Adolfo VITULLI

SUBSECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Lic. Marcos Ismael MOLLERACH

SECRETARIA DE CIENCIA, ARTE E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Dra. Silvia Nelina GONZÁLEZ

SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Lic. Marcelo Adrián MIRKIN

SUBSECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mg. Patricia Mónica FERNANDEZ

SECRETARIO DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ing. Agr. Arturo Vicente SASSI

SECRETARIA DE POSGRADO

Dra. María Inés GÓMEZ

SECRETARIO DE PROYECTOS Y OBRAS

Ing. Sergio MOHAMED

SUBSECRETARIO DE PROYECTOS Y OBRAS

Ing. Gerardo MADARIAGA

SECRETARIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

CPN César Darío BRAVO

SUBSECRETARIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

CPN Federico Daniel JUÁREZ

Prefacio

Nuestras universidades nacionales se constituyen como los principales núcleos para el desarrollo humano, democrático, productivo y tecnológico de la Nación. La universidad argentina es reformista en sus principios, democrática en su organización, popular en su composición estudiantil y está socialmente comprometida con su territorio en las funciones de docencia, investigación y extensión.

La gratuidad de la enseñanza universitaria favorece la movilidad social ascendente, entendida como la posibilidad que tienen los ciudadanos para generar cambios de posición y de clase social dentro del espacio social determinado por tradición en la estructura familiar.

Es un honor para esta gestión rectoral presentar la oferta académica de la Universidad Nacional de Tucumán. En esta tarea van nuestros mejores empeños. El tiempo que vivimos implicó nuevas búsquedas. Debimos explorar estrategias y acortar las distancias que separan a la Universidad del territorio y del pueblo. La excepcionalidad de la pandemia nos obligó a construir puentes nuevos para conducir la Universidad en su destino de trascendencia vital. Transmitir saberes complejos, enseñar y aprender son acciones que tienen hoy sentidos nuevos.

La equidad del acceso, la permanencia y el egreso constituyen los ejes que articulan la experiencia de formación profesional que invitamos a conocer para tomar decisiones. Sostener estos principios es un ejercicio cotidiano que nos demanda esfuerzos constantes y políticas sostenidas con el corazón en nuestros estudiantes y con la mirada en nuestro futuro.

Ingeniero agrónomo José Ramón García
Rector de la Universidad Nacional de Tucumán

Palabras liminares

Este documento es a la vez una hoja de ruta y un plan de acción. Sus palabras comprometen el diseño de un croquis de trabajo y de un proyecto de vida. Estudiar en la UNT es, a la vez, un deseo y una decisión vital. Mapa de territorios y afectos que se comprometen con un futuro próximo.

Organizamos una guía narrativa para orientar decisiones en relación a elegir una carrera en la Universidad Nacional de Tucumán. Queremos acompañar las búsquedas personales con información precisa para evaluar posibilidades y recursos. Como un vademécum, esta guía está diseñada como una bitácora posible: iniciar estudios profesionales en nuestras aulas o conocer el mundo próximo que la universidad compromete. Sus páginas invitan con un recorrido completo por la diversidad y variedad de los campos de conocimiento que ofrece nuestra institución. La lógica de la composición implica una presentación sintética de cada carrera que configura la oferta académica de la UNT, la temporalidad que compromete la cursada, el listado de las materias por año y los alcances profesionales del título habilitante que se otorga. Nuestro proyecto de formación profesional se desarrolla en las distintas unidades académicas de la UNT: facultades, escuelas universitarias y escuelas preuniversitarias de formación superior.

La UNT ofrece un total de dieciséis carreras de pregrado y sesenta y nueve de grado en facultades y escuelas universitarias, además de siete carreras de nivel superior en las escuelas preuniversitarias. Abarca los campos disciplinares de las artes, las ciencias sociales y humanas, las ciencias naturales, las ciencias de la salud y las ciencias aplicadas. Nuestra institución se destaca por su permanente movimiento que consiste, entre otras cosas, en la formulación de nuevas carreras y en la reformulación de las existentes. De esta manera, a través de la elaboración de diseños curriculares centrados en la/os estudiantes, orientados a la construcción de una ciudadanía crítica y a la formación de habilidades profesionales comprometidas con el medio, nuestra universidad se propone ofrecer una respuesta sólida a los cambios sociales y a las demandas del contexto y la región, como lo soñaron nuestras/os fundadores.

Este libro completa y complementa la copiosa tarea de difusión de la oferta académica que nuestra universidad lleva adelante anualmente a través de propuestas de orientación vocacional, exposiciones virtuales y presenciales, actividades de articulación con el nivel secundario y programas de acompañamiento al ingreso que se realizan tanto desde facultades y escuelas como desde el rectorado.

Nuestra invitación ahora es a explorar las páginas de esta publicación y así conocer con mayor nitidez la diversidad y riqueza de su oferta formativa, como nos ha pasado a nosotras/os al escribirlo. Se trata de un ejercicio que ayuda a dimensionar la magnitud

de la actividad desarrollada por la UNT: miles y miles de personas, desplegadas a lo largo y a lo ancho de la provincia —e incluso trascendiendo sus fronteras—, enseñando, aprendiendo y produciendo colectivamente una enorme cantidad de saberes y prácticas en las más diversas áreas del conocimiento.

Es nuestro deseo que los contenidos de esta publicación ayuden a quienes están proyectando transformarse en universitarias/os en la toma de decisiones, les den una hospitalaria bienvenida a nuestra comunidad y les permitan un recorrido repleto de encuentros y aprendizajes. Imaginamos que estas páginas circularán impresas, pero también en diversidad de dispositivos digitales, democratizando así el acceso a la información. Anímense a ejercitar una búsqueda activa y con la mente abierta, dispuestas/os a descubrir carreras en las que tal vez nunca pensaron o de las que ni siquiera conocían su existencia.

Quisiéramos cerrar estas palabras agradeciendo y reconociendo el esfuerzo y la dedicación de la gran cantidad de personas que han trabajado minuciosa y creativamente en las tareas que demandó la producción de esta guía, las cuales incluyeron desde la recopilación y revisión de datos, corrección de estilo, al diseño gráfico y maquetación, entre otras. Agradecemos a secretarías y secretarios académicos de facultades y escuelas, directores de escuelas experimentales con sus respectivos equipos, autoridades y profesionales del área de comunicación del rectorado y de la editorial de la Universidad (EDUNT), y equipo técnico-profesional del área a mi cargo, la Secretaría Académica.

A nuestras/os futuras/os estudiantes —a quienes están especialmente dirigidas estas páginas— les aseguramos que ingresar a la universidad es siempre una posibilidad de crecimiento y de inauguración de experiencias valiosas para sus vidas. Las/os estamos esperando.

Bienvenidas y bienvenidos.

Doctora Carolina Abdala
Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Tucumán

La Universidad Nacional de Tucumán en su riqueza y complejidad

La misión de la UNT se encuentra sintetizada en el preámbulo de su Estatuto, aprobado por la Honorable Asamblea Universitaria en 1995 y puesto en vigencia el 18 de marzo de 1996:

La UNT, institución de cultura superior, tiene por finalidades inmediatas conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica y humanística y del trabajo creador. Orienta sus actividades atentas a los problemas nacionales y regionales. Como institución democrática es objetivo trascendente de su labor educativa la formación de hombres con un elevado sentido ético, conscientes de los deberes y obligaciones que como universitarios les incumbe en la comunidad. La plena autonomía y autarquía financiera son atributos fundamentales de la Universidad.

Esta misión se encuentra reafirmada en el proyecto de la actual gestión de gobierno de la UNT, cuyos ejes son la calidad académica con pertinencia social y la participación e integración institucional. Así, en su plan de gobierno se afirma que:

La educación es una de las condiciones necesarias para lograr la inclusión, la igualdad y la cohesión social. Poner el acento en ese compromiso social no significa atender exclusivamente a los intereses contingentes del Estado y perder de vista el valor y la gravitación del conocimiento científico.

La ciencia es una permanente búsqueda de la verdad y su fin último es lograr el bienestar humano; de allí la hermandad entre la verdad científica y los valores humanistas del pluralismo, la tolerancia, la cultura del trabajo, los derechos humanos, la ética, la justicia, la equidad social y el respeto por la paz.

Hablar de Educación Pública en el siglo XXI significa instalarse en un contexto de cambios que demanda políticas ágiles para dar respuestas a los grandes problemas regionales, nacionales e internacionales.

Ante esto, la UNT seguirá sosteniendo el desarrollo de la excelencia académica, de la producción científica y mantendrá sus servicios de extensión y compromiso con la sociedad, defendiendo como principios ineludibles su autonomía, su gratuidad y su sistema de cogobierno.

La configuración de la educación superior como un bien social y personal, con una fuerte inversión del Estado, demanda en su constitución una previsión científicamente sustentada. La gestión política de los conocimientos exige un manejo sistematizado de datos para proyectar sus alcances, orientar su oferta, evaluar los resultados de promoción y elaborar ajustes constantes vinculados a los procesos de mejora continua de su calidad para garantizar la movilidad social ascendente.

Historizar el relato

El 25 de mayo de 1914 se inaugura oficialmente la Universidad de Tucumán. El fundador y

primer rector fue el Dr. Juan B. Terán. Su proyecto académico y político, sintetizado en el lema “Pedes in terra ad sidera visus” (Los pies en la tierra y la mirada en el cielo), le asigna a la universidad una vocación regional con carácter moderno, atenta a la ciencia de la época y abierta al mundo. Su configuración apuntaba a fortalecer la economía de la zona, basada en la agroindustria azucarera, lo que se traduciría en el impulso constante de ampliación de la oferta de formación para los equipos profesionales de la región, del país y de América Latina. Conocedor de los modelos universitarios que se imponían en el mundo en ese momento, Terán propuso una institución que se nutriera de la ciencia y la técnica y que, mediante la enseñanza, la extensión y la investigación atendiera las necesidades de progreso y bienestar local. Estas características le valieron el apoyo del movimiento estudiantil reformista, que promovió su nacionalización en 1921 con la promulgación de la Ley 11.027 dando comienzo a una nueva época en donde la docencia y la investigación van a ser sus objetivos centrales.

Durante más de 70 años, la UNT fue el único centro de altos estudios e investigación del Noroeste y, por lo tanto, un actor principal en cuanto al crecimiento y al progreso de esta región del país. Faro en su territorio, en ella se formaron los/as profesionales de una amplia zona de influencia que hoy constituyen el corazón de su sector gubernamental, de sus profesiones liberales, de los agentes de justicia, de sus científicos/as, en todo el Noroeste argentino. En su evolución ha dado muestras de su compromiso y fue pionera en el impulso y apoyo de la creación y desarrollo de nuevas instituciones universitarias en las provincias vecinas (Salta, Jujuy y Santiago del Estero) que fueron modificando el escenario y su zona de influencia.

Sin embargo, el proceso de desarrollo de la UNT no fue lineal. En la última dictadura militar (1976-1983), estudiantes, docentes y nodocentes de la Universidad fueron víctimas del terrorismo de Estado que se desplegó en toda la sociedad tucumana. A partir de 1983, en la instancia de la reapertura democrática, la UNT fue activa en denunciar las violaciones a los Derechos Humanos. Junto con ello, paulatinamente se comenzaron a desarrollar mecanismos y estrategias para dar respuesta a la creciente demanda en educación superior que el regreso de la democracia produjo en todo el país. Una nueva época en la que se popularizan los saberes universitarios en diálogo con los modos democráticos de acceso a las cátedras, la demanda de actualización de contenidos, la creación constante de preguntas y la búsqueda de respuestas a problemas complejos.

Transcurrir el presente

Con 106 años de vida, la UNT se encuentra entre las casas de altos estudios más tradicionales y reconocidas del país. Sus pilares se basan en el respeto a la autonomía y la autarquía desde una concepción de universidad pública, gratuita, democrática, pluralista, laica, de investigación, extensión y desarrollo y cogobernada. Progresivamente fue sumando a su acervo propuestas académicas partiendo de las carreras tradicionales y en función de las necesidades de la comunidad, la región en que está inserta y el con-

texto cambiante del escenario regional, nacional y global. Hoy la UNT cuenta con trece Facultades, una Escuela Universitaria de Cine, Vídeo y Televisión y un Centro Universitario en Aguilares. Posee ocho Escuelas Experimentales de diferentes modalidades (técnica, artística, agropecuaria y bachilleratos), en las que se imparten los cuatro niveles de educación: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

La UNT ha crecido exponencialmente en la cantidad y variedad de carreras de grado y posgrado. La población estudiantil se acerca a un número estimado de 65.000 estudiantes, los/as docentes suman alrededor de 5.000 y los nodocentes están próximos a los 3000. La oferta académica incluye 17 carreras de pregrado, 7 de educación superior, ofrecidas por las Escuelas Experimentales y 72 de grado, mientras que las de posgrado ascienden a un total de 73. Estos datos, consolidados en Informe de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Tucumán del año 2019, ubican a la UNT como la institución de educación superior más importante del NOA.

Asumiendo una concepción federal del conocimiento y con el propósito de llegar a la totalidad del territorio provincial, la UNT sostiene importantes experiencias de formación profesional en el Gran San Miguel de Tucumán y el interior de la provincia, en localidades tales como Bella Vista, Famaillá, Monteros, Aguilares, Concepción, entre otras. Además cuenta con una sede en la provincia de Salta para el dictado de la carrera de Medicina. En algunas de estas acciones, participan los gobiernos municipales con la voluntad de responder a las demandas de educación superior. La creación de sedes es consecuencia de una política institucional de la Universidad, que compromete decisiones estratégicas destinadas a propiciar el desarrollo local. La Universidad entiende como eje prioritario la ampliación de propuestas de formación profesional en el territorio provincial. La multiplicación de acciones académicas se orienta a la búsqueda de mejora en las situaciones materiales de existencia.

La misión de la Universidad Nacional de Tucumán es conservar, acrecentar y transmitir el conocimiento y propender al desarrollo de la cultura por medio de la investigación científica, técnica, humanística y artística. Se destaca la cantidad y calidad de proyectos y grupos de investigación con proyecciones nacionales e internacionales, algunos de ellos incluidos en institutos de dependencia compartida con CONICET. A esto se suman los vínculos desarrollados mediante convenios con instituciones públicas y privadas, provinciales y nacionales. Por otra parte, docentes y estudiantes participan de programas de intercambio gestionados a través de la Dirección de Relaciones Internacionales de la UNT.

Las políticas de extensión se orientan fundamentalmente a dos áreas: la cultural y la social. En el plano de lo cultural, se destacan las actividades que la UNT desarrolla, entre otros espacios, en el Teatro Alberdi, el Centro Cultural Virla y el Centro Cultural Rojas, el Museo de la Universidad (MUNT), todos propiedad de la UNT, lo cual es una muestra más del vasto patrimonio de la Universidad. A los centros antes mencionados se suman la Orquesta Sinfónica y la Orquesta Juvenil de la UNT, entre otros cuerpos estables. El Área Social de la UNT está integrada por programas que abordan temas vinculados con

el medio, la sociedad y la comunidad universitaria para fortalecer y estimular el desarrollo. Entre otros, se destacan el Programa Universitario de Extensión y Desarrollo Social (PUEDES), el Programa Universitario para el Estudio de las Adicciones (PUNA), Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) y el Programa Investigación y Desarrollo en Democracia, Anticorrupción y Buen Gobierno (PIDABG). Como se observa, el grado de inmersión de nuestra universidad en la sociedad es enorme y se manifiesta no sólo en lo académico sino también en lo recreativo, lo artístico, lo cultural y lo social.

Nuestra institución cuenta con las bibliotecas especializadas más importantes del NOA; se destacan por sus números de ejemplares catalogados, sus libros antiguos e incunables la Biblioteca Central de la UNT y la Biblioteca «Emilio Carilla» de la Facultad de Filosofía y Letras. La universidad ha desarrollado un sello Editorial (EDUNT). La tucumanidad es el eje central de un catálogo que ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de difundir conocimientos complejos en el ecosistema del libro. La UNT desarrolla contenidos audiovisuales y en este sentido posee una emisora local de radio en frecuencia modulada, un centro universitario de producción (CUPA) y el 70% de las acciones en Canal 10 de televisión de Tucumán.

La institución dispone de una acción social propia (ASUNT), creada para beneficio de los miembros de la comunidad universitaria y sustentada con aportes de docentes y nodocentes, un servicio de cobertura médica para los/as estudiantes (ASPE), que brinda asistencia al estudiantado de la UNT en forma gratuita. Su patrimonio físico creció a partir de la década de 1940. Actualmente, cuenta con aproximadamente 260.000 m² propios de superficie construida, sin contar locales alquilados u ocupados por convenio.

La UNT posee un importantísimo patrimonio natural: la Reserva Natural Parque Sierras de San Javier. Esta área protegida de aproximadamente 14.000 ha. tiene “categoría II” según la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), lo que equivale a un Parque Nacional. Además, la UNT cuenta con la Reserva Experimental Horco Molle, que depende de la Facultad de Ciencias Naturales, un centro de referencia para la tarea de recuperación y conservación de animales silvestres nativos. Cuenta con dos complejos de residencias universitarias, además de un complejo deportivo. Participa en la explotación del Yacimiento Minero Agua de Dionisio (YMAD), una sociedad del Estado que, junto con la provincia de Catamarca y el gobierno de la nación, explota riquezas mineras ubicadas en la provincia de Catamarca, descubiertas y exploradas por esfuerzos de la UNT desde 1938.

Convocar el futuro

La Universidad Nacional de Tucumán es una institución progresista, inclusiva y diversa que produce saberes complejos y genera la reserva estratégica del pensamiento

científico en nuestro país. Su objetivo prioritario es la promoción general del conocimiento con posición reformista frente al progreso. Se constituye en un lugar de encuentro entre la verdad y la libertad conformado por una comunidad académica organizada desde una lógica de cogobierno ampliamente participativa.

El proyecto universitario de los fundadores consolidó un liderazgo en el Noroeste argentino y desde allí proyectó su protagonismo. Ahora la UNT los invita a sumarse a una comunidad de ideas, afectos y saberes. El desafío es trascendental por la escala que compromete. Nos interpela con los pies en la tierra, pero, también, con esa esperanza que vuelve silbando cielos, como canta la zamba de nuestro poeta. Una bienvenida cálida a esta Casa de Altos Estudios, nuestro lugar en el mundo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

ÍNDICE

Ingeniería Agronómica
Ingeniería en Zootecnia
Medicina Veterinaria

Arquitecto
Tecnatura Universitaria en Diseño de
Indumentaria y Textil

Bioquímica
Farmacia
Licenciatura en química
Licenciatura en biotecnología
Tecnatura laboratorista universitaria en salud
Tecnatura universitaria en saneamiento
y desinfección de los servicios de salud

Arqueología
Técnico en Documentación y Museología
Arqueológica
Licenciatura en Ciencias Biológicas
Profesorado en Ciencias Biológicas
Geología

Licenciatura en Artes Visuales
Profesorado Universitario en Teatro
Bailarín/ina en Danza Contemporánea
Profesorado en Danza Contemporánea
Diseño de Interiores y Equipamiento
Tecnatura Universitaria en Sonorización
Tecnatura Universitaria en Fotografía
Tecnatura Universitaria en construcción y
restauración de cuerdas pulsadas

Abogacía
Notariado
Procuración

Contador Público
Licenciatura en Economía
Licenciatura en Administración

Profesorado en Educación Física
Licenciatura en Educación Fisca (C .C. C)

Agrimensura
Diseño de Iluminación
Ingeniería Azucarera
Ingeniería Biomédica
Ingeniería Civil
Ingeniería Eléctrica
Ingeniería Electrónica
Ingeniería en Computación
Ingeniería Geodésica y Geofísica
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecánica
Ingeniería Química
Licenciatura en Física
Licenciatura en Informática
Licenciatura en Matemática
Programador Universitario
Tecnatura Universitaria en Tecnología
Azucarera e Industrias Derivadas
Tecnatura Universitaria en Física Ambiental
Tecnatura en Iluminación
Tecnatura Universitaria en Física
Ingeniería en Informática

Licenciado en Ciencias de la Comunicación
Licenciado en Ciencias de la Educación
Licenciado en Filosofía
Licenciado en Francés
Licenciado en Geografía
Licenciado en Historia
Licenciado en Inglés
Licenciado en Letras
Licenciado en Trabajo Social
Profesor en Artes Plásticas
(Ciclo de Profesorado)
Profesor en Ciencias de la Educación
Profesor en Ciencias Económicas
Profesor en Filosofía
Profesor en Francés
Profesor en Geografía
Profesor en Historia
Profesor en Inglés
Profesor en Letras
Profesor en Matemática
Profesor en Química
Técnico Universitario en Comunicación

Medicina
Licenciatura en Kinesiología
Licenciatura en Fonoaudiología

Escuela de **Enfermería**
Técnico en instrumentación quirúrgica
Técnico en estadísticas de la salud
Licenciatura en Obstetricia
Licenciatura en Enfermería

Odontología

Psicología
Tecnatura Universitaria en Acompaña-
miento Terapéutico

Profesorado de Artes Visuales

Licenciatura en Cinematografía
Tecnatura Universitaria en Medios Audiovisuales

Profesorado De Educación Inicial
Profesorado De Educación Primaria

Técnico Superior en Electricidad Industrial
Técnico Superior en Diseño Industrial
Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales,

Profesorado de Música Orientación Instrumento
Profesorado de Música Orientación Educación Musical
Profesorado de Música Orientación en Dirección Coral

UNT

Facultad de
**Agronomía y
Zootecnia**

Ingeniería Agronómica

Título | INGENIERO/A AGRÓNOMO/A

Resolución Ministerial | 310/18

5
años

CARRERAS

Ingeniería Agronómica, 5 años

Ingeniería en Zootecnia, 5 años

Medicina Veterinaria, 5 años y medio

CONTACTO

Avda. Pte. N. Kirchner 1900, (4000) Tucumán. Argentina.

+ 54 0381 4364147

<http://www.faz.unt.edu.ar/>

publifaz@yahoo.com.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Programar, ejecutar y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies vegetales con fines productivos, experimentales u ornamentales.
- Determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación de la diversidad biológica.
- Programar y ejecutar la producción, mantenimiento y conservación de recursos forrajeros e intervenir en su evaluación y utilización en función de la producción animal.
- Planificar, dirigir y/o supervisar en sistemas agropecuarios la dispensa, manejo y aplicación de productos agroquímicos, domisanitarios, biológicos y biotecnológicos
- Programar, ejecutar y evaluar la implantación de especies vegetales en distintos espacios, de acuerdo con las características, función y destino de los mismos, y determinar las condiciones de manejo de dichas especies.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BÁSICO

PRIMER AÑO

Morfología de las Plantas Vasculares
Matemática
Introducción a la Zootecnia I
Inglés Técnico
Botánica Sistemática
Química Básica
Física General
Sociología Agraria

SEGUNDO AÑO

Química Orgánica
Química Analítica y Agrícola
Biometría y Técnica Experimental
Ecología General
Optativa
Climatología y Fenología Agrícola
Bioquímica Agrícola
Físico-Química
Zoología Agrícola
Taller de Integración

CICLO INTERMEDIO O PREPROFESIONAL

TERCER AÑO

Fisiología Vegetal
Introducción a la Zootecnia II
Economía Agraria
Mecanización Agrícola
Microbiología Agrícola

Genética
Edafología
Política Agraria

CUARTO AÑO

Fitopatología
Manejo y Conservación de Suelo
Fitotecnia General
Producción Animal I
Optativa
Optativa
Riego y Drenaje
Terapéutica Vegetal
Manejo Integrado de Plagas
Legislación Agraria
Módulo de Propagación

CICLO PROFESIONAL

QUINTO AÑO

Producción Animal II
Forrajicultura y Cerealicultura
Cultivos Industriales
Fruticultura
Caña de Azúcar
Gestión de la Empresa Agropecuaria
Agroecología
Horticultura
Dasonomía
Plantas Ornamentales y Floricultura
Agroindustrias
Producción Animal III
Práctica Profesional

Ingeniería Zootecnista

Título | INGENIERO/A ZOOTECNISTA

Resolución Ministerial | 1306/19

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Entre otros, los siguientes:
- Desarrollar actividades de docencia, investigación, experimentación y extensión de ciencias y tecnologías agropecuarias y vinculadas a las disciplinas básicas y auxiliares de la producción animal.
- Planificar, dirigir y evaluar acciones de información, difusión y transferencia de tecnologías destinadas a la producción agropecuaria.
- Participar en la realización de estudios e investigaciones destinadas a la producción y adaptación de nuevas especies animales a los efectos del mejoramiento de la producción agropecuaria.
- Participar en la realización de estudios referidos al impacto ambiental de obras y acciones que impliquen modificaciones en el medio.
- Realizar estudios, diagnósticos, evaluaciones y predicciones referidas a la producción animal y a la relación recursos animales-recursos vegetales, con fines productivos.
- Programar, efectuar y evaluar la multiplicación, introducción, mejoramiento, adaptación y conservación de especies animales con fines productivos, experimentales, recreativos y cinegéticos.
- Determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos animales a los efectos de su aprovechamiento, reproducción y conservación.
- Programar, ejecutar y evaluar la producción, mantenimiento, conservación y utilización de recursos forrajeros en función de la producción animal.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática
Botánica
Sistemas de Producción Agropecuaria I
Química General Inorgánica y Agrícola
Física General
Inglés Técnico

SEGUNDO AÑO

Físico-Química
Química Orgánica
Biometría y Técnica Experimental
Ecología General
Sistemas de Producción Agropecuaria II
Bioquímica Agrícola
Climatología y Fenología Agrícola
Mecanización Agropecuaria
Sociología Agraria

TERCER AÑO

Fisiología Vegetal
Biología del Desarrollo e Histofisiología
Economía Agraria
Zootecnia General
Epistemología
Sistemas de Producción Agropecuaria III
Microbiología Agrícola
Anatomía y Fisiología Animal
Genética
Política Agraria

CUARTO AÑO

Sanidad Animal
Reproducción Animal
Nutrición Animal
Edafología
Forrajicultura
Mejoramiento Animal
Manejo de Suelos y Agua
Nutrición Animal Aplicada
Legislación Agraria
Electiva I

QUINTO AÑO

Producción de Bovinos para Carne
Producción Equina
Gestión de la Empresa Agropecuaria
Electiva II
Electiva III
Producción de Porcinos
Producción de Animales de Granja
Producción de Ovinos y Caprinos
Electiva IV
Formación Práctica Profesional

Medicina Veterinaria

Título | MÉDICO/A VETERINARIO/A

Resolución HCS | 324-2019

5 años + UN CUATRIMESTRE

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Efectuar prevención, diagnóstico, prescripción terapéutica, y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar el estado de salud y enfermedad de los mismos.
- Realizar, interpretar y certificar análisis microbiológicos, parasitológicos, biológicos, químicos y físicos, imagenológicos y técnicas de laboratorio destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales.
- Dirigir y certificar acciones sanitarias para el diagnóstico, la prevención, control y erradicación
 - o de las enfermedades transmitidas por los alimentos y,
 - o de las plagas, vectores y reservorios de patógenos que afecten a las distintas especies animales y al ser humano.
- Formular y elaborar específicos farmacéuticos y preparados biológicos, sueros, vacunas, opoterápicos y aplicar biotecnologías y reactivos biológicos y no biológicos, destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales y certificar la calidad de los mismos.
- Ejercer la Dirección de los Servicios Veterinarios de establecimientos que realicen competencias deportivas con animales y toda concentración de animales con diversos fines
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y certificar datos trazables en explotaciones animales.

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO DE INICIACIÓN

Introducción a la Matemática
Introducción a la Biología Celular
Introducción a la Física Biológica
Introducción a la Química
Prácticas de Virtualización

CICLO BÁSICO

PRIMER AÑO

Anatomía Veterinaria I
Física Biológica
Química Orgánica
Bioestadística
Anatomía Veterinaria II
Histología y Embriología
Química Biológica

SEGUNDO AÑO

Fisiología Animal I
Genética
Ecología
Inglés
Legislación y Deontología
Fisiología Animal II
Microbiología
Sociología y Extensión Rural
Optativa 1 (Área Formación General)

TERCER AÑO

Patología General
Farmacología
Nutrición y Alimentación Animal

Inmunología
Parasitología
Semiología
Introducción a la Producción y Mejoramiento Animal
Epidemiología
Economía y Administración Rural
Taller de Integración del Ciclo Básico

CICLO SUPERIOR

CUARTO AÑO

Producción de Rumiantes
Producción de Animales de Granja
Análisis Clínico
Teriogenología y Obstetricia
Salud Pública
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Rumiantes
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos
Producción Equina I
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Pequeños Animales
Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de las Aves
Optativa 2 (Área Formación General)

QUINTO AÑO

Medicina Interna de Pequeños

Animales
Medicina Interna de Grandes Animales
Patología Quirúrgica
Cirugía y Anestesiología
Bromatología
Prácticas Hospitalarias de Grandes Animales
Prácticas Hospitalarias de Pequeños Animales

INTENSIFICACIÓN FORMACIÓN
PRÁCTICA

Práctica Profesional Supervisada

ORIENTACIONES

ORIENTACION CLINICA ANIMAL

Clínica de Grandes Animales
Clínica de Pequeños Animales
Técnicas Quirúrgicas
Optativa 3

ORIENTACIÓN SALUD PÚBLICA

Administración Sanitaria
Control Sanitario de Alimentos
Enfermedades Transmitidas por los Alimentos y Salud
Tecnología de la Carne
Tecnología de la Leche
Programación de Zoonosis
Saneamiento Ambiental
Optativa 4

ORIENTACIÓN: PRODUCCIÓN ANIMAL

Producción Avícola
Producción Ovina y Caprina
Producción Porcina
Producción de Bovinos de Carne
Producción de Bovinos de Leche
Producción Equina II
Producción de Camélidos
Optativa 5

UNT

Facultad de
**Arquitectura y
Urbanismo**

Arquitectura

Título | ARQUITECTO/A

Resolución Ministerial | 1461/2012

5
años

CARRERAS

Arquitecto, 5 años

Tecnicatura Universitaria en Diseño de Indumentaria y Textil, 3 años

CONTACTO

Av. Presidente Néstor Kirchner 1900, San Miguel de Tucumán, Tucumán. Argentina
+54 0381 436-4093
www.fau.unt.edu.ar
mesaentradasfau@herrera.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
- Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
- Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
- Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
- Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
- Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
- Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
- Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Sistemas de Representación
Morfología I
Introducción a Taller de Proyecto
Matemática Aplicada
Introducción Técnica
Tecnología
Cultura y Producción Arquitectónica

SEGUNDO AÑO

Técnicas Digitales I
Morfología II
Taller de Proyecto Arquitectónico I
Taller de Proyecto Arquitectónico II
Estructuras I
Construcciones I
Acondicionamiento Natural
Historia de la Arquitectura I
Teoría de la Arquitectura

TERCER AÑO

Técnicas Digitales II
Morfología III
Taller de Proyecto Arquitectónico III
Taller de Proyecto Arquitectónico IV
Estructuras II
Construcciones II
Construcciones III
Diseño de Instalaciones I
Historia de la Arquitectura II
Materia Electiva I

CUARTO AÑO

Taller de Proyecto Arquitectónico V
Taller de Proyecto Arquitectónico VI
Estructuras III
Diseño de Instalaciones II
Acondicionamiento Artificial
Economía de la Construcción I
Historia de la Arquitectura III
Urbanística I
Materia Electiva II
Materia Electiva III

QUINTO AÑO

Taller de Proyecto Arquitectónico VII
Taller de Proyecto Arquitectónico VIII
Taller de Urbanismo y Planificación I
Taller de Urbanismo y Planificación II
Economía de la Construcción II
Legislación y Ejercicio Profesional
Urbanística II
Materia Electiva IV
Materia Electiva V
Materia Electiva VI

Proyecto Final de Carrera
Práctica Profesional Asistida

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- El Título de Diseñador Universitario de Indumentaria y Textil permitirá intervenir y asistir a los profesionales que programan, proyectan, coordinan y organizan emprendimientos de diseño de indumentaria y textiles, participando en el diseño y desarrollo de productos y artículos textiles y de indumentaria para la industria, el comercio y los servicios.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Taller de diseño I
Moldería base I
Técnicas de producción I
Materiales textiles I
Sistemas de representación
Filosofía
Taller de diseño II
Moldería base II
Técnicas de producción II
Materiales textiles II
Morfología
Historia del arte

SEGUNDO AÑO

Taller de diseño III
Moldería industrial
Técnicas de producción III
Materiales textiles III
Técnicas digitales
Sociología
Taller de diseño IV
Moldería industrial II
Técnicas de producción IV
Técnicas de producción III
Materiales textiles IV
Ergonomía
Comunicación y comercialización I

TERCER AÑO

Taller de diseño V
Moldería experimental I
Técnicas de producción V
Materiales textiles V
Gestión empresarial
Comunicación y comercialización II

Taller de diseño VI
Moldería experimental II
Técnicas de producción VI
Materiales textiles VI
Laboratorio textil
Costos y planificación

UNT

Facultad de **Artes**

CARRERAS

Licenciatura en Artes Visuales, 5 años
 Profesorado Universitario en Teatro, 4 años
 Bailarín/ina en Danza Contemporánea, 4 años
 Profesorado en Danza Contemporánea, 4 años
 Diseño de Interiores y Equipamiento, 4 años
 Tecnicatura Universitaria en Sonorización, 3 años
 Tecnicatura Universitaria en Fotografía, 3 años
 Tecnicatura Universitaria en construcción y restauración de cuerdas pulsadas, 3 años

CONTACTO

Bolívar 700, San Miguel de Tucumán, Argentina
 +54 0381 4525050 / 4244394
 www.artes.unt.edu.ar
 artes@fa.unt.edu.ar

Licenciatura en Artes Visuales

Título | LICENCIADO/A EN ARTES VISUALES

Resolución Ministerial | 1152/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar y gestionar objetos artísticos en las distintas expresiones de su especialidad; pintura, escultura, grabado, y arte impreso, y otras especialidades que pudieran surgir en función de los cambios que pudieran producirse en el campo del arte.
- Gestionar producciones artísticas y de proyectos culturales vinculados a las Artes Plásticas, en organizaciones oficiales y privadas.
- Asesorar a Instituciones gubernamentales, privadas, ONG, sobre la elaboración de programas y proyectos artísticos y culturales.
- Formular proyectos, dirigir y/o participar en equipos de investigación.
- Asesorar sobre diversos aspectos vinculados a la obra de arte: Técnicos, legales, estéticos, históricos, de mercado, culturales y otras que pudieran surgir en el campo del arte, en instituciones públicas y privadas.
- Participar como especialista en la ejecución de proyectos culturales e intercambio de las diversas áreas de relaciones internacionales.
- Conformar planteles permanentes en espacios oficiales y/o privados en áreas artísticas-culturales tales como: Ministerios, Secretarías, Direcciones, Comisiones legislativas, Fundaciones y otras organizaciones no gubernamentales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Taller I
 Historia General del Arte
 Introducción a la Filosofía
 Historia General de la Cultura
 Lenguaje Visual I
 Sistema de Representación en Artes Visuales

SEGUNDO AÑO

Taller II
 Lenguaje Visual II
 Estética
 Historia del Arte Precolombino y Latinoamericano
 Historia de la Cultura Precolombina y Latinoamericana

TERCER AÑO

Taller III
 Teoría General del Arte
 Arte y Psicología
 Historia del Arte Antiguo
 Taller Experimental en Fotografía
 Optativa

CUARTO AÑO

Taller IV
 Historia del Arte Medieval y Moderno
 Taller de Nuevas Tecnologías
 Seminario de Investigación I (cuatrimestral)
 Lengua Extranjera: francés o inglés
 Optativa (cuatrimestral)
 Optativa (cuatrimestral)

QUINTO AÑO

Taller V
 Historia del Arte Contemporáneo
 Historia del Arte Argentino y Regional (Siglo XX)
 Arte y Diseño Arquitectónico
 Optativa
 Seminario de Investigación II.
 Tesina (cuatrimestral)

Profesorado Universitario en Teatro

Título | PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN TEATRO

Resolución Ministerial | 388/2019

4 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, coordinar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área del Teatro para los niveles de educación primario, secundario y superior en contextos diversos.
- Elaborar e implementar acciones educativas vinculadas a la expresión artística teatral en el campo de la educación no formal y socio-comunitaria.
- Diseñar, integrar y evaluar diseños curriculares y proyectos de investigación e innovación educativas, relacionados con el Teatro.
- Diseñar, producir y evaluar materiales destinados a la enseñanza del Teatro.
- Asesorar en lo referente a las metodologías y a los procesos de enseñanza del Teatro.
- Planificar, coordinar, supervisar y evaluar proyectos, programas, cursos, talleres, planes y otras actividades de capacitación, actualización y perfeccionamiento orientadas a la formación docente continua en Teatro.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Expresión Dramática
Expresión Vocal
Expresión Corporal
Taller Integrador de Juegos Dramáticos
Campo Grupal y Teatro
Introducción a la Educación
Psicología de la Educación

SEGUNDO AÑO

Taller II
Lenguaje Visual II
Estética
Historia del Arte Precolombino y Latinoamericano
Historia de la Cultura Precolombina y Latinoamericana

TERCER AÑO

Taller III
Teoría General del Arte
Arte y Psicología
Historia del Arte Antiguo
Taller Experimental en Fotografía
Optativa

CUARTO AÑO

Taller IV
Historia del Arte Medieval y Moderno
Taller de Nuevas Tecnologías
Seminario de Investigación I (cuatrimestral)
Lengua Extranjera: francés o inglés

Optativa (cuatrimestral)
Optativa (cuatrimestral)

QUINTO AÑO

Taller V
Historia del Arte Contemporáneo
Historia del Arte Argentino y Regional (Siglo XX)
Arte y Diseño Arquitectónico
Optativa
Seminario de Investigación II.
Tesina (cuatrimestral)

Bailarín/ina en Danza Contemporánea

Título | BAILARÍN/INA EN DANZA CONTEMPORÁNEA

Resolución Ministerial | 2466/2019

4 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar presentaciones y actividades Artísticas como Bailarín de Danza Contemporánea.
- Actuar como Asesor Corporal, Ayudante de Escena y Asistente de Coreógrafo en Coreografías, Montaje de Espectáculos, Iluminación y Escenografías.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Técnica de la danza contemporánea I
Técnica de la danza clásica I
Integración musical I
Expresión corporal
Anatomía funcional
Historia de la danza en la argentina

SEGUNDO AÑO

Técnica de la danza contemporánea II
Técnica de la danza clásica II
Integración musical II
Idioma técnico
Fisiología aplicada a la danza
Historia universal de la danza

TERCER AÑO

Técnica de la danza contemporánea III
Técnica de la danza clásica III
Integración musical III
Composición coreográfica I
Folklore argentino I
Técnica escénica
Historia de la cultura argentina y americana

CUARTO AÑO

Técnica de la danza contemporánea IV
Técnica de la danza clásica IV
Integración musical IV
Composición coreográfica II

Tango folklore argentino II
Montaje de espectáculos
Estética

Profesorado en Danza Contemporánea

Título | PROFESOR/A EN DANZA CONTEMPORÁNEA

Resolución Ministerial | 2466/2019

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer la docencia en el área de su especialidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.
- Conducir grupos de aprendizaje de danza contemporánea
- Participar en equipos docentes de educación formal y no formal cuya tarea involucre a la danza como componente educativo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Técnica de la danza contemporánea I
Técnica de la danza clásica I
Integración musical I
Expresión corporal
Anatomía funcional
Historia de la danza en la Argentina

SEGUNDO AÑO

Técnica de la danza contemporánea II
Técnica de la danza clásica II
Integración musical II
Idioma técnico
Fisiología aplicada a la danza
Historia universal de la danza

TERCER AÑO

Técnica de la danza contemporánea III
Técnica de la danza clásica III
Integración musical III
Composición coreográfica I
Folklore argentino I
Técnica escénica
Historia de la cultura americana y argentina
Introducción a la educación
Psicología educacional

CUARTO AÑO

Técnica de la danza contemporánea IV
Técnica de la danza clásica IV
Integración musical IV

Composición coreográfica II
Tango folklore argentino II
Montaje de espectáculos
Didáctica general
Didáctica general y didáctica especial
Estética

QUINTO AÑO

Técnica de la Danza Contemporánea V
Técnica de la Danza Clásica V
Composición Coreográfica III
Folklore Latinoamericano
Semiología de la Danza
Residencia: Observación – Adscripción – Práctica

Diseño de Interiores y Equipamiento

Título | DISEÑADOR/A DE INTERIORES Y EQUIPAMIENTO

Resolución Ministerial | 2449/1998

4
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Proyectar, dirigir y ejecutar diseños de espacios interiores y equipamiento destinados al hábitat más cercano al hombre que no afecten elementos estructurales resistentes, la configuración, ni a las instalaciones de servicios comunes de la obra principal.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de diseños de interiores y equipamiento en ámbito de uso de carácter residencial, industrial, comercial, recreativo, cultural, artístico, etc.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de diseños de equipamiento destinados al hábitat más próximo al hombre.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de componentes y materiales destinados al revestimiento interior de la envolvente espacial arquitectónica
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de obras en ámbitos interiores de obras de recuperación, renovación y refuncionalización en cuanto no afecten a los elementos estructurales resistentes, a la configuración, ni a las instalaciones de servicios comunes.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de obras de restauración, rehabilitación, reciclaje, reacondicionamiento, evocación, etc., de locales y ámbitos de valor histórico y / o artístico.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de diseños de jardinería en espacios interiores, semiinteriores y exteriores más próximos al hábitat del hombre.
- Diseñar, dirigir y ejecutar la realización de diseños en el ámbito de exposiciones, museos escaparates, etc.
- Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano y a los problemas relativos al proyecto de obras de diseño de interiores y equipamiento.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción al diseño proyectual
Lenguaje Visual I
Sistemas de Representación
Cultura y Diseño

SEGUNDO AÑO

Diseño de Interiores I
Lenguaje Visual II
Historia del diseño de interiores y equipamientos I
Tecnología de los materiales I
Confort Ambiental

TERCER AÑO

Diseño de Interiores II
Historia del diseño de interiores y equipamientos II
Tecnología de los materiales II
Diseño de Equipamiento I
Estética Anual
Organización y Práctica profesional

CUARTO AÑO

Diseño de Interiores III
Historia del diseño de interiores y equipamientos III
Diseño de Equipamiento II
Legislación y Ética Profesional
Psicología Específica
Electiva I
Electiva II

Tecnicatura Universitaria en Sonorización

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN SONORIZACIÓN

Resolución Ministerial | 12/03

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Sonorización y Musicalización de todo tipo de eventos que tengan que ver con la comunicación, ya sean artísticos y/o comerciales (cine, radio, televisión, teatro, video, multimedia y en vivo).
- Participación en la Sonorización y la Musicalización de actividades que por su finalidad requieran de otros profesionales.
- Diseñar una idea musical a fin de que el compositor pueda elaborarla basándose en los requerimientos del técnico.
- Operar sistemas de procesamiento, reproducción y grabación de sonido y música en general para los distintos medios de comunicación.
- Producir y operar sistemas de sonido.
- Manejar instrumentos de producción de sonido y música: convencionales, no convencionales y electroacústicos.
- Acondicionar, diseñar y tratar salas de grabaciones, audiciones de conciertos y oratoria.
- Instalar equipos electrónicos de difusión y grabación de sonido.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Técnicas de Sonorización I
Audioperceptiva I
Piano I
Historia de la Música I
Acústica

SEGUNDO AÑO

Inglés
Técnicas de Sonorización II
Audioperceptiva II
Piano II
Historia de la Música II
Técnica e Instrumentos Musicales Electrónicos I
Elementos Básicos de Composición I

TERCER AÑO

Técnicas de Sonorización III
Audioperceptiva III
Piano III
Historia de la Música III
Técnica e Instrumentos Musicales Electrónicos II
Elementos Básicos de Composición II

Tecnicatura Universitaria en Fotografía

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA

Resolución Ministerial | 2263/2001

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Ejecutar, desarrollar y/o dirigir la producción de fotografías.
- Asesorar y realizar estudios e investigaciones referidas a la Fotografía y a las nuevas tecnologías de la imagen.
- Asesorar, Proyectar y/o Dirigir gabinetes fotográficos.
- Participar en planes, programas y proyectos referidos a la fotografía o que se desarrollen en el área de la comunicación visual.
- Asesorar a instituciones públicas, privadas y/o personas físicas en todo lo referido a la Fotografía y a la aplicación y uso de los diferentes equipos, materiales y accesorios fotográficos.
- Realizar arbitrajes y peritajes que requieran de la fotografía como medio de documentación y/o en el campo jurídico.
- Asistir técnicamente a docentes de cátedra o gabinetes científicos que requieran de esta disciplina.
- Asesorar y/o dirigir sobre el uso y aplicación de equipos fotográficos y sus accesorios, elementos de iluminación para la fotografía, materiales sensibles (películas y papeles fotográficos), equipos de proyección.
- Ejercer la dirección de organismos de producción, difusión y conservación de material fotográfico.
- Integrar jurados en todo evento asociado a la fotografía en salones de exposición u otro tipo de concursos que requieran un juicio técnico o práctico de la especialidad.
- Colaborar a través de instituciones oficiales, culturales, de bien público, en la preservación, mantenimiento y conservación de las fotografías que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio histórico cul-

tural de la provincia, la región y la nación.

- Realizar ediciones fotográficas en medios gráficos.
- Puede desempeñarse en el ámbito privado como Jefe de Laboratorio Fotográfico, en la industria, el comercio, editoriales, arquitectura e ingeniería. En el ámbito público, como Laboratorios policiales, archivos de microfilms, y en todas las manifestaciones de la fotografía que lo vinculen con el arte puro.
- Puede realizar tareas técnicas relacionadas con la macrofotografía.
- Está preparado para la producción de audiovisuales para la docencia, la industria y la propaganda en general.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Fotografía I
Laboratorio I
Historia de la Fotografía

SEGUNDO AÑO

Fotografía II
Química Fotográfica
Laboratorio II
Inglés

TERCER AÑO

Fotografía Color
Práctica Fotográfica
Fotografía Artística
Fotografía Publicitaria
Medios Audiovisuales

ALCANCES DEL TÍTULO

- Construir instrumentos pulsados
- Reparar: guitarras, charangos, cuatro, ukelele y otros instrumentos latinoamericanos de pulsación típicos de cada región
- Dirigir talleres de construcción de guitarras
- Dirigir talleres de reparación y puesta a punto de guitarras y charangos
- Abastecer al mercado de instrumentos musicales de pulsación

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Luthería Práctica (Guitarra I)
Luthería Teórica (Guitarra I)
Audioperceptiva
Ejecución de la Guitarra I
Tecnología de la Madera
Dibujo Técnico (Guitarra)
Historia de la Luthería

SEGUNDO AÑO

Luthería Práctica (Guitarra II)
Luthería Teórica (Guitarra II)
Restauración de Instrumentos Pulsados
Física Aplicada al Instrumento Musical (acústica)
Dibujo Artístico y Diseño
Ejecución de la Guitarra I
Luthería Práctica II (Construcción de instrumento popular Latinoamericano)

UNT

Facultad de
**Bioquímica,
Química y Farmacia**

CARRERAS

Bioquímica, 6 años

Farmacia, 6 años

Licenciatura en química, 5 años

Licenciatura en biotecnología, 5 años

Tecnatura laboratorista universitaria en salud, 3 años

Tecnatura universitaria en saneamiento y desinfección de los servicios de salud, 3 años

CONTACTO

Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina

+54 0381 4247752 int.7075/7207

www.fbqf.unt.edu.ar

info@unt.edu.ar

bienestarfqbqf@fbqf.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Realizar análisis clínicos y otros que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de su salud. Realizar e interpretar análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos de química legal y forense y los referentes a la detección de la contaminación y control ambiental. Comprende desde la etapa preanalítica incluyendo la toma de muestra hasta la interpretación de los resultados. En el caso de seres humanos la toma de muestra incluye punción venosa y arterial y materiales obtenidos de las diferentes cavidades naturales del organismo, así como exudados, trasudados y tejidos superficiales. Cuando el ensayo lo requiera, suministrar al paciente inyectable o preparado.
- Realizar análisis por métodos físicos, químicos, radioquímicos, biológicos, microbiológicos, inmunológicos, citológicos de biología molecular y genéticos en materiales biológicos, sustancias químicas, drogas, materiales biomédicos, alimentos, alimentos dietéticos, nutrientes, tóxicos y ambientales de origen vegetal y/o animal.
- Ser el profesional responsable para ejercer la Dirección Técnica de laboratorios de: análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos de química forense y legal, de bancos de sangre, de análisis ambientales y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos. Ejercer la supervisión del personal técnico del laboratorio a su cargo.
- Integrar el plantel profesional encargado del control y producción por métodos físicos, químicos, biológicos y biotecnológicos de medios, reactivos y sustancias para análisis bioquímicos e instrumentales a ellos vinculados.
- Integrar el personal científico y técnico de establecimientos, institutos o laboratorios relacionados con la Industria Farmacéutica, Farmacéutica y Alimentaria en las áreas de su competencia.
- Asesorar en la determinación de las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen análisis clínicos, biológicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense, de bancos de sangre, de análisis ambientales y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos.
- Integrar organismos específicos de legislación y actuar como director, asesor, consultor, auditor y perito, desempeñándose en cargos, funciones y comisiones en organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales que entiendan en control de gestión y demás problemas de su competencia.
- Asesorar en el proyecto de instalación de laboratorios de análisis bioquímicos e intervenir en la fijación de normas para su instalación en el ámbito Público y Privado. Asesorar y participar en la acreditación y categorización de laboratorios Públicos y Privados de alta, media y baja complejidad relacionados con el ejercicio de la Bioquímica en el ámbito Público y Privado.
- Intervenir en la confección de normas y patrones de tipificación, evaluación y certificación de sustancias químicas de materias primas y de reactivos utilizados en la ejecución de los análisis clínicos, biológicos, bromatológicos, toxicológicos de química legal y forense, de control ambiental, elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos.
- Asesorar en el establecimiento de normas referidas a tareas relacionadas con el ejercicio de la Bioquímica y en el área de la salud pública.
- Intervenir en la redacción de los Códigos y Reglamentos y de todo texto legal relacionado con actividad Bioquímica.
- Actuar en equipos de salud pública para la planificación, ejecución, evaluación y certificación de acciones sanitarias.
- Inspeccionar, certificar y participar en auditorias de laboratorios de los distintos establecimientos y organismos públicos y privados, municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

PLAN DE ESTUDIOS**PRIMER AÑO**

Matemática I

Física I

Química General

Matemática II

Física II

Química Inorgánica

SEGUNDO AÑO

Biología

Química Orgánica I

Química Analítica I

Química Orgánica II

Química Analítica II

Fisicoquímica

TERCER AÑO

Bioestadística

Química Biológica I

Anatomía Humana y

Animales de Laboratorio

Inglés Técnico

Fisiología
Química Biológica II
Histología Normal y Elementos de Histopatología
CUARTO AÑO
Informática
Microbiología General
Inmunología Básica
Biología Celular
Elementos de Farmacodinamia
Inmunología Clínica

QUINTO AÑO

Bioquímica Clínica I
Bacteriología
Bromatología
Bioquímica Clínica II
Virología
Micología

SEXTO AÑO

Bioquímica Clínica III
Parasitología
Toxicología
Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica

Electiva/s Flotante entre 5º y 6º año

Práctica Profesional

Farmacía

Título | Farmacéutico/a

Resolución Ministerial | 2761/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

Desarrollar en forma exclusiva las siguientes actividades:

- Ejercer la dirección técnica de farmacias privadas; farmacias de establecimientos asistenciales públicos, privados y de las fuerzas armadas; servicios de esterilización de establecimientos productivos o asistenciales, públicos, privados y de las fuerzas armadas; droguerías; distribuidoras; laboratorios o plantas industriales que realicen: investigación, diseño, síntesis, desarrollo, producción, control de calidad, fraccionamiento, envasado, esterilización, almacenamiento, conservación, distribución, importación, exportación y transporte de medicamentos y productos para la salud del ser humano y otros seres vivos. Ejercer la supervisión del personal técnico a su cargo.
- Preparar formulaciones farmacéuticas y medicamentos magistrales y oficinales; y dispensar medicamentos de origen industrial en farmacias de atención directa al público (privadas, comunitarias, de obras sociales, etc.) o en servicios de atención de la salud, (hospitales, sanatorios, centros de salud, dispensarios, etc.) ejerciendo la dirección técnica o función similar y/o las funciones paramédicas, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en cada jurisdicción.
- Intervenir en la investigación y diseño, desarrollo, producción, control de calidad, envasado, almacenamiento y distribución de medicamentos fabricados en serie por la industria farmacéutica, actuando como director técnico o función similar de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en el orden nacional o provincial.
- Investigar, diseñar, sintetizar, desarrollar, producir y controlar, preparar, fraccionar, envasar, almacenar, conservar, distribuir, dispensar, administrar medicamentos y

productos para la salud.

- Realizar seguimientos farmacoterapéuticos de productos destinados a la curación, alivio y prevención de enfermedades del ser humano y otros seres vivos.
- Ser el profesional responsable de la Dirección Técnica de las plantas industriales que realicen todos los procesos enumerados en el punto 1. a) respecto de: alimentos, productos veterinarios, desinfectantes, insecticidas y biocidas.
- Realizar estudios farmacológicos y toxicológicos en sistemas biológicos aislados o en seres vivos.
- Extraer, aislar, investigar, identificar y conservar principios activos, medicamentos y nutrientes naturales u obtenidos de procesos sintéticos y/o biotecnológicos.
- Integrar el personal técnico de producción, control, desarrollo, fraccionamiento y almacenamiento en Farmacias, Industrias Farmacéuticas, Alimentarias y Cosméticas y Laboratorios o Institutos relacionados o vinculados con las mismas.
- Asesorar y participar en la acreditación, supervisión técnica y categorización en todo establecimiento público o privado donde ejerza, el Farmacéutico su actividad profesional.
- Asesorar a otros integrantes del equipo de salud y a la población sobre el uso racional del medicamento y otros productos para la salud.
- Participar en el contralor profesional Farmacéutico en los distintos establecimientos y organismos públicos y privados: municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Establecer las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reu-

nir los ambientes en los que se realicen los procesos tecnológicos, en el ámbito oficial o privado, hospitalario o industrial destinado a la preparación, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y otros productos farmacéuticos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos alimenticios y otros relacionados con la salud.

- Participar en la realización de estudios, consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones, pericias e interpretaciones en temas de su competencia en los cuerpos legislativos y judiciales, en organismos públicos o privados; municipales, provinciales, nacionales e internacionales.

- Actuar en equipos de salud, en la administración, planificación, programación, ejecución y evaluación de campañas y programas sanitarios.

- Intervenir en la confección de normas, patrones de tipificación, evaluación y certificación para materias primas y drogas importadas o para exportar, relacionadas con medicamentos, alimentos, cosméticos y otros productos para la salud.

- Intervenir en la preparación, redacción y actualización de la Farmacopea Nacional Argentina, de Formularios Terapéuticos, de los Códigos, Reglamentos Alimentarios y de todo otro texto o disposición legal relacionada con la actividad farmacéutica y la salud pública.

- Organizar, actuar y dirigir centros de información, suministro, gestión y control de medicamentos y productos para la salud, públicos o privados.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Física I
Química General
Matemática II
Física II
Química Inorgánica

SEGUNDO AÑO

Biología
Química Orgánica I
Química Analítica I
Química Orgánica II
Química Analítica II
Fisicoquímica

TERCER AÑO

Bioestadística
Química Biológica I
Anatomía Humana y Animales de Laboratorio
Inglés Técnico
Informática
Fisiología
Química Orgánica III
Farmacobotánica

CUARTO AÑO

Microbiología general
Inmunología Básica
Farmacognosia
Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica
Salud Pública
Farmacodinamia
Farmacoquímica

QUINTO AÑO

Tecnología Farmacéutica I
Bromatología y Nutrición
Fitoquímica
Tecnología Farmacéutica II
Farmacia Clínica y Asistencial

SEXTO AÑO

Toxicología
Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos
Farmacia Legal y Deontología Profesional
Práctica Profesional Farmacéutica

Licenciatura en Química

Título | Licenciado/a en Química

Resolución Ministerial | 1117/2015

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales de bienes industrializados y servicios.
- Proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.
- Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.
- Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.
- Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad; establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.
- Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del con-

- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados.
- Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados, evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación.
- Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a sus instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.
- Realzar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados.
- Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.
- Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Física I
Química General
Matemática II
Física II
Química Inorgánica

SEGUNDO AÑO

Biología
Química Orgánica I
Química analítica I
Química Orgánica II
Química analítica II
Físico-Química

TERCER AÑO

Informática (Bimestral)
Química Biológica I
Matemática III
Química Orgánica III
Física III
Físico-Química II

CUARTO AÑO

Microbiología General
Físico-Química III
Química Inorgánica II
Química Analítica III
Química Tecnológica

QUINTO AÑO

Electiva I
Electiva II
Electiva III
Electiva IV
Electiva V

Electiva VI
Inglés Técnico I
Inglés Técnico II

ELECTIVAS

Toxicología
Genética Molecular
Fitoquímica
Radioquímica
Electroquímica
Cristaloquímica
Fisicoquímica IV
Química Orgánica IV
Matemática IV
Estadística Química
Tópicos en Biotecnología
Enseñanza de la Química a Nivel Universitario
Estadística

Licenciatura en Biotecnología

Título | Licenciado/a en Biotecnología

Resolución Ministerial | 318/2020

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Diseñar, dirigir y validar procesos biotecnológicos.
- Producir, manipular genéticamente y modificar organismos y otras formas de organización supramolecular y sus derivados, a través de procesos biotecnológicos.
- Certificar el control de calidad de insumos y productos obtenidos mediante procesos biotecnológicos.
- Proyectar y dirigir lo referido a higiene, seguridad, control de impacto ambiental en lo concerniente a su actividad profesional.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Física I
Química General
Matemática II
Física II
Química Inorgánica

SEGUNDO AÑO

Biología
Química Orgánica I
Química analítica I
Química Orgánica II
Química analítica II
Físico-Química

TERCER AÑO

Microbiología General
Complementos de Matemática
Estadística Aplicada
Química Biológica

Biología Celular y molecular
Epistemología
Economía y Sociedad
Fisiología Microbiana

CUARTO AÑO

Introducción a la Biotecnología
Tecnología de Enzimas
Química Biológica Vegetal
Biotecnología Microbiana
Genética del Desarrollo
Ingeniería Genética

QUINTO AÑO

Taller de Metodología de la investigación
Elementos de Inmunología
Biotecnología Animal
Bioprocesos Microbianos en Planta Piloto

OTROS REQUISITOS

Trabajo Final
Asignaturas Electivas
Inglés Técnico e Informática

Tecnicatura Laboratorista Universitaria en Salud

Título | Técnico Laboratorista Universitario en Salud

Resolución Ministerial | 4328/2017

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Cuidar, controlar la limpieza, preparar y esterilizar los materiales a utilizar.
- Acondicionar y mantener los instrumentos y aparatos de laboratorio.
- Conocer el procedimiento de toma de muestra según la finalidad técnica del protocolo.
- Instruir a pacientes en cuanto a la colección de las muestras y las condiciones en que deberá encontrarse para ser sometido a las pruebas de laboratorio específico según su finalidad.
- Preparar materiales para el proceso de toma y mantenimiento de muestras.
- Conocer y aplicar técnicas de tratamiento de muestras (separación, fraccionamiento, identificación y conservación).
- Preparar, conservar medios de cultivo y soluciones, reactivos y colorantes.
- Asistir al profesional en la realización de las diferentes tareas de laboratorio.
- Registrar y transcribir resultados en libros de archivo y protocolo.
- Orientar a las personas o grupos en relación con el cuidado de la Salud.
- Colaborar en acciones de investigación técnica.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Física I
Química General
Matemática II
Física II
Química Inorgánica

SEGUNDO AÑO

Biología
Química Orgánica I
Química Analítica I
Química Orgánica II
Química Analítica II

TERCER AÑO

Laboratorio I
Fundamentos en Ciencias Biológicas
Organización y Gestión de Salud
Higiene Y Bioseguridad
Laboratorio II
Operaciones Técnicas
Procesos Químicos-Biológicos
La Calidad En Un Laboratorio

OTROS REQUISITOS

Talleres

Tecnicatura Universitaria en Saneamiento Y Desinfección de los Servicios de Salud

Título | Técnico Universitario En Saneamiento Y Desinfección De Los Servicios De Salud

Resolución Ministerial | 382/2019

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- El egresado dependerá técnica y administrativamente de las Autoridades Jerárquicas de los Servicios de Salud en los que se desempeñaran laboralmente.
- Colaborará con el Comité de Control de Infecciones y con el equipo de salud en los diferentes niveles de atención, y en la programación y evaluación de metodologías de trabajo en el área de desempeño profesional.
- El egresado ejecutará los procedimientos técnicos específicos inherentes al saneamiento y desinfección en los diferentes niveles de atención de la salud bajo la dirección de los profesionales asignados realizando las siguientes tareas:
 - Llevar a cabo la puesta en marcha de la limpieza hospitalaria de forma adecuada y atendiendo de forma especial a los posibles riesgos a los que pudiera estar expuesto.
 - Preparar insumos, elementos de trabajo y maquinaria adecuada para el proceso de saneamiento y desinfección.
 - Registrar datos y procedimientos en protocolos.
 - Concientizar sobre la importancia de la calidad como principio inspirador del trabajo, para convertir en hábito la mejora continua.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Biología de los Organismos
Química General
Salud Pública
Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud I
Asociativismo y Economía Social
Legislación I
Organismos y Medio Ambiente
Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud II
Informática
Administración y Gestión en Servicios de Salud I
Estadísticas

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Bioseguridad
Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud III
Administración y Gestión en Servicios de Salud II
Inglés Técnico

SEGUNDO AÑO

Saneamiento y Desinfección de los Servicios de Salud IV
Manejo y Control de plagas y vectores
Gestión de Calidad aplicada en Servicios de Salud I
Legislación II
Pasantía en servicios de salud nivel de atención I y II

Introducción a la metodología de investigación
Seguridad e higiene laboral
Pasantía en Servicios de Salud nivel de atención III
Gestión en Calidad aplicada en servicios de salud II
Proyecto Final Tutorizado

UNT

Facultad de
**Ciencias
Naturales**

Arqueología

Título | Arqueólogo/a

Resolución Ministerial | 1227/1999

5
años

CARRERAS

Arqueología, 5 años

Técnico en Documentación y Museología Arqueológica, 3 años

Licenciatura en Ciencias Biológicas, 5 años

Profesorado en Ciencias Biológicas, 4 años

Geología, 5½ años

CONTACTO

Calle Miguel Lillo 205 - CP. 4000 Tucumán Capital

+54 0381-4330633/4239456

www.csnat.unt.edu.ar

info@csnat.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Dirigir y/o participar en trabajos de investigación arqueológica y arqueología de rescate.
- Dirigir museos de arqueología (con colecciones arqueológicas, etnográficas o de arqueología histórica)
- Administrar políticas de protección, conservación y uso del patrimonio arqueológico

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción a la Arqueología
Historia de la Teoría Antropológica
Geología General (anual)
Inglés
Procesos Socioculturales en Arqueología Extra-Americana
Antropología Sociocultural
Práctica de Campo I

SEGUNDO AÑO

Arqueología Americana I
Levantamiento Arqueológico (anual)
Bioarqueología (anual)
Epistemología e Historia de la Teoría Arqueológica
Arqueología Argentina I
Estadística
Práctica de Campo II

TERCER AÑO

Arqueología americana II
Geomorfología y Geología del Cuaternario
Etnohistoria
Arqueología Argentina II
Metodología y Técnicas de la Investigación Arqueológica
Suelos en Arqueología
Metodología Antropológica para Arqueólogos
Práctica de Campo III

CUARTO AÑO

Teoría y Métodos en Arqueología
Metodología de la Investigación Histórica para Arqueólogos (anual)
Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural
Materia de Especialidad I (cuatrimestral o anual).
Semiótica
Materia de Especialidad II (cuatrimestral o anual)
Antropología Biológica
Seminario de Actualización (cuatrimestral o anual)
Practica de Campo y/o Laboratorio IV

QUINTO AÑO

Materia de Especialidad III (cuatrimestral o anual)
Taller Técnico
Tesis de grado

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Restaurar y conservar materiales y/o colecciones arqueológicas.
- Organizar de archivos y muestras arqueológicas.
- Desempeñarse como guía de museos (de colecciones o sitios arqueológicos)
- Desempeñarse como guía de sitios de turismo arqueológico.
- Desempeñarse como técnico de laboratorio para institutos y museos arqueológicos.
- Desarrollar tareas de conservación de vestigios arqueológicos in situ, documentación fotográfica y video.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción a la Arqueología
Geología General
Química
Fundamentos Teóricos de la Comunicación
Procesos Socioculturales en Arqueología Extra-Americana
Inglés
Práctica de Campo I

SEGUNDO AÑO

Arqueología Americana
Bioarqueología
Museología y Museografía
Informática
Estrategia de Comunicación
Técnica de Documentación

TERCER AÑO

Arqueología Argentina (con especial referencia en el NOA)
Conservación de Materiales
Sociedades Indígenas del Actual Territorio Argentino
Conservación y Manejo del Patrimonio Cultural Arqueológico
Taller de Transferencia al Sistema Educativo
Taller de Especialización I
Taller de Especialización II
Taller de Especialización III
Pasantía Institucional

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización - incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad - así como su dinámica e interrelaciones.
- Monitorear y controlar poblaciones plaga, vectores y reservorios de agentes de enfermedades.
- Realizar control biológico de organismos.
- Realizar diseños demográficos y epidemiológicos.
- Programar y ejecutar acciones destinadas a la educación ambiental y sanitaria.
- Diagnosticar, biomonitorear y biorremediar aire, aguas, aguas residuales, efluentes industriales y suelos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
- Programar, ejecutar y peritar acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio.
- Planificar, asesorar, administrar y dirigir estaciones biológicas, áreas naturales protegidas, bancos y colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos, estaciones experimentales de cría y de cultivo de organismos, museos de ciencias naturales e instituciones afines.
- Identificar y valorar impactos producidos por la introducción de especies y diseñar, dirigir y ejecutar planes de mitigación.
- Planificar, dirigir, evaluar y ejecutar acciones para la reintroducción de especies autóctonas.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Biología general y metodología de las ciencias
Biología celular y de los microorganismos
Química general
Matemática
Biología vegetalbiología animal

SEGUNDO AÑO

Histología
Diversidad vegetal I
Química orgánica y biológica
Física biológica
Introducción a las ciencias de la tierra
Diversidad animal I
Diversidad vegetal II

TERCER AÑO

Embriología y Anatomía Comparada
Diversidad Animal II
Genética
Bioestadística
Fisiología Animal
Fisiología Vegetal
Diversidad Animal III
Diversidad Vegetal III

CUARTO AÑO

Biología molecular
Ecología general

Biología de la conservación
Biogeografía
Ecología del paisaje
Materia de especialidad I
Materia de especialidad II
Materia de especialidad III

QUINTO AÑO

Materia de especialidad IV
Materia de especialidad V
Materia de especialidad VI
Materia de especialidad VII
Materia de especialidad VIII
Tesis

Profesorado en Ciencias Biológicas

Título | Profesor/a en Ciencias Biológicas

Resolución Ministerial | 515/2000

4
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Planificar, coordinar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de las Ciencias Biológicas.
- Asesorar en materia de metodología de la enseñanza de las Ciencias Biológicas
- Asesorar en materia de educación ambiental y preservación del Medio Ambiente.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Biología General y Metodología de las Ciencias
Biología Celular y de los Microorganismos
Química General
Matemáticas
Introducción a las Ciencias de la Tierra
Biología Animal
Biología Vegetal

SEGUNDO AÑO

Diversidad Vegetal I
Diversidad Animal I
Elementos de Química Orgánica y Biológica
Genética
Física Biológica
Diversidad Vegetal II
Bioestadística
Teoría de la Educación

TERCER AÑO

Diversidad Vegetal III
Didáctica General
Diversidad Animal II (Artrópodos)
Psicología de la Educación
Didáctica Especial
Diversidad Animal III (Vertebrados)
Fisiología Vegetal
Paleontología

CUARTO AÑO

Anatomía y Fisiología Humana
Ecología General
Biología Molecular
Organización y Gestión Educativa
Práctica de la Enseñanza
Educación para la Salud
Ética y deontología

OTRO REQUISITO:

En el transcurso de la carrera el alumno deberá cumplir además una residencia de 80 horas preferentemente en el Nivel Superior de la Enseñanza.

Geología

Título | Geólogo/a

Resolución Ministerial | 2889/2017

6
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Planificar, dirigir, evaluar y efectuar estudios destinados a determinar la estructura, composición y génesis de minerales, rocas, y suelos.
 - Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y efectuar estudios sobre la determinación de génesis, evolución, estructura, composición físico-química y dinámica interna y externa de la Tierra y demás cuerpos celestes.
 - Dirigir, evaluar y efectuar estudios tecnológicos de minerales, rocas, áridos y gemas.
 - Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y efectuar estudios estratigráficos, paleontológicos, geocronológicos, geomorfológicos, geoquímicos, geotectónicos, sismológicos y paleosismológicos, vulcanológicos, glaciológicos en ambientes continentales y marinos.
 - Planificar, dirigir, supervisar, evaluar y efectuar estudios para determinar áreas de riesgo geológico, naturales y antropogénicos, elaborar propuestas de prevención, mitigación y efectuar su control.
 - Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y desarrollar estudios de emplazamientos y estudios geotécnicos de macizos rocosos y suelos, efectuar su caracterización y acondicionamiento para la fundación de obras de ingeniería y de arquitectura, superficiales y subterráneas, y realizar el control geológico de las mismas durante su desarrollo y posterior operación.
 - Planificar, dirigir, supervisar, evaluar y efectuar estudios sobre movimiento de suelos y rocas y realizar el control geológico durante la ejecución de los trabajos.
 - Planificar, dirigir, coordinar, supervisar y efectuar prospección, exploración, evaluación y cuantificación de minerales, rocas y yacimientos sólidos, líquidos y gaseosos.
- Establecer y/o acreditar las categorías y cuantificar reservas de recursos geológicos renovables y no renovables.
 - Dirigir, supervisar y efectuar reconocimientos geológicos, ubicación, delimitación y representación gráfica de las concesiones, pertenencias y/o propiedades mineras.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática
Ética Aplicada a las Profesiones
Epistemología
Química
Física
Introducción a la Geología

SEGUNDO AÑO

Mineralogía I
Geomorfología
Mineralogía II
Geología Sedimentaria
Levantamiento Geológico

TERCER AÑO

Petrología
Pedología
Geología Estructural
Geoquímica
Paleontología

CUARTO AÑO

Geofísica
Geología Histórica y Estratigrafía
Asignatura Electiva 1
Geología de Recursos Hídricos
Geotecnia
Asignatura Electiva 2
Yacimiento Minerales

QUINTO AÑO

Evaluación Económica de Proyectos
Geología Regional
Geología de Recursos Mineros
Geología Ambiental
Geología de Recursos Energéticos
Asignatura Electiva 3
Asignatura Electiva 4
Asignatura Electiva 5

SEXTO AÑO

Práctica Profesional
Tesina de Grado

UNT

Facultad de
**Derecho
y Ciencias Sociales**

Abogacía

Título | ABOGADO/A

Resolución Ministerial | 1153/2001

6
años

CARRERAS

Notariado, 5 años

Procuración, 4 años

CONTACTO

Edificio 25 de Mayo 471 (Casa Remis) y Edificio 25 de Mayo 456

+54 0381 4300153 - 4220951 - 4220934

www.derecho.unt.edu.ar

informes@derecho.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Los egresados de la carrera de Abogacía que obtienen el título de Abogado sus incumbencias son:

- Ejercer el patrocinio y la representación en las actuaciones judiciales y administrativas.
- Asesorar en todo asunto que requiera opinión jurídica.
- Desempeñar la función judicial.
- Realizar funciones de representación, patrocinio, asesoramiento y jurisdiccional vinculadas con las actividades propias de la administración pública.
- Intervenir en toda otra actividad que requiera el conocimiento del derecho.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Contenidos Transversales para la Construcción de Ciudadanía
Historia del Pensamiento Político y Jurídico
Destrezas I: Interpretación y Escritura de textos jurídicos básicos
Teoría del Derecho y la Justicia
Teoría del Estado
Nociones de Economía

SEGUNDO AÑO

Lógica
Derecho Constitucional
Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona
Nociones de Sociología
Obligaciones Civiles y Comerciales
Derecho Penal I: Parte General

TERCER AÑO

Contratos
Derecho Penal II: Parte Especial
Optativa I
Derecho de la Empresa y los Negocios
Derecho Procesal I: Teoría General del Proceso y Proceso Penal
Derechos Humanos
Destrezas II: Argumentación Oral y Escrita

CUARTO AÑO

Derecho Societario
Derecho Procesal II: Proceso Civil y Comercial
Derecho Ambiental
Optativa II
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derechos Reales
Derecho del Consumidor
Destrezas III: Investigación Jurídica

QUINTO AÑO

Derecho de Familia y de las Sucesiones
Derecho del Transporte
Filosofía del Derecho
Concursos y Privilegios
Derecho Administrativo
Optativa III
Destrezas IV: Habilidades para el Litigio

SEXTO AÑO

Derecho Tributario y Financiero
Derecho Internacional Público
Optativa IV
Derecho Internacional Privado
Optativa V
Destrezas V: Práctica Profesional Aplicada

Notariado

Título | ESCRIBANO/A

Resolución Ministerial | 1153/2001

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

• El Escribano cumple la función de otorgar la fe pública, la cual es una función delegada por el Estado. Por esta razón, no todos los que se gradúan como escribanos pueden ejercer como tales, sino que la titularidad de los registros se adquiere por concurso. Por ello, se puede decir que es una carrera con una salida laboral muy restringida. Se puede contar con el título de Escribano, pero éste no habilita por sí sólo para acceder a la función notarial, es decir, para ser designado como Notario titular o adscripto de un registro. En algunas jurisdicciones locales el ejercicio de la función está desregulado, por lo que el sólo título de Escribano habilita para solicitar al Estado la designación como notario o escribano de registro. Pero el título por sí sólo no es habilitante: siempre está subordinado a la previa designación en el cargo por parte del Estado, y a la toma de posesión del mismo. Algunas leyes notariales exigen el título de Abogado, otras el de Escribano o el de Notario, y otras cualquiera de ellos, además de los requisitos antes mencionados. El título de Escribano permite acceder, entre otros, a cargos judiciales (secretario de juzgado notarial, inspector notarial, secretario de registro público de comercio, jefe del archivo judicial, notarial o civil, etc.), a la docencia universitaria (en las asignaturas Derecho Notarial, Derecho Registral, Práctica Notarial), a la investigación científica, o a cargos de director de registros públicos, de Escribano de Gobierno, de director de archivos de Protocolos, o de inspector de la caja de previsión social para escribanos.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO CULTURAL

Introducción a la Filosofía
Introducción a la Sociología
Historia de las Instituciones
Introducción al Derecho

CICLO JURIDICO

Derecho Civil Iº- Parte General
Derecho Penal Iº- Parte General
Derecho Civil IIº- teoría General De Las Obligaciones
Derecho Penal IIº- Parte Especial
Derecho Constitucional Y Federal
Derecho Procesal Iº- Teoría General Del Proceso Y Proceso Penal
Derecho Civil IIIº- Contratos
Derecho Comercial Iº- Parte General, Contratos Y Seguros
Derecho Comercial IIº - Papeles De Comercio Y Sociedades
Derecho Social
Derecho Administrativo
Bancarrotas y Privilegios
Derecho Agrario y De Minería
Derecho Civil IVº- Derechos Reales
Derecho Del Transporte
Derecho Civil Vº- Familia y Sucesiones

Derecho Procesal IIº- Proceso Civil

CICLO JURÍDICO

Derecho Notarial

Carga Horaria Total: 2300 Horas

Procuración

Título | PROCURADOR/A

Resolución Ministerial | 1153/2001

4
años

ALCANCES DEL TÍTULO

• El título de Procurador habilita para la realización de ciertos trámites judiciales y administrativos. Pero en la práctica, el Procurador, que tiene dos años menos de cursado que el Abogado, ve reducida su incumbencia a una especie de auxilio de la tarea del Abogado, en el seguimiento de los trámites judiciales. Es decir, su figura es la de un profesional auxiliar sólo para los litigios, no teniendo otras incumbencias propias y específicas de importancia. Con lo cual, la profesión se ha convertido en un paso intermedio antes de obtener el título de Abogado. Implica entre otras funciones, estar facultado para intervenir en los juicios o procesos, bajo patrocinio de un abogado, cuando así lo indique la ley, así como presentar escritos para impulsar o activar el procedimiento, interponer recursos de apelación, y demás escritos de mero trámite.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO CULTURAL

Introducción a la Filosofía
Introducción a la Sociología
Historia de las Instituciones
Introducción al Derecho

CICLO JURIDICO

Derecho Civil Iº- Parte General
Derecho Penal Iº- Parte General
Derecho Civil IIº- Teoría General De Las Obligaciones
Derecho Penal IIº- Parte Especial
Derecho Constitucional Y Federal
Derecho Procesal Iº- Teoría General Del Proceso Y Proceso Penal
Derecho Civil IIIº- Contratos
Derecho Comercial Iº- Parte General, Contratos Y Seguros
Derecho Comercial IIº - Papeles De Comercio Y Sociedades
Derecho Social
Bancarrotas y Privilegios
Derecho Civil IVº- Derechos Reales

Derecho Del Transporte
Derecho Civil Vº- Familia Y Sucesiones
Derecho Procesal IIº- Proceso Civil

CICLO JURÍDICO

Practica Tribunalicia - 1era. Parte

CICLO JURIDICO

Practica Tribunalicia- 2da. Parte
Carga Horaria Total: 2100 Horas

UNT

Facultad de
**Ciencias
Económicas**

Contador Público

Título | CONTADOR PÚBLICO

Resolución | HCS 1271/18 Y 136-HCS-20

5
años

CARRERAS

Contador Público, 5 años

Licenciatura en Economía, 5 años

Licenciatura en Administración, 5 años

CONTACTO

Av. Independencia 1900, S.M de Tucumán, Tucumán, Argentina

+54 0381 4364105

www.face.unt.edu.ar

decanato@face.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.
- Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.
- Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.
- Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Introducción al Sistema de Información Contable
Principios de Economía I
Administración
Derecho Empresario I
Matemática II

SEGUNDO AÑO

Epistemología y Lógica
Conceptos de Medición
Historia Económica y Social
Sistemas de Información I
Estadística
Principios de Economía II
Derecho Empresario II

TERCER AÑO

Exposición de la Información Contable
Matemática Financiera
Costos I Sistemas de Costos
Teoría Económica Aplicada
Sistema Administrativo y de Control Interno I
Sociedades y Seguros
Costos II Presupuestos y Costos para Decisiones

CUARTO AÑO

Derecho Constitucional y Tributario
Información Financiera Consolidada y Análisis de la Información Financiera
Finanzas de Empresas I

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Impuestos Directos
Auditoría de Gestión
Optativa

QUINTO AÑO

Administración y Contabilidad Pública I
Auditoría de la Información
Concursos y Práctica Judicial I
Impuestos Indirectos y Tributación sobre el Salario
Práctica Profesional Supervisada
Optativa

Licenciatura en Economía

Título | LICENCIADO/A EN ECONOMÍA

Resolución Ministerial | 1292/2015

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- El título de Licenciado/a en Economía tiene, entre otros alcances, los siguientes:
- Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
- Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
- Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
- Análisis de mercado externo y del comercio internacional.
- Análisis macroeconómico de los mercados cambiario de valores y de capitales.
- Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
- Realización e interpretación de estudios econométricos.
- Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
- Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura en sus aspectos económicos.
- Análisis económico del planteamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
- Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
- Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
- Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente punto.
- Como perito en su materia en todos los fueros, en el orden judicial.
- Estudios de programas y desarrollo económico global, sectorial o regional.
- Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
- Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
- Análisis de recursos y factores de producción.
- Análisis del producto y renta nacional y sus componentes, de la evolución de los precios de bienes y servicios, tasas de interés, tasas de salarios.
- Evaluación y estudio de factibilidad, en los aspectos económicos y financieros, para proyectos de inversión y radicación de capitales.
- Realización e interpretación de estudios econométricos.
- Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura, en sus aspectos económicos, como así también el análisis de las políticas en cada una de estas áreas.
- Proyectos de urbanización, remodelación, planeamiento urbano y regional, en lo que hace a sus aspectos económicos y financieros.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática I
Principios de Economía I
Contabilidad Financiera
Matemática II
Administración
Principios de Economía II

SEGUNDO AÑO

Matemática III
Estadística
Derecho y Economía
Economía Matemática
Microeconomía I
Macroeconomía I

TERCER AÑO

Estadística Inferencial
Microeconomía II
Macroeconomía II
Econometría I
Comercio Internacional
Finanzas Públicas

CUARTO AÑO

Optativa I
Evaluación Económica y Financiera de Proyectos
Macroeconomía III
Optativa II
Crecimiento y Desarrollo Económico
Microeconomía III

QUINTO AÑO

Historia Económica y Social
Historia del Pensamiento Económico
Optativa III
Optativa IV
Tesina

Licenciatura en Administración

Título | LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN

Resolución Ministerial | 439/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Dirección de Entidades, es decir cumplir con las funciones de Administrador General o gerente, como actividad concreta, que puede ser considerada como un proceso que tiene por objetivo la referida conducción y que está compuesto de fases, a saber: planificación, organización, dirección, coordinación y control. En cada una de estas fases, subyace la toma de decisiones, sustentada por la materia prima de la administración y del administrador: la información gerencial.
- Relevamiento, selección y organización de información para el análisis y diseño de estructuras y funciones administrativas; análisis de cargos y tareas, reglamentos, manuales de estructura y funciones; diseño de estructuras, procesos, calificación y diseño de perfiles de cargos.
- Análisis y elaboración de estrategias de comercialización; elaboración de pronósticos de demanda y presupuestos de ventas; mezcla de productos, su determinación, transferencia de recursos, incorporaciones y eliminaciones; análisis, diseño y evaluación de los canales de distribución; determinación de los niveles de inventarios; desarrollo de modelos aplicables a la fuerza de ventas; determinación de políticas de precios; control de gestión de distribución, medios de publicidad y manejo eficiente de los inventarios; investigación de mercado, productos, marcas y comunicación; planeamiento, programación y presupuestación del lanzamiento de nuevos productos.
- Determinación de las políticas de inversión y financiamiento; definición, implementación y puesta en marcha de los sistemas de planeamiento y control presupuestario; análisis de rentabilidad, endeudamiento y riesgo; determinación del costo, estructura y evaluación del capital; administración del capital de trabajo, capital fijo y sus fuentes de financiamiento; control de eficiencia en la utilización de los recursos financieros.
- Elaboración e implementación de procedimientos administrativos aplicados a la producción; elaboración de planes de producción y sus presupuestos; determinación de políticas de compras, evaluación de alternativas, sistemas y procedimientos de abastecimiento; determinación de políticas de inventario.
- Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; prefactibilidad y factibilidad; capacitación de recursos (monetarios, tecnológicos y humanos); gestión antes de ponerlos en marcha y seguimiento de proyectos.
- Asesoramiento e impulso de emprendimientos dirigidos a poner en marcha nuevos proyectos o ideas innovadoras de negocios, que surgen del estudio de las oportunidades que se presentan en algunos segmentos o nichos de mercado no cubiertos.
- Diseño e implementación de sistemas de procesamiento de datos e información, análisis de proyectos de inversión, estudio, evaluación y elaboración de estrategias, políticas y programas en las distintas áreas citadas anteriormente.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Contabilidad Financiera
Matemática I
Principios de Economía I
Derecho Empresario I
Administración
Matemática II

SEGUNDO AÑO

Costos I
Sistemas de Información I
Taller Matemática Financiera
Principios de Economía II
Derecho Societario
Estadística

TERCER AÑO

Comportamiento Organizacional
Taller Legislación y Práctica Impositiva
Estadística Inferencial
Contabilidad Gerencial
Taller Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Organización Contable de Empresas I
Administración de Operaciones I
Comercialización I

CUARTO AÑO

Finanzas de Empresas I
Comercialización II
Administración de Recursos Humanos I
Taller de Metodología de Investigación en Administración
Finanzas II
Administración de Operaciones II
Electiva I

QUINTO AÑO

Formulación y Evaluación de Proyectos
Análisis Cuantitativo de Negocios I
Electiva II
Electiva III
Dirección Estratégica I
Electiva IV
Práctica Profesional

UNT

Facultad de
Educación
Física

Profesorado en Educación Física

Título | Profesor/a en Educación Física

Resolución Ministerial | 876/2001

4 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Planificar, conducir y evaluar los procesos de enseñanza aprendizaje en el área de la educación física en los distintos niveles educativos.
- Asesorar en lo concerniente al proceso de enseñanza aprendizaje en el área del conocimiento específico de la educación Física.

PLAN DE ESTUDIOS

MÓDULO DE INGRESO

Comunicación y Técnicas de Estudio
Módulo Físico-Motriz

MATERIAS OBLIGATORIAS

Administración de la Educación Física
Anatomía Descriptiva y Funcional Aplicada a la Educación Física
Antropología
Didáctica Especial de la Educación Física I
Didáctica Especial de la Educación Física II
Didáctica General
Educación Física Adaptada
Educación Física para Niños
Entrenamiento
Evaluación de las Capacidades Biomotoras
Fisiología de la Actividad Física I
Fisiología de la Actividad Física II
Instituciones Educativas
Investigación en Educación Física

Juegos en la Educación Física
Práctica y Residencia I
Práctica y Residencia II
Problemática Pedagógica
Psicología General y Evolutiva
Sistema Educativo
Teoría de la Educación Física
Teorías del Aprendizaje
Vida en la Naturaleza

DEPORTES OBLIGATORIOS

Atletismo (nivel introducción)
Basquetbol (nivel introducción)
Fútbol (nivel introducción)
Gimnasia (nivel especialización)
Gimnasia (nivel introducción)
Gimnasia (nivel profundización)
Hockey (nivel introducción)
Natación (nivel especialización)
Natación (nivel introducción)
Natación (nivel profundización)
Rugby (nivel introducción)
Tenis (nivel introducción)
Voleibol (nivel introducción)
Deportes Optativos
Cestoball (nivel introducción)
Deporte (nivel profundización) Atletismo
Deporte (nivel profundización) Basquetbol
Deporte (nivel profundización) Cestoball
Deporte (nivel profundización) Fútbol

Deporte (nivel profundización) Handball
Deporte (nivel profundización) Hockey
Deporte (nivel profundización) Rugby
Deporte (nivel profundización) Sóftbol
Deporte (nivel profundización) Tenis
Deporte (nivel profundización) Voleibol
Handball (nivel introducción)
Sóftbol (nivel introducción)
Orientaciones
Orientación: Actividades en la Naturaleza y Educación Ambiental
Orientación: Atletismo
Orientación: Basquetbol
Orientación: Cestoball
Orientación: Fútbol
Orientación: Gimnasia
Orientación: Handball
Orientación: Hockey
Orientación: Natación
Orientación: Recreación
Orientación: Rugby
Orientación: Softbol
Orientación: Tenis
Orientación: Voleibol

TALLERES OBLIGATORIOS

Taller de Campamento y Educación Ambiental
Taller de Primeros Auxilios

CARRERAS

Profesorado en Educación Física
Licenciatura en Educación Física (C.C.C)

CONTACTO

Av Benjamín Araoz 751, San Miguel de Tucumán, Argentina
+54 (301) 4847372 – fax +54 8381) 4303727
www.facdef.unt.edu.ar
alumnos@facdef.unt.edu.ar
comunicaciones@facdef.unt.edu.ar

Licenciatura en Educación Física (C.C.C)

Título | Licenciado/a en Educación Física

Resolución Ministerial | 0267/006

2 ^{1/2}
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones referidas a la Actividades Físicas
- Asesorar, organizar, planificar y conducir servicios en el campo de las actividades físicas.
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos educativos, de pro-

PLAN DE ESTUDIOS

Trayecto curricular que deben cursar los egresados de la Escuela y Facultad de Educación Física Res. 0267/006

Psicología en la Educación Física

Sociología en la Educación Física

Idioma Extranjero I

Ética y Deontología

Teoría de la educación Física

Lógica

Estadística I

Metodología de la Investigación

Epistemología

Evaluación de la Educación Física

Idioma Extranjero II

Estadística II

TALLERES OBLIGATORIOS

Biomecánica

Informática

TALLERES OPTATIVOS

Un total de 160 horas como mínimo

Tesis de Licenciatura

UNT

Facultad de
**Ciencias
Exactas**

CARRERAS

Agrimensura, 5 años
 Diseño de Iluminación, 4 años
 Ingeniería Azucarera, 5 años
 Ingeniería Biomédica, 5 años
 Ingeniería Civil, 5 años y medio
 Ingeniería Eléctrica, 5 años
 Ingeniería Electrónica, 5 años
 Ingeniería en Computación, 5 años
 Ingeniería Geodésica y Geofísica, 5 años
 Ingeniería Industrial, 5 años
 Ingeniería Mecánica, 5 años
 Ingeniería Química, 5 años
 Licenciatura en Física, 5 años
 Licenciatura en Informática, 5 años
 Licenciatura en Matemática, 5 años
 Programador Universitario, 3 años
 Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas: 3 años
 Tecnicatura Universitaria en Física Ambiental, 2 años y medio
 Tecnicatura en Iluminación, 2 años y medio
 Tecnicatura Universitaria en Física, 3 años
 Ingeniería en Informática, 5 años

CONTACTO

Avda. Independencia 1800, San Miguel de Tucumán, Tucumán,
 Argentina
 +54 0381 4364093 / 4363004
 www.facet.unt.edu.ar
 comunicacioni@herrera.unt.edu.ar

Agrimensura

Título | INGENIERO AGRIMENSOR

Resolución Ministerial | 1954/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Se adoptaron los alcances establecidos como anexo en la Resolución 432/87 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, coincidentes con la 1054 / 2002 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología:

- Realizar reconocimiento, determinación, medición y representación del espacio territorial y sus características.
- Realizar determinación, demarcación, comprobación y extinción de límites territoriales y líneas de ribera.
- Realizar determinación, demarcación y comprobación de jurisdicciones políticas y administrativas.
- Realizar determinación, demarcación y comprobación de hechos territoriales existentes y de actos posesorios y de muros y cercos divisorios y medianeros.
- Realizar por mensura la determinación, marcación y verificación de inmuebles y parcelas y sus afectaciones.
- Estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar e inspeccionar: divisiones, subdivisiones en propiedad horizontal, prehorizontalidad, desmembramientos, unificaciones, anexiones, concentraciones y recomposiciones inmobiliarias y parcelarias.
- Estudiar, proyectar, registrar, dirigir, ejecutar e inspeccionar levantamientos territoriales, inmobiliarios y/o parcelarios con fines catastrales y valuatorios masivos.
- Certificar y registrar el estado parcelario y los actos de levantamiento territorial.
- Realizar e interpretar levantamientos planialtimétricos, topográficos, hidrográficos y fotogramétricos, con representación geométrica, gráfica y analítica.
- Realizar interpretaciones morfológicas, estereofotogramétricas y de imágenes aéreas y satelitarias.
- Estudiar, proyectar, dirigir y ejecutar sistemas geométricos planialtimétricos y mediciones complementarias para el estudio, proyecto y replanteo de obras. Estudiar, dirigir y aplicar sistemas trigonométricos y poligonométricos de precisión, con fines planialtimétricos.
- Estudiar, dirigir y aplicar sistemas geodésicos de medición y apoyo planialtimétricos.
- Realizar determinaciones geográficas de precisión destinadas a fijar la posición y la orientación de los sistemas trigonométricos o poligonométricos de puntos aislados.
- Realizar determinaciones gravimétricas con fines geodésicos.
- Efectuar levantamientos geodésicos dinámicos, inerciales y satelitarios.
- Estudiar, proyectar, ejecutar y dirigir sistemas de control de posición horizontal y vertical.
- Estudiar, proyectar, dirigir y ejecutar sistemas de información territorial.
- Elaborar e interpretar planos, mapas y cartas temáticas: topográficas y catastrales.
- Determinar el lenguaje cartográfico, símbolos y toponimia en cartas topográficas y catastrales.
- Interpretar la aplicación de la tipificación de unidades económicas zonales y participar en la subdivisión rural, realizando por mensura la determinación y demarcación parcelaria.
- Participar en la determinación de la renta potencial media normal y realizar la delimitación de las zonas territoriales.
- Participar en la tipificación de unidades económicas zonales e interpretar su aplicación.
- Participar en la formulación, ejecución y

evaluación de planes y programas de ordenamiento territorial. Realizar tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.

• Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones, relacionadas con las mensuras y mediciones topográficas y geodésicas, las representaciones geométricas, gráficas y analíticas y el estado parcelario.

• La formación técnica del Ingeniero Agrimensor en cuanto a las mediciones geodésicas y topográficas la hacen indispensable tanto en el proyecto de grandes obras civiles como en el estudio de sus deformaciones. La sistematización de suelos para mejorar su rendimiento, evitando la erosión, requiere también de la participación de los Agrimensores. El Ingeniero Agrimensor puede ejercer también la docencia universitaria y desarrollar tareas de investigación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Sistemas de Representación
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Informática
Fundamentos de Química General

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Topografía I
Física III
Dibujo Topográfico
Probabilidad y Estadística
Cálculo IV
Topografía II
Dibujo Cartográfico

TERCER AÑO

Topografía III
Fundamentos Matemáticos para Geodesia
Hidráulica para Agrimensores
Ordenamiento Territorial
Cartografía Asistida por Computadora
Vías de Comunicación
Agrimensura Legal
Teoría de Errores y Compensación
Laboratorio de Computación II

CUARTO AÑO

Astronomía
Fotogrametría I
Geofísica y Geomorfología
Economía
Agrimensura Legal II
Geodesia
Fotogrametría II
Deslindes, Límites y Mensura
Catastro
Sistemas de Información Territorial

QUINTO AÑO

Electiva I
Técnicas Satelitales
Mediciones Especiales
Valuaciones
Electiva II
Electiva III
Optimización de Sistemas de Gestión

Exigencias adicionales

Suficiencia de Idioma Inglés
Prácticas Profesionales Supervisadas
Proyecto Final

Diseño de Iluminación

Título | DISEÑADOR/A EN ILUMINACIÓN

Resolución Ministerial | 2328/2019

4
años

Título intermedio | TÉCNICO/A EN ILUMINACIÓN A LOS DOS AÑOS Y MEDIO

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Realizar análisis, relevamiento, evaluación y estudio de factibilidad, proyecto y dirección, planificación y ejecución del proyecto, puesta en marcha, operación y/o gerenciamiento, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación, reconversión e inspección de instalaciones de iluminación de todo tipo y finalidad y conjuntos de instalaciones de iluminación de cualquier grado de complejidad, excepto las instalaciones eléctricas asociadas.

- Realizar estudios, tareas y asesoramiento relacionados con procesos de selección y fabricación de sistemas y componentes de iluminación, en sus aspectos técnicos, económicos y comerciales.

- Desarrollar actividades de asesoramiento, dirección y supervisión de tareas relacionadas con el inciso A.

- Realizar Arbitrajes, Pericias, y Tasaciones relacionados con la iluminación y la visión.

- Desarrollar actividades asesoramiento en asuntos ambientales relacionados con la iluminación y la visión.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemáticas I
Laboratorio de Física general
Medio ambiente Visual
Laboratorio de Computación
Representación Gráfica (Dibujo)
Laboratorio de Circuitos Eléctricos
Laboratorio de Óptica e Iluminación
Laboratorio de Fotometría
Diseño Asistido por computadora

SEGUNDO AÑO

Taller: Instalaciones Eléctricas I
Fuentes de luz, Luminarias y Equipos Auxiliares
Bases de diseño de iluminación de interiores
Bases de diseño de iluminación de exteriores
Inglés I
Laboratorio de Electrónica
Taller: Gestión de proyectos
Taller: Iluminación de interiores
Taller: Iluminación de exteriores
Inglés II

TERCER AÑO

Matemática II
Estadística descriptiva
Acondicionamiento Ambiental
Percepción Visual
Lenguaje arquitectónico
Laboratorio de Radiometría y calorimetría

Iluminación natural
Psicología Ambiental
La luz en la historia de la arquitectura
Inglés III

CUARTO AÑO

Taller: Instalaciones Eléctricas II
Diseño de Iluminación de Interiores
Diseño de Iluminación de Exteriores
Ciencia, Tecnología y Sociedad
Inglés IV
Taller: Diseño integrado de iluminación de interiores
Taller: Diseño integrado de iluminación de exteriores
Iluminación y contexto
Electiva I
Electiva II

Ingeniería Azucarera

Título | INGENIERO AZUCARERO

Resolución HCS | 3443/2012

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar, proyectar y dirigir los procesos industriales en fábricas de azúcar y sus derivados (alcohol, papel de bagazo, etc.).
- Diseñar, proyectar e instalar equipos y maquinarias para las industrias mencionadas.
- Planificar, proyectar y poner en marcha fábricas de las industrias mencionadas.
- Definir condiciones de higiene, seguridad y contaminación ambiental relacionadas con las citadas empresas. Proyectar instalaciones y equipos para lograr tales objetivos.
- Coordinar la actividad agronómica vinculada con la materia prima utilizada en las fábricas citadas.
- Asesorar en asuntos de ingeniería legal, económica y financiera, relacionadas con esta actividad.
- Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con el quehacer profesional.
- Desempeñar dentro de la actividad azucarera y sus derivados, en asesoramientos, auditorías, consultorías, controles, administración, dirección de procesos, mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Realizar tareas de docencia, investigaciones científicas y/o técnicas.
- Asesorar y/o integrar instituciones estatales o privadas, relacionadas directa e indirectamente con la industria azucarera y derivados.
- Supervisar todas las operaciones correspondientes al control de calidad de las materias primas o procesar los productos en elaboración y los productos elaborados en las industrias mencionadas anteriormente.
- Asesoramientos sobre la incidencia en los procesos fabriles de las diversas variedades de materia prima.
- Desempeñarse como perito en cuestiones legales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Fundamentos de Química General
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Informática
Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Física III
Química General e Inorgánica
Introducción a la Ingeniería Azucarera
Probabilidad y Estadística
Cálculo IV
Probabilidad y Estadística
Química Orgánica I
Química Analítica I

TERCER AÑO

Química Orgánica II
Química Analítica II
Nociones de Agronomía y Materia Prima
Introducción a Máquinas Azucareras I
Termodinámica
Química Azucarera
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas

CUARTO AÑO

Procesos Azucareros
Introducción a Máquinas Azucareras II
Ingeniería Legal
Alcoholes y Derivados
Tecnología Azucarera I
Máquinas Azucareras I

QUINTO AÑO

Tecnología Azucarera II
Máquinas Azucareras II
Sistemas de Control
Organización Industrial
Industrias Derivadas
Economía Industrial
Control Químico
Higiene y Seguridad Industrial

Exigencias adicionales

Suficiencia de Idioma Inglés
Práctica Profesional Supervisada
Proyecto Final

Ingeniería Biomédica

Título | INGENIERO/A BIOMÉDICO/A

Resolución Ministerial | 1862/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar y dirigir: estudios de factibilidad, proyectos, diseños, construcción, control de calidad, comercialización, instalación, puesta en funcionamiento, ensayos, optimización, calibración, mantenimiento y reparación de: a) instalaciones, instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, utilizados en el área de la salud humana y animal; b) instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas utilizados en la adquisición y procesamiento de señales y magnitudes físicas o químicas, especialmente aquellas generadas por seres humanos, animales o el medio ambiente; c) materiales, elementos, componentes, sistemas y partes de sistemas de prótesis, ortesis, órganos artificiales y sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de la vida, utilizables en humanos y animales.
- Participar en la elaboración, modificación, evaluación, verificación de la adecuación y el cumplimiento de normativas referidas a la seguridad en el uso de:
 - a) instalaciones, instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, utilizados en el área de la salud humana y animal; b) instrumental, equipos, sistemas y partes de sistemas utilizados en la adquisición y procesamiento de señales y magnitudes físicas o químicas, generadas por seres humanos, animales o el medio ambiente; c) materiales, elementos, componentes, sistemas y partes de sistemas de prótesis, ortesis, órganos artificiales y sistemas de mantenimiento o mejoramiento de la calidad de la vida, utilizables en humanos y animales.
- Realizar y dirigir la planificación, la organización, la verificación de adecuación a usos y normas de seguridad, de instalaciones relacionadas con tecnología biomédica
- en unidades hospitalarias, sanatorios, laboratorios clínicos y centros de salud o de rehabilitación, como así también en el ámbito de la industria y de los centro de investigación

en los aspectos relacionados con la seguridad en el uso de las radiaciones ionizantes y no ionizantes y riesgo biológico.

- Asesorar en todos los procesos de elaboración de programas de compra, redactar normas y pliegos de adquisición, verificar los bienes y/o insumos adquiridos de equipos, sistemas y partes de sistemas de tecnología biomédica, sus complementos y accesorios, instalaciones y dispositivos afines necesarios a sus propósitos.

- Realizar y dirigir peritajes, arbitrajes y tasaciones en relación con sistemas de tecnología biomédica, sus componentes, accesorios, instalaciones y dispositivos afines necesarios a sus propósitos.

- Asesorar en cuestiones relacionadas con higiene, seguridad industrial y hospitalaria, contaminación ambiental, manejo de residuos peligrosos para la vida y el medio ambiente.

- Capacitar recursos humanos e ingeniería biomédica.

- Realizar y dirigir programas y tareas de investigación y desarrollo en ingeniería biomédica

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Fundamentos de Química General
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Informática
Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Circuitos Eléctricos I
Física III
Química Orgánica
Anatomía para Ingenieros
Probabilidad y Estadística
Circuitos Eléctricos II
Biología para Ingenieros
Técnicas y Herramientas de Computación

TERCER AÑO

Materiales Eléctricos
Circuitos Eléctricos III
Electrónica I
Dispositivos Electrónicos
Electrónica II
Electrónica III
Métodos Numéricos

CUARTO AÑO

Transductores Biomédicos
Instrumentación Biomédica
Ingeniería Clínica I
Informática Médica
Introducción a la Bioingeniería
Ingeniería Clínica II
Biomateriales
Ingeniería y Medicina Legal

QUINTO AÑO

Economía y Organización Industrial
Optativa I
Optativa II
Práctica Profesional Supervisada
Proyecto Final de Graduación

Exigencias adicionales:

Inglés
Cátedra Abierta

Ingeniería Civil

Título | INGENIERO CIVIL

Resolución Ministerial | 2651/2019

5
y medio
años

ALCANCES DEL TÍTULO

• A. Estudio, factibilidad, proyecto, dirección, inspección, construcción, operación y mantenimiento de:

- Edificios, cualquiera sea su destino con todas sus obras complementarias.
- Estructuras resistentes y obras civiles y de arte de todo tipo.
- Obras de regulación, captación y abastecimiento de agua.
- Obras de riego, desagüe y drenaje.
- Instalaciones hidromecánicas.
- Obras destinadas al aprovechamiento de la energía hidráulica.
- Obras de corrección y regulación fluvial.
- Obras destinadas al almacenamiento, conducción y distribución de sólidos y fluidos.
- Obras viales y ferroviarias.
- Obras de saneamiento urbano y rural
- Obras portuarias, incluso aeropuertos y todas aquellas relacionadas con la navegación fluvial, marítima y aérea.
- Obras de urbanismo en lo que se refiere al trazado urbano y organización de servicios públicos vinculados con la higiene, vialidad, comunicaciones y energía.
- Para todas las obras enunciadas en los incisos anteriores la previsión sísmica cuando correspondiere.

• B. Estudios, tareas y asesoramiento relacionado con:

- Mecánica de suelos y mecánica de rocas.
- Trabajos topográficos y geodésicos.
- Trabajos topográficos que fuere necesario ejecutar para el estudio, proyecto,

dirección, inspección y construcción de las obras a que se refiere el párrafo A.

- (Se tomará uno de los incisos anteriores 2 o 2.a, según el contenido y extensión de los programas correspondientes del curriculum de la carrera)
- Planeamiento de sistema de transporte en general.
- Estudio de tránsito en rutas y ciudades.
- Planeamiento del uso y administración de los recursos hídricos.
- Estudios hidrológicos.
- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera y de Organización, relacionados con los mismos incisos anteriores.
- Arbitrajes, pericia y tasaciones relacionados con los mismos incisos anteriores.
- Higiene, seguridad y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Sistemas de Representación
Física I
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Fundamentos de Química General
Informática

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Física III
Diseño Asistido
Mecánica Técnica
Cálculo IV
Probabilidad y Estadística
Estabilidad I
Geología Básica

TERCER AÑO

Estabilidad II
Topografía y Geodesia
Mecánica de los Fluidos
Estudio de los Materiales I
Estabilidad III
Mecánica de los Suelos
Hidráulica Básica
Estudios de Materiales II

CUARTO AÑO

Estabilidad IV
Hormigón I
Hidrología
Diseño Geométrico Vial
Hormigón II
Obras Básicas Viales
Hidráulica Aplicada I
Cimentaciones

QUINTO AÑO

Construcciones Sismorresistentes
Estructuras Metálicas y de Madera
Diseño y Construcciones de Pavimentos
Hidráulica Aplicada II
Derecho y Ciencias Sociales en Ingeniería
Arquitectura y Urbanismo
Instalaciones Complementarias de Edificios
Economía y Evaluación de Proyectos
Organización y Conducción de Obras

SEXTO AÑO

Proyecto Final
Prácticas Profesionales Supervisadas

Exigencia Adicional:

Idioma Inglés

Ingeniería Eléctrica

Título | INGENIERO/A ELECTRICISTA

Resolución Ministerial | 1875/2017

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

- Sistemas o partes de sistemas de generación, transmisión, distribución, conversión, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de energía eléctrica en todas las frecuencias y potencias, excepto obras civiles e industriales.

- Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior.

- Sistemas de control.

- Instalaciones que utilicen señales electromagnéticas como accesorio de lo detallado en el párrafo anterior.

- Participación en desarrollos de computación aplicada a la Ingeniería, incluyendo los productos de programación (software) y los dispositivos físicos (hardware).

- Participar en la elaboración de políticas de tarifas, precios y costos marginales de generaciones, transporte y distribución de energía eléctrica.

- Participar en la evaluación económica de proyectos de inversión de Ingeniería Eléctrica.

- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.

- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.

- Higiene, seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I

Álgebra y Geometría Analítica

Física I

Fundamentos de Química General

Cálculo II

Elementos de Álgebra Lineal

Física II

Informática

Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III

Física III

Programación I

Circuitos Eléctricos I

Cálculo IV

Probabilidad y Estadística

Mediciones Eléctricas I

Circuitos Eléctricos II

TERCER AÑO

Cálculo V

Electrónica I

Materiales Eléctricos

Propagación Electromagnética

Máquinas Eléctricas I

Electrónica II

Máquinas de Fuerza Motriz

Sistemas de Control I

CUARTO AÑO

Máquinas Eléctricas II

Mediciones Eléctricas II

Instalaciones Eléctricas I

Electrónica de Potencia

Centrales Eléctricas

Transmisión de la Energía

Instalaciones Eléctricas II

Introducción al Derecho

QUINTO AÑO

Sistemas Eléctricos de Potencia

Técnicas de la Alta Tensión

Organización Industrial y Gestión Ambiental

Principios de Economía

Trabajo de Graduación

Electiva I

Electiva II

Electiva III

Exigencias adicionales

Prueba de suficiencia en Inglés

Prácticas Profesionales Supervisadas

Ingeniería Electrónica

Título | INGENIERO/A ELECTRÓNICO/A

Resolución Ministerial | 597/2016

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Proyectar, planificar, diseñar, el estudio de factibilidad, dirección, construcción, instalación, programación, operación, ensayo, medición, mantenimiento, reparación, reforma, transformación, puesta en funcionamiento e inspección de:

- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes y piezas de generación, transmisión, recepción, distribución, conversión, control, medición, automatización, registro, reproducción procesamiento y/o utilización de señales de cualquier contenido, aplicación y/o naturaleza, ya sea eléctrica, electromagnética, óptica, acústica, o de otro tipo, en todas las frecuencias y potencias.

- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes de sistemas irradiantes o de otros medios de enlace para comunicaciones, incluidos los satélites y/o de aplicación espacial en todas las frecuencias y potencias.

- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas (Hardware), de procesamiento electrónico de datos en todas sus aplicaciones incluyendo su programación (Software) asociada.

- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas que impliquen electrónica, de navegación, o señalización o cualquier otra aplicación al movimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos o de cualquier otro tipo.

- Sistemas, subsistemas, equipos, componentes, partes, y piezas de control o automatización electrónica para cualquier aplicación y potencia.

- Instalaciones que utilicen energía eléctrica como accesorio de lo detallado en los incisos anteriores.

- Laboratorios de todo tipo relacionados con los incisos anteriores, excepto obras civiles

- Estudios, tareas, asesoramientos relacionados con:

- *Asuntos de Ingeniería Legal, Económica, Financiera relacionados con los incisos anteriores.*

- *Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con los incisos anteriores.*

- *Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.*

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I

Álgebra y Geometría Analítica

Física I

Fundamentos de Química General

Cálculo II

Elementos de Álgebra Lineal

Física II

Informática

Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III

Circuitos Eléctricos I

Física III

Programación I

Cálculo IV

Probabilidad y Estadística

Circuitos Eléctricos II

Mediciones Eléctricas

TERCER AÑO

Cálculo V

Materiales Eléctricos

Circuitos Eléctricos III

Electrónica I

Dispositivos Electrónicos

Electrónica II

Electrónica III

Instalaciones Eléctricas

CUARTO AÑO

Señales Eléctricas

Electromagnetismo I

Electrónica IV

Máquinas Eléctricas

Introducción al Derecho

Sistemas de Control I

Principios de Economía

Procesamiento Digital de Señales

QUINTO AÑO

Administración de Proyectos

Gestión Ambiental, Salud Ocupacional y Seguridad

Electiva 1

Electiva 2

Electiva 3

Electiva 4

Electiva 5

Trabajo de Graduación

Exigencias adicionales

Prueba de suficiencia en Inglés

Prácticas Profesionales Supervisadas

Ingeniería en Computación

Título | INGENIERO/A EN COMPUTACIÓN

Resolución Ministerial | 3660/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de especificación, diseño, desarrollo, construcción, implementación, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización, para todo tipo de personas físicas o jurídicas, de:
- Computadoras y sistemas electrónicos digitales vinculados a las computadoras y comunicaciones de datos.
- Sistemas de generación, transmisión, distribución, control, automatización, recepción, procesamiento y utilización de señales digitales.
- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento, análisis, especificación, diseño, desarrollo, implementación, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización, para todo tipo de personas físicas o jurídicas, de software vinculado directamente al hardware y a los sistemas de comunicación de datos.
- Evaluar y seleccionar los lenguajes de especificación, herramientas de diseño, procesos de desarrollo, lenguajes de programación y arquitecturas de software vinculados al punto 2.
- Evaluar y seleccionar las arquitecturas tecnológicas de procesamiento, sistemas de comunicación de datos y software de base vinculado al punto 2.
- Planificar, diseñar, dirigir y realizar la capacitación de usuarios con relación a los puntos 1 y 2.
- Determinar y controlar el cumplimiento de pautas técnicas, normas y procedimientos que rijan el funcionamiento y la utilización del software vinculado al punto 2.
- Elaborar, diseñar, implementar y/o evaluar métodos y normas a seguir en cuestiones de seguridad de la información y los datos pro-

cesados, generados y/o transmitidos por el software del punto 2.

- Establecer métricas y normas de calidad, y seguridad de software, controlando las mismas a fin de tener un producto industrial que respete las normas nacionales e internacionales. Control de la especificación formal del producto, del proceso de diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento. Establecimiento de métricas de validación y certificación de calidad.
- Realizar arbitrajes, peritajes y tasaciones referidas a las áreas específicas de su aplicación y entendimiento.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Fundamentos de Química General
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Informática
Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Circuitos Eléctricos I
Física III
Programación I
Cálculo IV
Probabilidad y Estadística
Programación II
Electrónica I

TERCER AÑO

Materiales y Dispositivos Electrónicos
Lógica y Álgebra Discreta
Diseño Lógico I
Estructura de Datos y Algoritmos
Sistemas con Microprocesadores y Microcontroladores
Fundamentos de Redes de Computadoras
Métodos Numéricos
Bases de Datos

CUARTO AÑO

Fundamentos de Telecomunicaciones
Arquitectura de Computadoras
Ingeniería de Software I
Inteligencia Artificial
Taller de Legislación y Organizaciones
Sistemas Operativos
Transmisión de Datos
Protocolos de Comunicación TCP/IP

QUINTO AÑO

Administración de Proyectos
Gestión Ambiental, Salud Ocupacional y Seguridad
Redes de Área Extendida
Procesamiento Digital de Señales
Gestión de Tecnología de la Información
Laboratorio de Bases de Datos
Trabajo de Graduación

Exigencias adicionales

Prueba de suficiencia en Inglés
Prácticas Profesionales Supervisadas

Ingeniería Geodésica y Geofísica

Título | INGENIERO/A GEODESTA Y GEOFÍSICO/A

Resolución Ministerial | 438/2007

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Realizar estudios e investigaciones sobre las manifestaciones físicas que se producen en el geosistema y sobre la forma, dimensiones y comportamiento dinámico de la tierra y otros planetas.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar estudios geodinámicos aplicando métodos geodésicos y geofísicos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar el posicionamiento terrestre, aéreo y marítimo de estaciones fijas y móviles por métodos geodésicos, satelitarios, inerciales y por sensores remotos.
- Efectuar el posicionamiento y replanteo de puntos en la superficie terrestre.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar trabajos destinados a establecer redes geodésicas fundamentales y accesorias.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar trabajos fotogramétricos aéreos y terrestres con procesamiento analógico y/o analítico de la información.
- Procesar, evaluar e interpretar en su aspecto métrico imágenes producidas por sensores remotos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la representación cartográfica o modelamiento digital del espacio físico de la superficie terrestre.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar levantamientos geofísicos y geodésicos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar levantamientos hidrográficos.
- Efectuar tareas de medición, cálculo, procesamiento e interpretación de magnitudes físicas en el campo de la Oceanografía.
- Planificar, supervisar, dirigir y controlar el funcionamiento de estaciones geodésicas y geofísicas.
- Planificar, dirigir y ejecutar mediante métodos de prospección geofísica, la exploración de agua subterránea y de recursos minerales y energéticos, interpretar y evaluar los resultados y estimar la potencialidad de los mismos.
- Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estudios destinados a determinar el comportamiento físico del suelo y subsuelo incluido en las investigaciones geotécnicas necesarias para el proyecto y emplazamiento de obras de ingeniería.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar sistemas geodésicos y topográficos para estudio, proyecto, replanteo y control de obras de ingeniería.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar trabajos de auscultación de obra de ingeniería, utilizando métodos geodésicos y geofísicos, con el objeto de estudiar su comportamiento estructural y dimensional.
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar sistemas de control geométrico de maquinarias y construcciones industriales durante su montaje, instalación y funcionamiento.
- Participar en la planificación, dirección y ejecución de sistemas de información territorial.
- Realizar arbitrajes y peritajes relacionados con la realización de estudios y la aplicación de métodos geodésicos y geofísicos.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Sistemas de Representación
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Fundamentos de Química General
Informática

SEGUNDO AÑO

Física III
Cálculo III
Geografía Física y Geomorfología
Topografía I
Probabilidad y Estadística
Cálculo IV
Topografía II
Dibujo Cartográfico

TERCER AÑO

Geología General
Vías de Comunicación
Geodesia y Astronomía de Posición
Teoría de Errores y Compensación
Cartografía
Ingeniería Legal
Hidráulica
Higiene y Seguridad Laboral
Fotogrametría

CUARTO AÑO

Geodesia Geométrica
Geofísica General
Geología Estructural
Fotogrametría Analítica y Digital I
Cálculo Geodésico Avanzado
Prospección Sísmica
Sistemas de Información Geográfico
Geotecnia
Sensores Remotos

QUINTO AÑO

Geodesia Física
Prospección Gravimétrica y Magnética
Fotogrametría Analítica y Digital II
Economía
Levantamiento Territorial
Práctica Profesional Supervisada
Prospección Geoeléctrica
Tecnología Satelital y Geodinámica
Urbanismo y Gestión Ambiental
Proyecto Final
Asignatura Electiva
Práctica Profesional Supervisada

Exigencias Adicionales

Examen de Suficiencia en Idioma Inglés

Ingeniería Industrial

Título | INGENIERO/A INDUSTRIAL

Resolución Ministerial | 1913/2017

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 1254/18 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria.
- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales de bienes industrializados y servicios.
- Proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.
- Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.
- Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.
- Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad; establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.
- Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados.
- Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados, evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación
- Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.
- Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.
- Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a sus instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Sistemas de Representación
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Fundamentos de Química General
Informática

SEGUNDO AÑO

Física III
Cálculo III
Economía
Estabilidad y Resistencia de Materiales
Introducción a la Ingeniería Industrial
Química Orgánica
Probabilidad y Estadística
Ciencia de los Materiales
Cálculo IV

TERCER AÑO

Fenómenos de Transferencia
Termodinámica y Máquinas Térmicas
Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas
Organización de Empresas I
Mecánica y Mecanismos
Ingeniería Ambiental
Organización de Empresas II
Operaciones Industriales

CUARTO AÑO

Higiene y Seguridad Laboral
Procesos Industriales
Tecnologías y Procesos de Producción
Investigación Operativa
Sistemas Informáticos Industriales
Electrónica Industrial
Organización Industrial
Electiva I
Práctica Profesional Supervisada

QUINTO AÑO

Instalaciones Industriales
Automatización y Control de Procesos
Legislación Empresarial
Electiva II
Optimización de Sistemas de Gestión
Gestión de la Calidad
Formulación y Evaluación de Proyectos
Electiva III
Proyecto de Graduación

Exigencia Adicional

Prueba de Suficiencia en idioma Inglés

Ingeniería Mecánica

Título | INGENIERO/A MECÁNICO/A

Resolución Ministerial | 2166/2016

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Son actividades profesionales reservadas al título de Ingeniero Mecánico:

- Estudio, factibilidad, proyecto, planificación, dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

- *Sistemas mecánicos, térmicos y fluidomecánicos o partes con estas características incluidos en otros sistemas, destinados a la generación, transformación, regulación, conducción y aplicación de la energía mecánica.*

- *Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior, excepto obras civiles e industriales.*

- *Sistemas de control, automatización y robótica industrial. Instalaciones eléctricas en baja tensión.*

- *Estudios de comportamiento, ensayos, análisis de estructuras y determinación de fallas de materiales metálicos y no metálicos, empleados en los sistemas mecánicos.*

- Estudios, tareas y asesoramientos relacionados con:

- *Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.*

- *Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.*

- *Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.*

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Sistemas de Representación
Física I
Cálculo II
Elementos de Álgebra lineal
Física II
Informática
Fundamentos de Química General.

SEGUNDO AÑO

Física III
Cálculo III
Mecánica Técnica I
Dibujo de Máquinas
Probabilidad y Estadística.
Cálculo IV
Estabilidad I
Mecánica Técnica II

TERCER AÑO

Diseño Asistido
Estabilidad II
Mecánica de los Fluidos
Electrotecnia General y Laboratorio
Ensayo de Materiales
Conocimiento de los Materiales
Termodinámica
Electrónica Industrial

CUARTO AÑO

Elementos y Proyectos de Máquinas
Máquinas Eléctricas
Tecnología Mecánica y de Fabricación
Mediciones Térmicas
Turbomáquinas
Oleohidráulica y Neumática
Tecnología del Frío
Máquinas Hidráulicas
Instalaciones Eléctricas
Estabilidad III

QUINTO AÑO

Sistemas de Control
Vibraciones y Fundación de Máquinas
Máquinas Elevadoras y de Transporte
Organización Industrial
Ingeniería Legal
Generadores de Vapor e Instalaciones Térmicas
Ensayo de Máquinas e Instalaciones Térmicas
Motores de Combustión Interna
Economía Industrial
Higiene, Seguridad Industrial y Control Ambiental

Exigencias Adicionales:

Prácticas de Taller I
Prácticas de Taller II
Práctica de Motores de Combustión Interna
Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés
Práctica Profesional Supervisada
Proyecto Final

Ingeniería Química

Título | INGENIERO/A QUÍMICO/A

Resolución Ministerial | 389/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 1254/18 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria.

- Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.

- Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación de recursos naturales de bienes industrializados y servicios.

- Proyectar las instalaciones necesarias para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.

- Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.

- Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.

- Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.

- Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.

- Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes in-

dustrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad; establecer las especificaciones de equipos, dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.

- Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados.

- Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados, evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación

- Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.

- Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.

- Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a sus instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.

- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos de operación y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, para la producción y distribución de bienes industrializados.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Sistemas de Representación
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Fundamentos de Química General
Informática

SEGUNDO AÑO

Física III
Cálculo III
Química General e Inorgánica
Cálculo IV
Química Orgánica I
Química Analítica I
Probabilidad y Estadística

TERCER AÑO

Termodinámica de Procesos
Introducción a la Ingeniería Química
Química Analítica II
Química Orgánica II
Fisicoquímica
Balances de Materia y Energía
Fenómenos de Transporte
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas

CUARTO AÑO

Microbiología General e Industrial
Análisis y Diseño de Reactores I
Operaciones Unitarias I
Economía y Organización Industrial
Análisis y Diseño de Reactores II
Ingeniería Legal
Operaciones Unitarias II
Mecánica Aplicada

QUINTO AÑO

Operaciones Unitarias III
Control de Procesos
Formulación y Evaluación de Proyectos
Optativa I
Diseño y optimización de Procesos
Ingeniería Ambiental e Higiene y Seguridad del Trabajo
Tecnología de los Procesos Industriales en Escala Piloto
Optativa II

EXIGENCIAS ADICIONALES

Suficiencia de idioma Inglés
Prácticas de Fábrica
Proyecto Final

Licenciatura en Física

Título | LICENCIADO/A EN FÍSICA

Resolución Ministerial | 4792/2017

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, conducir, supervisar, evaluar y formar parte de proyectos, programas y otras actividades de investigación en el ámbito de la disciplina y en contextos diversos públicos y privados.

- Planificar, conducir, supervisar, evaluar y formar parte de proyectos, programas y otras actividades de desarrollo, innovación tecnológica y procesos industriales en contextos diversos públicos y privados.

- Enseñar Física en el nivel superior universitario y no universitario en el ámbito de la disciplina y en contextos diversos públicos y privados.

- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el ámbito de la disciplina y en contextos diversos públicos y privados.

- Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con la disciplina y en contextos diversos públicos y privados.

- Desarrollar software específico en áreas de investigación o de enseñanza de la disciplina, en contextos diversos públicos y privados.

- Asesorar en lo referente a metodologías de investigación y de enseñanza de las ciencias en contextos interdisciplinarios públicos y privados.

- Elaborar e implementar acciones de política científica en el campo de las ciencias y en contextos diversos públicos y privados.

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BÁSICO

PRIMER AÑO

Mecánica
Laboratorio I
Cálculo Nivel I
Álgebra y Geometría Analítica I
Ondas y Termodinámica
Laboratorio II
Cálculo Nivel II
Álgebra y Geometría Analítica II

SEGUNDO AÑO

Electricidad y Magnetismo
Laboratorio III
Cálculo Nivel III
Ondas Electromagnéticas y Óptica
Laboratorio IV
Cálculo Nivel IV

CICLO SUPERIOR

TERCER AÑO

Física Moderna y Contemporánea
Química
Electromagnetismo I
Matemática para Físicos
Lab. Física Moderna y Contemporánea
Epistemología e Historia de la Física
Electromagnetismo II
Mecánica Analítica

CUARTO AÑO

Física Estadística I
Mecánica Cuántica I
Mecánica de Fluidos
Laboratorio V
Física Estadística II
Mecánica Cuántica II
Estados de la Materia
Laboratorio VI

QUINTO AÑO

Optativa General I
Optativa General II
Optativa Específica I
Optativa Específica II
Tesis de Licenciatura

Otras actividades del plan de estudio:

Idioma: Traducción Técnica de Inglés.
Laboratorios V y VI: El estudiante podrá elegir dos Laboratorios de entre:

Laboratorio de Electrónica y Transductores
Laboratorio de Fisicoquímica
Laboratorio de Computación
Laboratorio de Materiales
Laboratorio de Técnicas de Vacío
Laboratorio de Fluidos
Tesis de Licenciatura

Licenciatura en Informática

Título | LICENCIADO/A EN INFORMÁTICA

Resolución Ministerial | 1740/2015

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de especificación, diseño, implementación, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización para arquitecturas de sistemas de procesamiento de datos.

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de especificación, diseño, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización para redes de comunicaciones que vinculen sistemas de procesamiento de datos. En particular desarrollar las soluciones de las capas superiores de los protocolos de red, a partir del hardware que se haya seleccionado.

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de análisis de problemas que requieran el desarrollo de arquitecturas dedicadas (embebidas) con diferente nivel de integración y soportadas funcionalmente por software. Realizar la especificación del codiseño hardware-software y prueba funcional (real o simulada) de la arquitectura.

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento de problemas del mundo real, especificación formal de los mismos, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de software que se ejecuten sobre sistemas de procesamiento de datos.

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de sistemas de software de base: Sistemas Operativos, Sistemas Operativos Distribuidos, Sistemas Operativos Dedicados. Especificación, diseño, implementación, prueba, verificación, validación, mantenimiento y control de eficiencia de los sistemas de administración de recursos que se implanten como software de base sobre sistemas de procesamiento de datos.

- Controlar las normas de calidad en el software o software integrado a otros compo-

nentes.

- Planificar, dirigir y realizar y/o evaluar los sistemas de seguridad en el almacenamiento y procesamiento de la información. Especificación, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de los componentes de seguridad de información embebidos en los sistemas físicos y en los sistemas de software de aplicación. Establecimiento y control de metodología de procesamiento de datos que mejoren la seguridad incluyendo datawarehousing.

- Efectuar las tareas de Auditoría de los Sistemas Informáticos. Realizar arbitrajes, peritajes y tasaciones relacionados con los Sistemas Informáticos.

- Realizar tareas como docente universitario en Informática en todos los niveles, de acuerdo a la jerarquía de título de grado máximo. Realizar tareas de enseñanza de la especialidad en todos los niveles educativos. Planificar y desarrollar cursos de actualización profesional y capacitación en general en informática.

- Realizar tareas de investigación científica básica y aplicada en Informática, participando como Becario, Docente-Investigador o Investigador Científica/Tecnológico. Dirigir Proyectos, Laboratorios, Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo en Informática.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Elementos de Computación y Lógica
Laboratorio I
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Programación
Laboratorio II

SEGUNDO AÑO

Algoritmos y Estructuras de Datos I
Cálculo III
Taller de Lenguajes I
Inglés I
Paradigmas de Programación
Probabilidad y Estadística
Conceptos de Bases de Datos I
Inglés II

TERCER AÑO

Arquitectura y Organización de Computadoras I
Métodos Numéricos I
Conceptos de Bases Datos II
Arquitectura y Organización de Computadoras II
Taller de Lenguajes II
Métodos Numéricos II
Matemática Discreta

CUARTO AÑO

Ingeniería de Software I
Sistemas Operativos I
Comunicaciones I
Ingeniería de Software II
Sistemas Operativos II
Comunicaciones II
Sistemas Abiertos
Proyecto de Software

QUINTO AÑO

Sistemas de Información
Conceptos de Lenguajes Optativa I
Administración Avanzada de S.O.
Algoritmos y Estructuras de Datos II
Taller de Legislación y Organizaciones
Optativa II
Tesis de Licenciatura

Licenciatura en Matemáticas

Título | LICENCIADO/A EN MATEMÁTICAS

Resolución Ministerial | 4211/2017

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar modelos matemáticos en distintas áreas científicas.

- Realizar docencia e investigación, en instituciones oficiales y privadas en el ámbito universitario.

- Integrar equipos interdisciplinarios que trabajen en el desarrollo tecnológico y en la prestación de servicios.

- Capacitar a docentes de todos los niveles.

- Ejecutar tareas de asesoramiento y gestión en Instituciones Educativas y en otras instituciones oficiales o privadas.

- Realizar cálculos, cómputos y tasaciones matemáticas.

- Intervenir como peritos matemáticos de entidades bancarias u otras instituciones oficiales o privadas.

TERCER AÑO

Computación
Probabilidades y Estadística
Análisis Matemático III
Idioma I
Análisis Matemático IV
Geometría
Idioma II

CUARTO AÑO

Funciones Reales I
Ecuaciones Diferenciales I
Topología
Ecuaciones Diferenciales II

QUINTO AÑO

Funciones Reales II
Fundamentos de la Matemática
Optativa
Optativa
Seminario

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Física Experimental I
Elementos de Álgebra Lineal y Geometría Analítica
Análisis Matemático I

SEGUNDO AÑO

Física Experimental II
Laboratorio
Álgebra
Análisis Matemático II
Álgebra Lineal

Programador Universitario

Título | PROGRAMADOR/A UNIVERSITARIO/A

Resolución Ministerial | 1108/2009

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Desarrollar, documentar y mantener programas de cualquier grado de complejidad en las áreas productivas, administrativas, técnicas, científicas y de creación.
- Evaluar y/o modificar programas desarrollados por otros programadores.
- Colaborar en equipos de desarrollo de programación y computación.
- Asesorar a profesionales de otras disciplinas en el uso de computadoras.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Elementos de Computación Lógica
Laboratorio I
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Programación
Laboratorio II

SEGUNDO AÑO

Algoritmos y Estructuras de Datos
Arquitectura y Organización de Computadoras
Métodos Numéricos I
Taller de Lenguajes I
Probabilidad y Estadística
Paradigmas de Programación
Conceptos de Bases de Datos I
Taller de Lenguajes II

TERCER AÑO

Análisis y Diseño de Sistemas de Información
Comunicaciones I
Sistemas Operativos
Conceptos de Bases de Datos II
Proyecto Final (anual)
Ingeniería de Software
Comunicaciones II
Sistemas Abiertos
Taller de Legislación y Organizaciones
Proyecto Final (anual)

Tecnicatura Universitaria en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN TECNOLOGÍA AZUCARERA E INDUSTRIAS DERIVADAS

Resolución Ministerial | 674/1999

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Efectuar la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones industriales de plantas de producción azucarera y de industrias derivadas.
- Conducir y supervisar grupos de personal subalterno.
- Realizar análisis y controles sobre materia prima, insumos, productos de procesos y elaborados, aguas de caldera.
- Realizar tareas relacionadas con higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental.
- Colaborar en el estudio y determinación técnica de los costos de producción de plantas del área de la industria azucarera y derivados, y en la programación, organización y control de dicha producción.
- El técnico egresado podrá colaborar con el profesional habilitado en la realización de arbitrajes, pericias y tasaciones, relacionadas con las cuestiones a que se refieren los incisos anteriores.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática
Física
Química General
Control Químico
Operador de PC
Termodinámica Técnica

SEGUNDO AÑO

Molienda Generación y Distribución de Vapor
Seguridad Industrial
Materia Prima
Alcoholes
Administración de la Producción

TERCER AÑO

Tecnología Azucarera
Práctica Industrial I
Costo de Producción
Industrias Derivadas
Práctica Industrial II

Tecnicatura Universitaria en Física Ambiental

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FÍSICA AMBIENTAL

Resolución Ministerial | 1275/2018

2 y medio años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Colaborar con otros profesionales en la realización del análisis de los diferentes aspectos que influyen en el medio ambiente, evaluando y controlando los efectos que producen los impactos ambientales desde la óptica de la física ambiental.
- Colaborar en la programación de alternativas de prevención, protección y conservación de los diferentes ecosistemas en lo referente a la física ambiental.
- Colaborar mediante acciones de análisis, evaluación y apoyatura en tareas emprendidas por organismos destinados a la fijación de políticas y a la administración del medio ambiente.
- Participar en la evaluación del riesgo ambiental en empresas a fin de adecuar la acción de las mismas a los requisitos exigibles en ese campo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo Nivel I
Elementos de Álgebra Lineal y Geometría Analítica
Análisis Geoambiental
Química General
Cálculo Nivel II
Física I
Química Inorgánica y Orgánica
Informática

SEGUNDO AÑO

Cálculo Nivel III
Física II
Sistemas Hidrológicos
Impacto y Gestión Ambiental
Contaminación Atmosférica
Microbiología General y Aplicada
Física III
Introducción a la Acústica y Psicoacústica

TERCER AÑO

Mecánica de Fluidos
Meteorología y Climatología
Introducción a la Teledetección
Contaminación Electromagnética y Medio Ambiente
Optativa General I
Optativa General II

Otros Requisitos:

Suficiencia de Idioma Inglés.

Diseño de Iluminación

Título | TÉCNICO/A EN ILUMINACIÓN

Resolución Ministerial | 2378/2019

2 y medio años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Relevar, inspeccionar, mantener y reparar una instalación de iluminación. Colaborar en el diseño, realización y ejecución del proyecto de iluminación.
- Colaborar en la realización de ensayos y mediciones fotométricas, eléctricas y mecánicas de luminarias, lámparas y equipos auxiliares.
- Intervenir en tareas de comercialización de equipos y componentes de iluminación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemáticas I
Laboratorio de Física general
Medio ambiente Visual
Laboratorio de Computación
Representación Gráfica (Dibujo)
Laboratorio de Circuitos Eléctricos
Laboratorio de Óptica e Iluminación
Laboratorio de Fotometría
Diseño Asistido por computadora

SEGUNDO AÑO

Taller: Instalaciones Eléctricas I
Fuentes de luz, Luminarias y Equipos Auxiliares
Bases de diseño de iluminación de interiores
Bases de diseño de iluminación de exteriores
Inglés I
Laboratorio de Electrónica
Taller: Gestión de proyectos
Taller: Iluminación de interiores
Taller: Iluminación de exteriores
Inglés II

TERCER AÑO

Acondicionamiento Ambiental

Tecnicatura Universitaria en Física

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FÍSICA

Resolución HCS | 2367/2019

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Colaborar en proyectos, programas y otras actividades de investigación y desarrollo.
- Colaborar en tareas de innovación tecnológica y procesos industriales en contextos diversos públicos y privados.
- Colaborar en la realización de arbitrajes, pericias y tasaciones relacionadas con la disciplina en contextos diversos públicos y privados.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Mecánica
Laboratorio I
Cálculo Nivel I
Álgebra y Geometría Analítica I
Ondas y Termodinámica
Laboratorio II
Cálculo Nivel II
Álgebra y Geometría Analítica II

SEGUNDO AÑO

Electricidad y Magnetismo
Laboratorio III
Cálculo Nivel III
Ondas Electromagnéticas y Óptica
Laboratorio IV
Cálculo Nivel IV

TERCER AÑO

Física Moderna y Contemporánea
Química
Laboratorio de Física Moderna y Contemporánea
Epistemología e Historia de la Física.

Ingeniería en Informática

Título | INGENIERO/A EN INFORMÁTICA

Resolución Ministerial | 1516/2019

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Planificar, dirigir, realizar y/o evaluar proyectos de relevamiento, análisis, especificación, diseño, desarrollo, implementación, verificación, validación, puesta a punto, mantenimiento y actualización, para todo tipo de personas físicas o jurídicas, de: Sistemas de Información y Software vinculado indirectamente al hardware y a los sistemas de comunicación de datos.
- Determinar, aplicar y controlar estrategias y políticas de desarrollo de Sistemas de Información y de Software.
- Evaluar y seleccionar los lenguajes de especificación, herramientas de diseño, procesos de desarrollo, lenguajes de programación y arquitecturas de software relacionadas con el punto 1.
- Evaluar y seleccionar las arquitecturas tecnológicas de procesamiento, sistemas de comunicación de datos y software de base, para su utilización por el software vinculada al punto 1.
- Diseñar metodologías y tecnologías para desarrollo de software vinculados al punto 1.
- Organizar y dirigir el área de sistemas de todo tipo de personas físicas o jurídicas, determinar el perfil de los recursos humanos necesarios y contribuir a su selección y formación.
- Planificar, diseñar, dirigir y realizar la capacitación de usuarios en la utilización del software vinculado al punto 1.
- Determinar y controlar el cumplimiento de pautas técnicas, normas y procedimientos que rijan el funcionamiento y la utilización del software vinculado al punto 1.
- Elaborar, diseñar, implementar y/o evaluar métodos y normas a seguir en cuestiones de seguridad de la información y los datos procesados, generados y/o transmitidos por el software.
- Establecer métricas y normas de calidad, y seguridad de software, controlando las mismas a fin de tener un producto industrial que respete las normas nacionales e internacionales. Control de la especificación formal del producto, del proceso de diseño, desarrollo, implementación

y mantenimiento. Establecimiento de métricas de validación y certificación de calidad.

- Realizar arbitrajes, peritajes y tasaciones referidas a las áreas específicas de su aplicación y entendimiento.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Cálculo I
Álgebra y Geometría Analítica
Física I
Fundamentos de Química General
Cálculo II
Elementos de Álgebra Lineal
Física II
Informática
Sistemas de Representación

SEGUNDO AÑO

Cálculo III
Física III
Programación I
Circuitos Eléctricos I
Cálculo IV
Probabilidad y Estadística
Mediciones Eléctricas I
Circuitos Eléctricos II

TERCER AÑO

Cálculo V
Electrónica I
Materiales Eléctricos

Propagación Electromagnética
Máquinas Eléctricas I
Electrónica II
Máquinas de Fuerza Motriz
Sistemas de Control I
CUARTO AÑO
Máquinas Eléctricas II
Mediciones Eléctricas II
Instalaciones Eléctricas I
Electrónica de Potencia
Centrales Eléctricas
Transmisión de la Energía
Instalaciones Eléctricas II
Introducción al Derecho

QUINTO AÑO

Sistemas Eléctricos de Potencia
Técnicas de la Alta Tensión
Organización Industrial y Gestión Ambiental
Principios de Economía
Trabajo de Graduación
Electiva I
Electiva II
Electiva III

Exigencias adicionales

Prueba de suficiencia en Inglés
Prácticas Profesionales Supervisadas

UNT

Facultad de
**Filosofía y
Letras**

Título | Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación

Resolución Ministerial | 0016/2004

4 años

CARRERAS

Licenciado en Ciencias de la Comunicación, 4 años
 Licenciado en Ciencias de la Educación, 5 años
 Licenciado en Filosofía, 5 años
 Licenciado en Francés, 5 años
 Licenciado en Geografía, 5 años
 Licenciado en Historia, 5 años
 Licenciado en Inglés, 5 años
 Licenciado en Letras, 5 años
 Licenciado en Trabajo Social, 5 años
 Profesor en Artes Plásticas (Ciclo de Profesorado), 2 años
 Profesor en Ciencias de la Educación, 5 años
 Profesor en Ciencias Económicas (Ciclo de Profesorado), 2 años
 Profesor en Filosofía, 5 años
 Profesor en Francés, 5 años
 Profesor en Geografía, 5 años
 Profesor en Historia, 5 años
 Profesor en Inglés, 5 años
 Profesor en Letras, 5 años
 Profesor en Matemática, 5 años
 Profesor en Química, 5 años
 Técnico Universitario en Comunicación, 3 años

CONTACTO

Av. Benjamín Aráoz 800
 +54 0381- 4847367 +54 0381- 4847352
 www.filo.unt.edu.ar
 prensa.difusion@filo.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

Las personas que egresen de las carreras de Tecnicatura en Comunicación y Licenciatura en Ciencias de la comunicación tendrán:

- Una formación en los fundamentos teóricos y prácticos de la Ciencias Sociales que, al converger en el campo de la comunicación, contribuyen a la comprensión de los procesos y las prácticas comunicacionales.
- Una sólida formación teórica y práctica en el campo específico de las ciencias de la comunicación
- Un conocimiento integral sobre los procesos, práctica y recursos tecnológicos que intervienen en los usos comunicativos de la información, el diseño y la producción de mensajes interpersonales y mediáticos, con disposición para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Un manejo eficaz de las diversas competencias que intervienen en la comunicación verbal, no verbal, audiovisual y multimedia
- Dominio de las distintas teorías, métodos y técnicas de investigación, planificación e intervención comunicacional
- Una visión crítica y comprometida de la realidad social, regional, nacional e internacional y de las diversas expresiones socio-culturales relacionadas con las prácticas comunicacionales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Idioma Moderno I
 Lengua y Comunicación
 Sociología
 Comprensión y Producción Textual
 Teoría de la Imagen
 Informática
 Historia de la Comunicación
 Periodismo

SEGUNDO AÑO

Teoría de la Comunicación I
 Semiótica
 Lengua Extranjera
 Publicidad
 Producción Periodística
 Comunicación Radiofónica
 Fotografía
 Comunicación Visual Gráfica I
 Comunicación Audiovisual
 Historia Social General
 Cultura y Comunicación

TERCER AÑO

Teoría de la Comunicación
 Producción Audiovisual
 Pensamiento Filosófico
 Comunicación Institucional
 Comunicación Visual Gráfica II
 Historia Social y Política Argentina
 Guión y Narración
 Comunicación Alternativa

Comunicación Televisiva
 Producción Multimedia
 Técnicas de la Investigación

CUARTO AÑO

Economía y Comunicación
 Ética y Legislación de la Comunicación
 Metodología de la Investigación Científica
 Epistemología
 Estadística
 Análisis del Discurso
 Optativa
 Optativa
 Optativa
 Optativa
 Seminario de Trabajo Final
 Tesina de Licenciatura

Licenciatura en Ciencias de la Educación

Título | Licenciado/a en Ciencias de la Educación

Resolución Ministerial | 174/2012

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

Las personas que egresen de las carreras de Tecnicatura en Comunicación y Licenciatura en Ciencias de la comunicación tendrán:

- Diseñar, conducir y evaluar proyectos de comunicación tendientes a optimizar procesos institucionales y el desarrollo social desde la comprensión y el respeto de las realidades locales en continuo diálogo con lo transnacional y lo global.
- Asesorar en la formulación de políticas comunicacionales para un óptimo aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y tecnológicos existentes en la comunidad en que trabaje.
- Diseñar, planificar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la complejidad de la problemática comunicacional.
- Asesorar a los organismos del medio en campañas comunicativas y educativas relacionadas con el uso de tecnologías en medios, con el análisis, crítica y producción de mensajes, la formación de equipos de opinión pública y otras actividades relacionadas con lo comunicacional.
- Participar activamente en equipos interdisciplinarios para el diseño y aplicación de Proyectos de Investigación y planes de acción comunicacional.
- Diagnosticar las características comunicacionales de una determinada población a fin de permitir el diseño, ejecución y evaluación del proyecto comunicativo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia de la Educación y de la Pedagogía
Teorías Psicológicas
Pedagogía I
Pensamiento Filosófico
Historia Social General
Lengua y Comunicación
Lengua Extranjera I

SEGUNDO AÑO

Antropología Social
Lengua Extranjera II
Psicología Social
Sociología de la Educación
Psicología de la Niñez y la Adolescencia
Pedagogía II
Comunicación y Educación
Taller Sobre Problemáticas Educativas

TERCER AÑO

Teorías del Aprendizaje
Historia Social de la Educación Argentina y Latinoamericana
Seminario de Educación No Formal
Filosofía de la Educación
Política y Legislación Escolar
Didáctica General
Investigación Educativa I

CUARTO AÑO

Optativas Formación General
La Institución y Sus Organizaciones en Educación
Educación Primaria

Educación Especial
Educación Inicial
Teorías y Diseños Curriculares
Formación Docente con Prácticas de Enseñanza

QUINTO AÑO

Optativa del Departamento de Ciencias de la Educación
Educación Secundaria
Tecnología Educativa
Seminario Sobre Educación Universitaria
Investigación Educativa II
Taller de Diseño y Elaboración de Tesina

Licenciatura en Filosofía

Título | Licenciado/a en Filosofía

Resolución Ministerial | 0586/2005

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación en el campo de la Filosofía así como en áreas interdisciplinarias (ej. Bioética).
- Diseñar, desarrollar y evaluar enfoques epistemológicos interdisciplinarios para la comprensión de procesos científicos, políticos, comunicacionales, pedagógicos, entre otros.
- Interpretar y asesorar en aspectos concernientes a la fundamentación teórica, la metodología, las incumbencias y los alcances prácticos de las disciplinas que así lo requieran así como de procesos culturales, políticos y sociales.
- Analizar y supervisar procesos de conocimientos científicos, pedagógicos, sociales, laborales entre otros.
- Posibilitar el inicio de la carrera de cuarto nivel. Posibilitar el inicio de la carrera de cuarto nivel.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Pensamiento Filosófico
Historia Social General
Lengua y Comunicación
Optativa (General)
Lengua Extranjera I
Historia de la Filosofía Antigua

SEGUNDO AÑO

Historia de la Filosofía Medieval
Lógica
Ética
Antropología Filosófica
Taller de Integración I
Lengua Extranjera II

TERCER AÑO

Historia de la Filosofía Moderna
Filosofía de la Ciencia
Gnoseología
Filosofía Social y Política
Metafísica
Optativa I
Optativa II

CUARTO AÑO

Historia de la Filosofía Contemporánea
Filosofía de la Religión
Estética
Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Optativa III
Sociología General
Optativa IV

QUINTO AÑO

Filosofía del Lenguaje
Filosofía de la Historia
Optativa V
Optativa VI
Taller de Integración II
Tesis de Licenciatura

Licenciatura en Francés

Título | Licenciado/a en Francés

Resolución Ministerial | 1347/2004

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Licenciado en Francés con Formación Orientada a la Lingüística podrá:

- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación en ciencias del lenguaje
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de investigación en el área lingüística, particularmente en lo referente a la estructura, funcionamiento y uso del francés.
- Participar en todos los aspectos concernientes a la organización y desenvolvimiento de estudios de francés y de ciencias del lenguaje en el nivel superior.

LICENCIADO EN FRANCÉS (CON FORMACIÓN ORIENTADA A LA LINGÜÍSTICA)

PERFIL DEL EGRESADO/A

Logrará los siguientes conocimientos y capacidades:

- Dominio de la lengua francesa y conocimientos de los fundamentos epistemológico, estructura conceptual y metodológica relevantes y actualizadas en cultura francesa y en ciencias del lenguaje.
- Conocimiento de los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de la investigación en ciencias del lenguaje
- Capacidad de participación en la elaboración, realización y evaluación de proyectos de investigación referentes a las ciencias del lenguaje en general y en el área de la estructura, funcionamiento y uso del francés en particular.

LICENCIADO EN FRANCÉS (CON FORMACIÓN ORIENTADA A LA LITERATURA)

PERFIL DEL EGRESADO/A

Logrará los siguientes conocimientos y capacidades:

- Dominio de la lengua francesa y conocimientos de los fundamentos epistemológicos, estructura conceptual y metodológica relevantes y actualizadas en literatura y crítica literaria en general, y en literatura francesa en particular.
- Conocimiento de los fundamentos estructura conceptual y metodológica de la investigación en literatura y crítica literaria.
- Capacidad de participación en la elaboración, realización y evaluación de proyectos de investigación referentes a literatura y crítica literaria, particularmente en el área de francés.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Lengua Francesa I
Fonética Francesa. Normativa y Correctiva I
Gramática Francesa I (Normativa)
Lengua Extranjera I (Inglés)
Historia Social
Lengua y Comunicación

SEGUNDO AÑO

Lengua Francesa II
Fonética Francesa. Normativa y Correctiva II
Gramática Francesa II (Teorías Gramaticales)
Lingüística General
Lengua y Literatura Latinas I
Espacio de Convergencia

TERCER AÑO

Lengua Francesa III
Fonología y Fonoestilística
Electiva del Área Lingüística o Literaria
Literatura de Habla Francesa I
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera II (Inglés)
Historia de Francia I

CUARTO AÑO

Lengua Francesa IV
Filología Francesa I
Literatura de Habla Francesa II
Historia de Francia II
Electiva (Lingüística o Literaria)
Electiva (Lingüística o Literaria)

QUINTO AÑO

Lengua Francesa V
Literatura de Habla Francesa III
Electiva (Lingüística o Literaria)
Electiva (Lingüística o Literaria)
Electiva (Lingüística o Literaria)
Metodología de la Investigación
Tesina de Licenciatura

ASIGNATURAS ELECTIVAS ÁREA LINGÜÍSTICA

Psicolingüística
Sociolingüística
Análisis del Discurso
Lingüística del Texto
Filología Francesa II
Latín II
Adquisición de Lenguas
Otras opciones según oferta anual de la Facultad

ASIGNATURAS ELECTIVAS ÁREA LITERARIA

Literatura en Lengua Francesa III
Literaturas Francófonas
Análisis del Discurso Literario
Crítica Literaria
Teoría Literaria
Literatura Comparada
Literatura Argentina
Literatura Hispanoamericana
Otras opciones según oferta anual de la Facultad

Licenciatura en Geografía

Título | Licenciado/a en Geografía

Resolución Ministerial | 0800/2005

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El/La Licenciado/a en Geografía estará capacitado y habilitado para:

- Abordar y explicar científicamente la realidad geográfica bajo un enfoque sistémico y globalizador.
- Elaborar y corroborar hipótesis, y manejar métodos y técnicas que le permitan participar en la resolución de problemas que demande la sociedad, a través de la investigación y la oferta de servicios geográficos.
- Integrar equipos de trabajo multidisciplinares de investigación y planeamiento en organismos e instituciones de los ámbitos públicos y/o privados.
- Participar en la elaboración, dirección, implementación y evaluación de planes y programas de investigación referidos a las diferentes problemáticas geográficas, especialmente a las vinculadas al ordenamiento territorial y al impacto ambiental
- Transferir la actuación y avances teóricos de la especialidad.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Epistemología de la Geografía
Geografía de los Sistemas Naturales I (Geodinámica)
Estadística Aplicada a la Geografía
Técnicas de Representación Cartográfica I
Geografía de los Sistemas Naturales II (Climatología)

SEGUNDO AÑO

Historia Social General
Geografía de los Sistemas Naturales III (Biogeografía)
Geografía de la Población
Geografía Económica General
Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología)
Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales

TERCER AÑO

Seminario de Problemática Territorial Rural
Geografía de América
Metodología de la Investigación Geográfica I
Geografía de la República Argentina*
Técnicas de Representación Cartográfica II

CUARTO AÑO

Metodología de la Investigación Geográfica II
Geografía Política y de las Relaciones Internacionales
Geografía de los Espacios Mundiales
Seminario de Problemática Territorial Urbana
Planificación y Ordenamiento Territorial
Seminario de Diseño de Tesis

QUINTO AÑO

Seminario de Planificación Regional
Seminario de Política y Legislación Ambiental

Licenciatura en Historia

Título | Licenciado/a en Historia

Resolución Ministerial | 291/2018

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Desarrollar tareas de investigación relacionadas a la Historia, a las Ciencias Sociales y a las Humanidades en instituciones públicas y privadas.
- Producir textos especializados y de divulgación referidos a la Historia en particular y a las Ciencias Sociales y Humanidades en general.
- Colaborar en el manejo, organización y administración de documentos históricos y de archivos.
- Organizar proyectos de investigación individuales o colectivos.
- Asesorar e integrar equipos interdisciplinarios para la realización de actividades relacionadas con la preservación y recuperación del patrimonio histórico, artístico y cultural.
- Orientar y supervisar tesinas de grado.
- Asesorar a los medios de comunicación sobre el tratamiento y difusión de problemáticas históricas.
- Desarrollar tareas de docencia relacionadas con la Historia, las Ciencias Sociales y las Humanidades en instituciones educativas del nivel superior.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia Social General - Anual
Historia Antigua (Oriente y Clásica) - Anual
Historia Indígena Americana y Extra-americana - Anual
Lengua y Comunicación - Cuatrimestral
Pensamiento Filosófico - Cuatrimestral

SEGUNDO AÑO

Antropología y Etnografía - Cuatrimestral
Historia de España - Cuatrimestral
Historia Medieval - Anual
Historia de América I - Anual
Lengua Extranjera I (Italiano, Inglés o Francés)- Anual
Sociología - Cuatrimestral

TERCER AÑO

Historia Moderna - Anual
Historia de Argentina I - Cuatrimestral
Historia de América II - Cuatrimestral
Lengua Extranjera II (Italiano II, Inglés II o Francés II)- Anual
Economía - Cuatrimestral
Optativa de Formación General - Cuatrimestral

CUARTO AÑO

Historia Contemporánea I - Cuatrimestral
Historia de Argentina II - Anual
Historia de América III - Cuatrimestral

Teoría de la Historia e Historiografía - Anual
Metodología de la Historia I - Anual
Historia y Análisis Político - Cuatrimestral
Optativa de Formación Disciplinar (Disponible en función de la oferta académica presentada por el Departamento de Historia) - Cuatrimestral

QUINTO AÑO

Historia Contemporánea II - Cuatrimestral
Historia de Argentina III - Cuatrimestral
Historia de Tucumán y la Región - Cuatrimestral
Metodología de la Historia II - Cuatrimestral
Optativa de Formación Disciplinar (Disponible en función de la oferta académica presentada por el Departamento de Historia) - Cuatrimestral
Optativa de Formación Disciplinar (Disponible en función de la oferta académica presentada por el Departamento de Historia) - Cuatrimestral
Tesis de Licenciatura - Anual

Licenciatura en Inglés

Título | Licenciado/a en Inglés

Resolución Ministerial | 0540/2006

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Licenciado en Inglés podrá

- Dirigir e integrar Proyectos de Investigación.
- Conducir, asesorar y cumplir con tareas en entidades estatales y privadas en el campo de su especialidad.
- Dirigir y participar en programas de extensión cultural y promoción comunitaria.
- Integrar equipos para elaborar, implementar y evaluar diseños curriculares.

PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN INGLÉS.
ORIENTACIÓN LINGÜÍSTICA

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I
Fonética Inglesa I
Introducción a la Gramática Inglesa
Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera: Francés I

SEGUNDO AÑO

Optativas de Formación General
Historia Social General
Lengua Extranjera: Francés II
Lengua Inglesa II
Fonética Inglesa II
Sintaxis Inglesa I

TERCER AÑO

Fonética Inglesa III
Lengua Inglesa III
Literatura Anglófona I
Sintaxis Inglesa II
Introducción a la Lingüística
Historia de los Países de Habla Inglesa

CUARTO AÑO

Optativas de Formación Disciplinar
Vida e Instituciones Contemporáneas
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto I
Literatura Anglófona II

Historia de la Lengua Inglesa
Lengua Inglesa IV

QUINTO AÑO

Optativa de Formación Disciplinar
Tesina
Sociolingüística
Lengua Inglesa V
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto II
Adquisición de una Segunda Lengua
Literatura Anglófona III
Metodología de la Investigación Lingüística

LICENCIATURA EN INGLÉS.
ORIENTACIÓN HISTORIA

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I
Fonética Inglesa I
Introducción a la Gramática Inglesa
Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera: Francés I

SEGUNDO AÑO

Optativas de Formación General
Historia Social General
Lengua Extranjera: Francés II
Lengua Inglesa II
Fonética Inglesa II
Sintaxis Inglesa I

TERCER AÑO

Fonética Inglesa III
Lengua Inglesa III
Literatura Anglófona I
Sintaxis Inglesa II
Introducción a la Lingüística
Historia de los Países de Habla Inglesa I

CUARTO AÑO

Optativas de Formación Disciplinar
Vida e Instituciones Contemporáneas
Historia de los Países de Habla Inglesa II
Literatura Anglófona II
Historia Latinoamericana
Lengua Inglesa IV
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto

QUINTO AÑO

Lengua Inglesa V
Literatura Anglófona III
Metodología de la Investigación Histórica
Optativa de Formación Disciplinar
Tesina

LICENCIATURA EN INGLÉS.
ORIENTACIÓN LITERATURA

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I
Fonética Inglesa I
Introducción a la Gramática Inglesa
Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera: Francés I

SEGUNDO AÑO

Optativas de Formación General
Historia Social General
Lengua Extranjera: Francés II
Lengua Inglesa II
Fonética Inglesa II

Sintaxis Inglesa I

TERCER AÑO

Fonética Inglesa III
Lengua Inglesa III
Literatura Anglófona I
Sintaxis Inglesa II
Introducción a la Lingüística
Historia de los Países de Habla Inglesa

CUARTO AÑO

Optativa de Formación Disciplinar
Vida e Instituciones Contemporáneas
Literatura Anglófona II
Lengua Inglesa IV
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto

QUINTO AÑO

Optativa de Formación Disciplinar
Tesina
Lengua Inglesa V
Shakespeare
Literatura Anglófona III
Teoría y Análisis Literario
Metodología de la Investigación Literaria

Licenciatura en Letras

Título | Licenciado/a en Letras

Resolución Ministerial | 0016/2006

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Licenciado en Letras podrá:

- Diseñar, conducir, desarrollar y evaluar proyectos de investigación en las áreas específicas,
- Diseñar, producir y evaluar materiales de áreas específicas,
- Desempeñar cargos en diversas áreas de la Cultura y en medios de comunicación social: tareas de gestión institucional en ámbitos públicos y privados,
- Brindar asesoramiento científico, realizar consultorías y actividades en espacios no formales como capacitación con destinatarios diversos,
- Encarar tareas de extensión cultural y de promoción de la comunidad,
- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de las Letras en el nivel superior universitario y no universitario,
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de las Letras, en el nivel superior universitario y no universitario.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción a los Estudios Literarios
Lengua Española I
Introducción a la Cultura Grecolatina
Lengua y Comunicación
Historia Social
Taller de Comprensión y Producción Textual
Lengua Extranjera I

SEGUNDO AÑO

Literatura Latinoamericana I
Literatura Española I
Lengua Española II
Lingüística General I
Lengua y Literatura Latinas I
Pensamiento Filosófico
Teoría y Análisis Literarios y Culturales I
Lengua Extranjera II

TERCER AÑO

Literatura Argentina I
Literatura Extranjera
Lengua y Literatura Latinas II
Historia de la Lengua
1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar
1 Asignatura Electiva de Formación General

CICLO SUPERIOR

Lingüística General II
Literatura Argentina II
1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A

1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar del Grupo B
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar del Grupo B
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar
1 Asignatura Optativa de Formación Pedagógica
Tesis

Licenciatura en Trabajo Social

Título | Licenciado/a en Trabajo Social

Resolución Ministerial | 0568/2005

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
- Realizar acciones a nivel individual-familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o sus efectos.
- Promover la creación, desarrollo mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y de comunicación en los grupos para que éstos logren a través de la autogestión, su desarrollo integral.
- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.
- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- Participar en la investigación y en la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos y acciones de distintas áreas, que tengan incidencias en lo socio-cultural.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.
- Realizar estudios e investigaciones sobre:
a) la realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención, b) las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.
- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción al Trabajo Social
Metodología del Trabajo Social
Trabajo Social y Problemática Filosófica
Trabajo Social y Antropología Social y Cultural
Trabajo Social e Historia Social Argentina y Latinoamericana
Trabajo Social, Teorías del Desarrollo, Teorías del Estado y Políticas Públicas

SEGUNDO AÑO

Trabajo Social con Grupos: Investigación Diagnóstica
Trabajo Social con Grupos: Intervención Transformadora

Planeamiento y Evaluación en Trabajo Social
Trabajo Social e Investigación Social I
Trabajo Social y Teoría Social Clásica
Trabajo Social y Psicología Social
Práctica de Recursos de la Comunidad

TERCER AÑO

Trabajo Social Comunitario
Trabajo Social e Investigación Social II
Trabajo Social y Teoría Social Contemporánea
Trabajo Social y Sociedades Complejas y Campesinas
Trabajo Social y Salud Pública
Lengua y Comunicación
Práctica de Trabajo Social con Grupos

CUARTO AÑO

Trabajo Social Familiar: Investigación Diagnóstica
Trabajo Social y Problemática Social Argentina
Trabajo Social, Economía Social y Políticas Económicas
Trabajo Social y Sistemas de Protección Social
Trabajo Social, Psicología Evolutiva y Profunda
Práctica de Trabajo Social Comunitario
Lengua Extranjera Nivel I

QUINTO AÑO

Trabajo Social Familiar: Intervención Transformadora
Seminario de Integración Metodológica en Trabajo Social

Profesorado en Artes Plásticas (Ciclo de Profesorado)

Título | Profesor/a en Artes Plásticas

Resolución Ministerial | 0646/2005

2
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza de las Artes Plásticas.
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de Artes Plásticas.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa referidos a su área.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de Artes Plásticas en los niveles medio y superior del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de las Artes Plásticas.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje
Didáctica y Curriculum

SEGUNDO AÑO

Instituciones Educativas
Didáctica Específica y Residencia Docente en Artes Plásticas

Profesorado en Ciencias de la Educación

Título | Profesor/a en Ciencias de la Educación

Resolución Ministerial | 174/2012

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

Alcances: Este alcance se refiere al Nivel Secundario y al Nivel Superior:

- Diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje para la educación formal y no formal en sus modalidades presencial y a distancia.

Los siguientes alcances están referidos a todos los niveles del sistema educativo, desde el Nivel Inicial hasta el Superior.

- Integración de equipos encargados de la elaboración y evaluación de modelos y propuestas curriculares a nivel macro y micro educativo, para la educación formal y no formal presencial y a distancia.

- Diseño, gestión y evaluación de programas y proyectos de desarrollo social y educativo.

- Diseño, gestión y evaluación de modelos y programas de administración educativas.

- Diseño, dirección y participación en programas y proyectos de investigación socio-educativa.

- Integración de equipos responsables de la producción de materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.

- Diseño, dirección, implementación y evaluación de programas y proyectos destinados a la capacitación de recursos humanos.

- Asesoramiento, dirección y participación en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, responsables de generar propuestas para la educación de personas con necesidades educativas especiales en instituciones especiales y en proceso de integración.

- Participación en equipos responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de información y orientación educacional, vocacional y ocupacional.

- Administración, organización y gestión de unidades y servicios pedagógicos

- Asesoramiento a equipos responsables de la formulación de políticas, normas jurídico-educativas y culturales, como también las inherentes al ejercicio profesional.

- Asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias.

- Participación en equipos de trabajo responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de acción socio comunitarias.

- Asesoramiento sobre criterios y estrategias destinadas a la promoción de la educación a través de los medios de comunicación social.

- Asesoramiento para el diseño y proyección de los espacios y de la infraestructura destinada a actividades educativas, recreativas y culturales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia de la Educación y de la Pedagogía

Teorías Psicológicas

Pedagogía I

Pensamiento Filosófico

Historia Social General

Lengua y Comunicación

Lengua Extranjera I

SEGUNDO AÑO

Antropología Social

Lengua Extranjera II

Psicología Social

Sociología de la Educación

Psicología de la Niñez y la Adolescencia

Pedagogía II

Comunicación y Educación

Taller Sobre Problemáticas Educativas

TERCER AÑO

Teorías del Aprendizaje

Historia Social de la Educación Argentina y Latinoamericana

Seminario de Educación No Formal

Filosofía de la Educación

Política y Legislación Escolar

Didáctica General

Investigación Educativa I

CUARTO AÑO

Optativas Formación General

La Institución y Sus Organizaciones en Educación

Educación Primaria

Educación Especial

Educación Inicial

Teorías y Diseños Curriculares

Formación Docente con Prácticas de Enseñanza

QUINTO AÑO

Optativas del Departamento de Ciencias de la Educación

Educación Secundaria

Tecnología Educativa

Seminario Sobre Educación Universitaria

Residencia

Profesorado en Ciencias Económicas (Ciclo de Profesorado)

Título | Profesor/a en Ciencias Económicas (Ciclo de Profesorado)

Resolución Ministerial |

2
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares, tanto a nivel macro como micro educativo, en el área de la enseñanza de las Ciencias Económicas.

- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de las Ciencias Económicas.

- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa referidos a su área.

- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.

- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de las Ciencias Económicas en el nivel secundario, Superior y No Universitario o sus equivalentes.

- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de las Ciencias Económicas.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Problemática Social y Educativa

Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje

Didáctica y Curriculum

SEGUNDO AÑO

Instituciones Educativas

Didáctica Específica y Residencia Docente en Ciencias Económicas

Profesorado en Filosofía

Título | Profesor/a en Filosofía

Resolución Ministerial | 0586/2005

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Dominio de los fundamentos teóricos y epistemológicos de las disciplinas que comprenden la FILOSOFÍA, sus aspectos relevantes conceptuales y metodológicos, sus aspectos problemáticos.

- Comprensión crítica de la realidad humana en sus múltiples niveles de manifestación (socioculturales y políticos, históricos y ontológicos) integrando su comprensión filosófica al juego multidisciplinario, garantizando de este modo su participación cualificada en los ámbitos institucionales y comunitarios que integre.

- Conocimiento de los fundamentos, estructura conceptual y metodológica de las teorías psicológicas y del aprendizaje y su aplicación al campo educativo.

- Comprensión de las diferentes concepciones educativas en sus fundamentos antropológicos, sociales, psicológicos y específicamente pedagógicos y su contribución al desarrollo personal y social.

- Contribución en el diseño, el desarrollo y la evaluación de modelos epistemológicos interdisciplinarios para el análisis de procesos pedagógicos y de realización (o concreción) profesional en su campo específico de saber así como en otras áreas.

- Participación activa en las instituciones educativas en sus distintas dimensiones: orgánico-administrativa, pedagógica y comunitaria.

- Elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos de investigación educativa referentes a la enseñanza y al aprendizaje del área de FILOSOFÍA.

- Desempeño del rol docente de manera crítica, creativa y profesional, en todas las fases del proceso de intervención pedagógica.

- Participaciones activas en el análisis y la

supervisión de procesos pedagógicos y de inserción profesional relativas a la disciplina así como a otras vinculadas a ella.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Pensamiento Filosófico
Historia Social General
Lengua y Comunicación
Lengua Extranjera I - Inglés - Francés - Italiano
Historia de la Filosofía Antigua
Optativa (General)

SEGUNDO AÑO

Historia de la Filosofía Medieval
Lógica
Ética
Antropología Filosófica
Taller de Integración I
Lengua Extranjera II - Inglés - Francés - Italiano

TERCER AÑO

Historia de la Filosofía Moderna
Filosofía de la Ciencia
Gnoseología
Filosofía Social y Política
Metafísica
Optativa I
Optativa II
Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje

CUARTO AÑO

Historia de la Filosofía Contemporánea
Filosofía de la Religión
Estética
Historia del Pensamiento Argentino y Latinoamericano
Optativa III
Sociología General
Didáctica y Currículo
Instituciones Educativas

QUINTO AÑO

Filosofía del Lenguaje
Filosofía de la Historia
Taller Integrador II
Didáctica Específica y Residencia Docente en Filosofía

Profesorado en Francés

Título | Profesor/a en Francés

Resolución Ministerial | 1347/2004

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor en Francés podrá:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza del francés.

- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de francés en los distintos niveles del sistema educativo.

- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.

- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.

- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de francés en los niveles medio y superior del sistema educativo.

- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de las ciencias sociales y de las ciencias del lenguaje.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Lengua Francesa I
Fonética Francesa. Normativa y Correctiva I
Gramática Francesa I (Normativa)
Lengua Extranjera I (Inglés)
Historia Social
Lengua y Comunicación

SEGUNDO AÑO

Lengua Francesa II
Fonética Francesa. Normativa y Correctiva II
Gramática Francesa II (Teorías Gramaticales)
Lingüística General
Lengua y Literatura Latinas I
Espacio de Convergencia

TERCER AÑO

Lengua Francesa III
Fonología y Fonoestilística
Electiva del Área Lingüística o Literaria
Literatura de Habla Francesa I
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera II (Inglés)
Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje y Grupo

CUARTO AÑO

Lengua Francesa IV
Electiva del Área Lingüística
Filología Francesa I
Literatura de Habla Francesa II
Historia de Francia I
Didáctica y Curriculum

QUINTO AÑO

Lengua Francesa V
Electiva del Área Lingüística
Historia de Francia II
Instituciones Educativas
Electiva del Área Literaria
Didáctica Específica y Residencia Docente en Francés

ASIGNATURAS ELECTIVAS ÁREA LINGÜÍSTICA

Psicolingüística
Sociolingüística
Análisis del Discurso
Lingüística del Texto
Filología Francesa II
Latín II
Adquisición de Lenguas
Otras opciones según oferta anual de la Facultad

ASIGNATURAS ELECTIVAS ÁREA LITERARIA

Literatura en Lengua Francesa III
Literaturas Francófonas
Análisis del Discurso Literario
Crítica Literaria
Teoría Literaria
Literatura Comparada
Literatura Argentina
Literatura Hispanoamericana
Otras opciones según oferta anual de la Facultad

Profesorado en Geografía

Título | Profesor/a en Geografía

Resolución Ministerial | 0800/2005

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El/La Profesor/a en Geografía estará capacitado y habilitado para:

- La enseñanza de los contenidos, métodos y técnicas de la disciplina Geografía en el marco de una continua actualización y readaptación a las nuevas realidades geográficas-espaciales.

- Desempeñarse en los niveles del Sistema Educativo Argentino correspondiente al 3º Ciclo de la EGB, Educación Polimodal o secundario, Educación Superior (Universitario y no Universitario) sobre la base de una sólida formación científica, pedagógica y didáctica en Geografía.

- Integrar equipos interdisciplinarios para el análisis de los procesos espaciales, ambientales y socioeconómicos y para su adecuada aplicación en el ámbito educativo.

- Realizar asesoramiento pedagógico y técnico-profesional dentro de la especialidad en todos los niveles del Sistema Educativo.

- Integrar equipos de gestión y conducción académica en los ámbitos del Sistema Educativo en los que desarrolla su labor docente-profesional.

- Dirigir las investigaciones geográficas que se realicen dentro de un marco eminentemente formativo.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Epistemología de la Geografía
Geografía de los Sistemas Naturales I (Geodinámica)
Técnicas de Representación Cartográfica I
Geografía de los Sistemas Naturales II (Climatología)

SEGUNDO AÑO

Historia Social General
Geografía de los Sistemas Naturales III (Biogeografía)
Geografía de la Población
Geografía Económica General
Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología)
Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales

TERCER AÑO

Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje
Geografía de América
Metodología de la Investigación Geográfica I
Geografía de la República Argentina*
Geografía de la Provincia de Tucumán*

CUARTO AÑO

Didáctica y Currículo
Geografía Política y de las Relaciones Internacionales
Geografía de los Espacios Mundiales
Instituciones Educativas
Taller Integrador desde la Investigación Geográfica

QUINTO AÑO

Didáctica Especial y Residencia Docente en Geografía

Profesorado en Historia

Título | Profesor/a en Historia

Resolución Ministerial | 1486/2018

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Ejercer la docencia en todos los niveles del sistema educativo en Historia y las disciplinas del área de las Ciencias Sociales y Humanidades.

- Planificar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje de la Historia en particular y de las otras disciplinas de las Ciencias Sociales y de las Humanidades en los diferentes niveles del sistema educativo y en ámbitos de educación formal y no formal.

- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación tanto de problemáticas disciplinares, como educativas, vinculadas al campo de la Historia y de otras disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanidades.

- Producir y evaluar bibliografía y materiales educativos propios de la disciplina para el sistema educativo en todos sus niveles.

- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza de las Ciencias Sociales y Humanidades en los diferentes niveles del sistema educativo.

- Elaborar y evaluar diseños curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza de la Historia, Ciencias Sociales y Humanidades.

- Asesorar y gestionar a instituciones públicas y privadas, educativas o de difusión, ONG, etc., tanto para proyectos educativos y de formación docente continua en el campo disciplinar y didáctico-pedagógico.

- Orientar y participar de museos y archivos históricos en tareas relativas a la gestión del patrimonio histórico-cultural.

- Asesorar para la publicación de libros y revistas especializadas e integrar comités de ética profesional.

- Integrar equipos técnicos interdisciplinarios para cualquiera de las tareas o de los proyectos anteriormente mencionadas.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia Social General - Anual
Historia Antigua (Oriente y Clásica) - Anual
Historia Indígena Americana y Extra-americana - Anual
Lengua y Comunicación - Cuatrimestral
Pensamiento Filosófico - Cuatrimestral
Optativa de Formación General - Cuatrimestral

SEGUNDO AÑO

Antropología y Etnografía - Cuatrimestral
Historia de España - Cuatrimestral
Historia Medieval - Anual
Historia de América I - Anual
Lengua Extranjera I (Italiano, Inglés o Francés) - Anual
Sociología - Cuatrimestral

TERCER AÑO

Historia Moderna - Anual
Historia de Argentina I - Cuatrimestral
Historia de América II - Cuatrimestral
Lengua Extranjera II (Italiano II, Inglés II o Francés II) - Anual
Problemática Social y Educativa - Anual
Psicología del Desarrollo y Aprendizaje - Anual
Optativa de Formación Disciplinar I (Una optativa de Formación Disciplinar de base permanente, a elegir entre: Economía, Historia y análisis

político y una asignatura del área de Geografía) - Cuatrimestral

CUARTO AÑO

Historia Contemporánea I - Cuatrimestral
Historia de Argentina II - Anual
Historia de América III - Cuatrimestral
Teoría de la Historia y de la Historiografía - Anual
Didáctica y Currículo - Anual
Instituciones Educativas - Anual
Optativa de Formación Disciplinar II (Ofrecida por el Departamento de Historia, o que se dicten en otras carreras de la Facultad o, en otras Facultades de la UNT) - Cuatrimestral

QUINTO AÑO

Historia Contemporánea II - Cuatrimestral
Historia de Argentina III - Cuatrimestral
Historia de Tucumán y la Región - Cuatrimestral
Metodología de la Historia I - Anual
Didáctica Específica y Residencia Docente en Historia - Anual
Optativa de Formación Disciplinar III (Ofrecida por el Departamento de Historia, o que se dicten en otras carreras de la Facultad o, en otras Facultades de la UNT) - Cuatrimestral

Profesorado en Inglés

Título | Profesor/a en Inglés

Resolución Ministerial | 0540/2006

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El profesor de inglés podrá:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza de inglés.
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de inglés en los distintos niveles del sistema educativo.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de inglés en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de la Lengua Inglesa con los otros contenidos del diseño curricular.
- Integrar equipos para elaborar, implementar y evaluar diseños curriculares.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Lengua Inglesa I
Fonética Inglesa I
Introducción a la Gramática Inglesa
Lengua y Comunicación
Pensamiento Filosófico
Lengua Extranjera - Francés I

SEGUNDO AÑO

Optativas de Formación General
Historia Social General
Lengua Extranjera - Francés II
Lengua Inglesa II
Fonética Inglesa II
Sintaxis Inglesa I

TERCER AÑO

Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje
Problemática Social y Educativa
Fonética Inglesa III
Lengua Inglesa III
Literatura Anglófona I
Sintaxis Inglesa II
Introducción a la Lingüística

CUARTO AÑO

Didáctica y Curriculum
Instituciones Educativas
Historia de los Países de Habla Inglesa
Literatura Anglófona II
Lengua Inglesa IV
Análisis del Discurso y Lingüística del Texto

QUINTO AÑO

Sociolingüística
Lengua Inglesa V
Literatura Anglófona III
Adquisición de una Segunda Lengua
Didáctica Específica y Residencia Docente en Inglés

Profesorado en Letras

Título | Profesor/a en Letras

Resolución Ministerial | 0016/2006

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor en Letras podrá:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de las Letras.
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de las Letras en los distintos niveles del sistema educativo.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de las Letras, en los niveles medio y superior del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- Transferir los conocimientos adquiridos al ámbito de los medios masivos de comunicación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Introducción a los Estudios Literarios
Lengua Española I
Introducción a la Cultura Greco-latina
Lengua y Comunicación
Historia Social
Taller de Comprensión y Producción Textual
Lengua Extranjera I

SEGUNDO AÑO

Literatura Latinoamericana I
Literatura Española I
Lengua Española II
Lingüística General I
Lengua y Literatura Latinas I
Pensamiento Filosófico
Teoría y Análisis Literarios y Culturales I
Lengua Extranjera II

TERCER AÑO

Literatura Argentina I
Literatura Extranjera
Lengua y Literatura Latinas II
Historia de la Lengua
Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje

CICLO SUPERIOR

Lingüística General II
Literatura Argentina II
1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Electiva de Forma-

ción Disciplinar del Grupo A
1 Asignatura Electiva de Formación Disciplinar del Grupo B
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar
1 Asignatura Optativa de Formación Disciplinar
Didáctica y Currículo
Instituciones Educativas
Didáctica Específica y Residencia Docente en Lengua y Literatura

Profesorado en Matemática

Título | Profesor/a en Matemática

Resolución Ministerial | 1391/2005

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El profesor en Matemática podrá:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro - educativo en el área de la enseñanza de la Matemática.
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de la Matemática en los distintos niveles del sistema educativo.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de matemática en los niveles medio y superior del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de la Matemática.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Elementos de Álgebra y Geometría Analítica
Análisis Matemático I
Física Experimental I

SEGUNDO AÑO

Análisis Matemático II
Física Experimental II
Álgebra
Álgebra Lineal
Área de Formación General
Área de Formación General

TERCER AÑO

Computación
Análisis Matemático III
Estadística Descriptiva
Topología
Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje
Área de Formación General
Optativa (Formación General)

CUARTO AÑO

Probabilidades y Estadística
Ecuaciones Diferenciales I
Geometría Métrica
Idioma I
Idioma II
Didáctica y Currículo
Instituciones Educativas

QUINTO AÑO

Fundamentos de la Matemática
Optativa (Matemática)
Didáctica Específica y Residencia Docente en Matemática

Profesorado en Química

Título | Profesor/a en Química

Resolución Ministerial | 1085/2005

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor de Química podrá:

- Elaborar, gestionar y evaluar propuestas curriculares tanto a nivel macro como micro educativo en el área de la enseñanza de la Química
- Diseñar, orientar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje del área de la Química en los distintos niveles del sistema educativo.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación educativa.
- Diseñar, producir y evaluar materiales educativos de distinta complejidad tecnológica.
- Asesorar en aspectos concernientes a la metodología de la enseñanza del área de la Química en los niveles medio y superior del sistema educativo.
- Articular e integrar los aprendizajes desde la perspectiva de las Ciencias Naturales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Matemática
Química
Matemática II
Química Inorgánica
Lengua y Comunicación

SEGUNDO AÑO

Física I
Química Analítica
Física II
Química Analítica II
Pensamiento Filosófico
Historia Social General

TERCER AÑO

Química Orgánica I
Biología
Química Orgánica II
Fisicoquímica
Problemática Social y Educativa
Psicología del Desarrollo y del Aprendizaje

CUARTO AÑO

Química Biológica
Didáctica y Curriculum
Introducción a las Ciencias de la Tierra
Optativa de Formación General
Inglés Técnico I
Instituciones Educativas
Teoría e Historia de las Ciencias

QUINTO AÑO

Inglés Técnico II
Didáctica Específica y Residencia Docente en Química
Optativa Disciplinar I
Optativa Disciplinar II

ASIGNATURAS OPTATIVAS DISCIPLINARES

Química Tecnológica
Química y Medioambiente
Química de los Materiales
Química de los Alimentos
Mineralogía y Cristalografía
Radioquímica
Cristaloquímica
Fotoquímica
Nutrición

Tecnicatura Universitaria en Comunicación

Título | Técnico/a Universitario/a en Comunicación

Resolución Ministerial | 0016/2004

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Utilizar teórica y técnicamente los diversos elementos y especificidades que conforman el lenguaje gráfico, audiovisual, multimedia y radiofónico y sus tecnologías.
- Producir material comunicacional con distintos formatos expresivos y soportes.
- Insertarse en el diseño y el desarrollo de programas de comunicación que requiera la participación de especialistas en tecnologías comunicativas.
- Integrar equipos interdisciplinarios de investigación en los distintos campos laborales y profesionales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Idioma Moderno I
Lengua y Comunicación
Sociología
Comprensión y Producción Textual
Teoría de la Imagen
Informática
Historia de la Comunicación
Periodismo

SEGUNDO AÑO

Teoría de la Comunicación I
Semiótica
Lengua Extranjera
Publicidad
Producción Periodística
Comunicación Radiofónica
Fotografía
Comunicación Visual Gráfica I
Comunicación Audiovisual
Historia Social General
Cultura y Comunicación

TERCER AÑO

Teoría de la Comunicación
Producción Audiovisual
Pensamiento Filosófico
Comunicación Institucional
Comunicación Visual Gráfica II
Historia Social y Política Argentina
Guión y Narración
Comunicación Alternativa
Comunicación Televisiva
Producción Multimedia
Técnicas de la Investigación

UNT

Facultad de
Medicina

CARRERAS

Facultad de Medicina

Medicina, 7 años

Licenciatura en Kinesiología, 5 años

Licenciatura en Fonoaudiología, 2 años y 1 cuatrimestre (ciclo complementario, a la tecnicatura que realizan en otras instituciones)

Escuela de Enfermería

Técnico en instrumentación quirúrgica, 2 años

Técnico en estadísticas de la salud, 3 años

Licenciatura en Obstetricia, 4 años (vigente- Cohorte a término)

Licenciatura en Enfermería, 5 años

1.EUE Capital

2.EUE Aguilares

3.Ext. Aulica Bella Vista

(vigente. Cohorte a término)

4.Ext. Aulica Famaillá

(vigente. Cohorte a término)

CONTACTO

Facultad de Medicina

Lamadrid 875, San Miguel de Tucumán, Argentina

+54 381 4247752

www.fm.unt.edu.ar

aspirant@fm.unt.edu.ar

<https://www.facebook.com/fmtucuman/>

<https://www.instagram.com/fmtucuman/>

Escuela de Enfermería

Dirección: General Paz 884 | CP 4000 | San Miguel de Tucumán, Tucumán – Argentina.

Teléfono: +54-381-4247752 | Int 7052

direccion@eue.unt.edu.ar

info@eue.unt.edu.ar

www.eue.unt.edu.ar

Medicina

Título | Médico/a

Resolución Ministerial | 3639/2019

7 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

FIJADO POR MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA: RES. Nº 775/90

- Atender a la salud y curación de las enfermedades tanto en el terreno de lo individual como de lo colectivo.

- Efectuar la atención de los pacientes utilizando técnicas correctas de examen, solicitando la realización de exámenes complementarios y realizando la interpretación de los mismos a fin de establecer diagnóstico, formular pronóstico y aplicar los procedimientos terapéuticos que correspondan.

- Aplicar procedimientos tendientes a la promoción, conservación y preservación de la salud y a la rehabilitación del enfermo.

- Prestar asesoramiento Médico, público o privado y realizar pericias médicas.

ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE MÉDICO/A

- Prescribir, realizar y evaluar cualquier procedimiento de diagnóstico, pronóstico y tratamiento relativo a la salud humana en individuos y poblaciones.

- Planificar y prescribir, en el marco de su actuación profesional, acciones tendientes a la promoción de la salud humana y la prevención de enfermedades en individuos y poblaciones.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Anatomía Normal

Biología

Bioquímica

Salud Pública

Metodología de la Investigación Científica en Ciencias de la Salud

Urgencias y Emergencias I

SEGUNDO AÑO

Fisiología

Biofísica

Histología

Salud Mental I

Salud Pública

Antropología Médica: Módulo

Idiomas (inglés)

Urgencias y Emergencias II

TERCER AÑO

Semiología

Anatomía Patológica

Farmacología Básica

Parasitología

Microbiología

Radiología, Diagnóstico por

Imágenes y Terapia Radiante I

Salud Pública

Inmunología Básica: Módulo

Urgencias y Emergencias III

CUARTO AÑO

Inmunopatología: Módulo

Patología y Clínica Médicas I

Patología y Clínica Quirúrgicas I

Otorrinolaringología

Oftalmología

Salud Mental II

Neurología

Urología

Farmacología Especial

Salud Pública

Radiología, Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante II

Ética Biomédica: Módulo

Inmunología Clínica

Oncología: Módulo

Dermatología

Urgencias y Emergencias IV

QUINTO AÑO

Patología y Clínica Médicas II

Patología y Clínica Quirúrgicas II

Obstetricia

Ginecología

Medicina Infanto Juvenil

Enfermedades Infecciosas

Medicina Legal

Ortopedia y Traumatología

Toxicología

Farmacología Especial

Salud Pública

Radiología, Diagnóstico por

Imágenes y Terapia Radiante III

Inmunología Clínica

Urgencias y Emergencias V

SEXTO AÑO

Practicantado Rotatorio Patología y Clínica Quirúrgica

Practicantado Rotatorio Patología y Clínica Médica

Practicantado Rotatorio Ginecología y Obstetricia

Practicantado Rotatorio Medicina Infantil

SEPTIMO AÑO

Pasantía Rural

OBSERVACIONES:

ASIGNATURAS INTEGRADAS

- 1) Metodología de la Investigación Científica en Ciencias de la Salud asignatura integrada en Salud Pública I, II, III, IV y V.
- 2) Farmacología Especial; Radiología Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante II; Inmunología Clínica asignaturas integradas en Patología y Clínica Médica I.
- 3) Farmacología Especial; Radiología Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante III; Inmunología Clínica asignaturas integradas en Patología y Clínica Médica II.
- 4) Oncología Módulo asignatura integrada en Patología y Clínica Quirúrgica I
- 5) Inmunología Básica asignatura integrada en Histología

Licenciatura en Kinesiología

Título | Kineciólogo/a | Licenciado/a en Kinesiología

Resolución Ministerial | 1142/2008

4 años

5 años

Localizaciones Universitarias de la Carrera de Kinesiología de la Facultad de Medicina:

Sede Monteros

Domicilio: Sarmiento esquina Díaz Vélez - Ciudad de Monteros (Tucumán).

Teléfono: 03863 428380

Email: kinesi@fm.unt.edu.ar

Sede Salta:

Domicilio: Av. Bolivia 5150 - Salta (Capital)

Facultad de Ciencias de la Salud Complejo Universitario Castañares de la UNSa

Email: esastre@fm.unt.edu.ar / vlema@fm.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

- La Kinesiología es una ciencia auxiliar de la Medicina. Los egresados de la carrera están capacitados para integrar equipos de salud en tareas de promoción, prevención y tratamiento de enfermedades de los sistemas: ósteo músculo articular, neurológico y respiratorio.
- Pueden desempeñarse en forma privada o en relación de dependencia en servicios de salud pública privada y/o de la seguridad social. En instituciones del sistema educativo, formando parte de los equipos interdisciplinarios que trabajan en promoción y prevención de la salud.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Módulo de integración de estructura y función I
Módulo de integración de estructura y función II
Modulo psicosocial I
Taller I

SEGUNDO AÑO

Módulo integrado clínico – patológico y evaluación I
Modulo psicosocial II
Módulo fisiokinésico I
Modulo integrado clínico – patológico y evaluación II
Módulo fisiokinésico II
Taller II

TERCER AÑO

Modulo integrado – patológico y evaluación III
Modulo psicosocial III
Módulo fisiokinésico III
Taller III
Modulo integrado clínico – patológico IV Y evaluación IV
Taller III
Módulo fisiokinésico IV

CUARTO AÑO

Fundamentos éticos, deontológicos y legales.
Practicando

LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA

Fisiología del ejercicio
Metodología de la investigación
Enseñanza de la kinesiología
Administración de servicios de la salud
Seminarios obligatorios y optativos
Trabajo final: tesis

Licenciatura en Fonoaudiología (Ciclo De Complementación Curricular)

Título | Licenciado/a en Fonoaudiología

Resolución Ministerial | 2482/2019

2 años y 1 cuatrimestre

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Ejercer en entidades de gestión públicas y/o privadas relacionadas con la salud, la educación, acción social y planeamiento, ya sea en forma independiente, individual y/o integrando equipos interdisciplinarios.
- Actuar como perito en las áreas de su incumbencia en los ámbitos de salud, educación o justicia, sean de gestión estatal o privada.
- Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas de tratamiento, orientación y/o derivación, destinadas a promover procesos de recuperación ante el trastorno detectado.
- Otorgar constancias en referencia a diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento fonoaudiológico de las diversas patologías de la comunicación humana.
- Participar en jefaturas de servicios, secciones y/o departamentos de fonoaudiología en unidades asistenciales.
- Efectuar interconsultas y/o derivaciones otros profesionales cuando el problema así lo requiera.
- Contribuir a la formación de profesionales relacionados a su área de desempeño.
- Participar en investigación científicas de problemáticas propias y/o afines a la fonoaudiología, que contribuyan al desarrollo del campo disciplinar.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Odontostomatología
Psicolingüística
Neurolingüística y Afasiología
Metodología de la Investigación Científica (cuantitativa)
Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación
Embriología, Genética y Endocrinología
Clínica Otoneurológica y Laberintología
Estimulación Temprana en la Patología de la Comunicación

SEGUNDO AÑO

Introducción a la Salud Pública
Taller Interdisciplinario
Bioética y Legal
Seminario de Audiología y Laberintología
Seminario de Patología de la Voz
Seminario de Patología del Lenguaje
Idioma Técnico
Tesina

Tecnicatura en Instrumentación Quirúrgica

Título | Técnico/a en Instrumentación Quirúrgica

Resolución Ministerial | 833/1980- DISPOSICIÓN MINISTERIAL: DI2018-231-APN-DNGYFU#MECCYTE

2
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Preparar material especial necesario de lencería, drenajes y suturas.
- Instrumentar la intervención quirúrgica, controlando estrictamente el instrumental y el material accesorio usado durante la operación.
- Colaborar en el tratamiento de la herida, finalizado el acto quirúrgico.
- Controlar el material usado y acondicionar el instrumental para su esterilización.

No está autorizado a realizar ninguna otra tarea específica de cualquier otro miembro del equipo quirúrgico, dentro o fuera del hospital.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Microbiología
Parasitología
Psicología Social
Morfofisiología
Fundamentos de Instrumentación Quirúrgica

SEGUNDO AÑO

Técnica Quirúrgica I
Ética y Deontología
Técnica Quirúrgica II

Tecnicatura en Estadísticas en Salud

Título | Técnico/a en Estadísticas en Salud

Resolución Ministerial | 1856/2014

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Recolectar, procesar y analizar los datos estadísticos de los servicios finales de los establecimientos de salud (Hospitalización, Consultorio Externo, Guardia, etc.).
- Recolectar, procesar y analizar los datos estadísticos de los Servicios intermedios de diagnóstico y tratamiento de los establecimientos de salud (laboratorio, radiología, enfermería, cirugías, partos y otros).
- Recolectar, procesar y analizar los datos estadísticos de los Servicios Generales de los establecimientos de salud (dirección, administración, mantenimiento, producción, etc.).
- Diseñar Sistemas de Recolección de información.
- Elaborar los informes estadísticos periódicos
- Intervenir en la elaboración de normas específicas en cuanto a organización y funcionamiento de los servicios de estadísticas.
- Constatar el correcto empleo de definiciones para el registro de la información.
- Realizar los trámites administrativos y registros estadísticos en la admisión y egreso del paciente hospitalizado.
- Realizar la inscripción de pacientes para Consultorio Externo.
- Codificar diagnósticos de morbilidad, mortalidad y tratamientos.
- Conducir y ejecutar el manejo de las Historias Clínicas en cuanto a:
 - - Armado y enumeración de Historias Clínicas
 - - Sistemas de archivo de Historias Clínicas
 - - Evaluación cuantitativa y cualitativa de Historias Clínicas

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Administración en Salud
Introducción a la Salud Pública
Informática
Anatomo fisiopatología
Terminología Médica
Matemáticas
Metodología Estadística I
Demografía
Registros Médicos

SEGUNDO AÑO

Metodología Estadística II
Estadísticas en Salud
Epidemiología
Informática para Estadística
Servicios de Estadísticas en Salud I
Clasificación de las Enfermedades
Servicios de Estadísticas en Salud II

TERCER AÑO

Ética y Aspectos Legales
Psicología Social
Metodología de la Investigación
Metodología Didáctica
Práctica Dirigida y Trabajo Final

Licenciatura en Obstetricia

Título | Licenciado/a en Obstetricia

Resolución Ministerial | 2855/2017

4
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Realizar acciones de promoción de la Salud de la madre y el recién nacido.
- Dictar cursos de psicoprofilaxis obstétrica, capacitación a las madres en higiene y puericultura neonatal.
- Educar en planificación familiar.
- Asesorar y apoyar la lactancia materna. Detectar desviaciones de la normalidad y realizar la derivación oportuna.
- Diseñar, dirigir y participar en programas de educación para la salud materno-infantil.
- Realizar acciones de prevención del cáncer génito-mamario.
- Colaborar con el médico en el diagnóstico y control del embarazo de bajo riesgo.
- Colaborar con el médico en la atención del parto, alumbramiento y puerperio normales, en consultorio particular, en domicilio y en instituciones de salud.
- Colaborar con el médico especialista, en realizar diagnóstico y control del embarazo de mediano y alto riesgo y atención del parto, alumbramiento y puerperio de mediano y alto riesgo.
- Atender al recién nacido normal hasta los 28 días.
- Atender y/o derivar emergencias obstétricas, integrar equipos que trabajen en salud infantil.
- Gestionar servicios de salud, especialmente los de atención materno-infantil.
- Integrar comités de docencia e investigación.
- Elaborar, dirigir y participar en proyectos de investigación.
- Analizar la problemática específica de la profesión y elevar propuestas de solución.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Estructura y Función Humana I
Psicología Social y del Desarrollo
Microbiología y Parasitología
Salud Perinatal
Nutrición
Embriología y Genética
Estructura y Función Humana II
Taller: Técnicas y Procedimientos en Obstetricia
Educación Sanitaria en Obstetricia
Seminario Optativo I

SEGUNDO AÑO

Farmacología Básica
Física y Química aplicada a Obstetricia
Antropología y Salud
Atención Primaria de Salud en Obstetricia
Ética y Deontología en Obstetricia
Farmacología Especial
Obstetricia I
Pasantía en Servicios del 1º Nivel Atención
Seminario Optativo II

TERCER AÑO

Obstetricia II
Estadísticas en Salud
Neonatología
Psicoprofilaxis Obstétrica
Inglés Técnico I
Informática
Pasantía en Servicios de Peri-

natología
Seminario Optativo III

CUARTO AÑO

Metodología de la Investigación
Inglés Técnico II
Gestión de Unidades Perinataológicas
Seminario Optativo IV
Taller de Tesis
Residencia en Obstetricia

Licenciatura en Enfermería

Título | Licenciado/a en Enfermería | Título Intermedio: Técnico/a en Enfermería

Resolución Ministerial | 105/89

3
años

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Valorar y diagnosticar los requerimientos de los cuidados integrales de enfermería, planificar, evaluar, ejecutar y supervisar la realización de estos cuidados de acuerdo a las necesidades de la persona y la población en todos los niveles de atención y complejidad.
- Organizar, gestionar y evaluar servicios y proceso de enfermería en la prevención de enfermería y prevención de salud.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Enfermería Comunitaria
Morfofisiología
Microbiología
Parasitología
Bioquímica
Biofísica
Nutrición
Int. a las Cs. Psicosociales

SEGUNDO AÑO

Enfermería Médica
Enfermería Quirúrgica
Farmacología
Psicología Clínica
Estadísticas en Salud I
Antropología Cultural
Ética y Deontología

TERCER AÑO

Enfermería Materno Infantil
Enfermería en Alto Riesgo
Enfermería Infanto Juvenil
Int. a la Adm. en Enfermería
Enfermería Psiquiátrica
Psicología Social

CUARTO AÑO

Enseñanza en Enfermería
Enfermería en Salud Pública
Antropología Médica
Estadísticas en Salud II

QUINTO AÑO

Administración en Enfermería
Investigación en Enfermería
Practicantado en Enfermería
Trabajo Final de Graduación

OBSERVACIÓN:

Se ha implementado el Plan de estudio 2017. Resolución HCS Nº 0623/2018 y Plan de Transición Resolución HCS Nº 0495/2019. Este plan se encuentra en el segundo año de la Carrera.

La carrera está actualmente acreditada por 6 años en: CO-NEAU, RS-2019-81836067-APN-CONEAU#MECCYT y ARCU-SUR, RS-2019-92259924-APN-CO-NEAU#MECCYT.

UNT

Facultad de
Odonología

CARRERAS

Odontología, 5 años

CONTACTO

Av. Benjamín Aráoz 800 - S.M. de Tucumán, Tucumán, Argentina

+54 381 422-7589

www.odontologia.unt.edu.ar

info@odontologia.unt.edu.ar

Odontología

Título | Odontólogo/a

Resolución Ministerial | 4751/2017/ RM Nº 655/2019

5 años

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

Al terminar la carrera, el graduado podrá ejercer en todo el territorio nacional, en las siguientes actividades (Resolución Nº 1429 del Ministerio de Cultura y Justicia de la Nación, 8 de Agosto de 1990):

- Prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato estomatognático.

- Piezas dentarias.

- Estructuras de inserción y de sostén de las piezas dentarias, sectores óseos adyacentes a las mismas.

- Mucosa bucal desde labios hasta pilares anteriores, paladar blando y base de lengua.

- Huesos maxilares y articulación temporomandibular.

- Senos maxilares.

- Glándulas salivares mayores y menores.

- Sistema neuromuscular relacionado.

- Peritaje y asesoramiento en lo relacionado con los aspectos odontológicos.

- Director o cargo técnico en establecimientos asistenciales.

- Director o cargo técnico en organismos de planificación sanitaria.

- Auditoría odontológica.

- Docente universitario y/o docente secundario en las disciplinas específicas de la Odontología.

- Dirección o cargo Técnico en centros de investigación odontológica o en el Área biológica.

Alcances e incumbencias que exigen especialización de post-grado y son concurrentes con otras disciplinas universitarias:

- Anatomía Patológica.

- Farmacología.

- Análisis bacteriológicos.

- Análisis Clínicos.

- Cirugía máxilo - facial.

- Ortodoncia

- Odontología legal y forense.

Actividades profesionales reservadas al título de odontólogo Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1254/18, Anexo XXVI

- Prescribir, realizar y evaluar cualquier procedimiento diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación integral de la persona comprendiendo su sistema estomatognático, estructuras vecinas y, según el riesgo de la intervención, su potencial alcance sistémico.

- Planificar y prescribir, en el marco de su actuación profesional, acciones tendientes a la promoción de la salud bucal y prevención de enfermedades del sistema estomatognático en individuos y poblaciones.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Anatomía General y Dentaria

(Descriptiva y Topográfica)

Citología, Histología y Embriología General y Dentaria

Química Biológica

Biofísica

SEGUNDO AÑO

Fisiología

Biomateriales

Microbiología y Parasitología

Anatomía y Fisiología Patológicas

* C.C.O: Educación para la Salud

* C.C.O: Psicología

* C.C.O: Idioma Inglés

TERCER AÑO

Técnica de Prótesis

Técnica de Operatoria Dental

Semiología y Clínica Estomatológica

Radiología

Oclusión: Diagnóstico. Terapéutica

* C.C.O: Informática

CUARTO AÑO

Clínica de Prótesis. I Curso.

Clínica de Operatoria Dental

Cirugía Dento - Maxilo - Facial. I Curso

Periodoncia

Farmacología y Terapéutica

* C.C.O: Odontología Preventiva

QUINTO AÑO

Clínica de Prótesis. II Curso

Cirugía Dentó - Maxilo - Facial. II Curso

Endodoncia

Odontopediatría

Ortodoncia

Odontología Legal, Forense y Deontología con Economía Dental

(C.C.O.) Cursos Complementarios Obligatorios con régimen de promoción directa.

Práctica Final Obligatoria: Para cursar la Práctica Final Obligatoria el alumno debe tener aprobadas todas las materias del Plan de Estudios (29 veintinueve), y completado 100 horas de Cursos Optativos.

UNT

Facultad de
Psicología

Psicología

Título | PSICÓLOGO

Resolución Ministerial | 2313/2017

5
años

CARRERAS

Psicología, 5 años

Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, 3 años

CONTACTO

Av. Benjamín Araoz 800, (C/P 4000). San Miguel de Tucumán, Argentina

+54 0381 0381 484-7334

www.psicologia.unt.edu.ar

diralumnos@psicologia.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

- Prescribir y realizar intervenciones de orientación, asesoramiento e implementación de técnicas específicas psicológicas tendientes a la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, a la prevención de sus alteraciones y la provisión de los cuidados paliativos.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento, seguimiento, recuperación y rehabilitación psicológica en los abordajes: individual, grupal, de pareja, familia, instituciones, organizaciones y en lo social-comunitario.
- Prescribir y realizar acciones de evaluación psicológica, psicodiagnóstico, pronóstico y seguimiento en los abordajes: individual, de pareja y familia.
- Prescribir y efectuar psicoterapias individuales, familiares, grupales y de pareja.
- Realizar indicaciones psicoterapéuticas de internación y externación de personas por causas psicológicas. Indicar licencias y/o justificar ausencias por causas psicológicas.
- Desarrollar y validar métodos, técnicas e instrumentos de exploración, evaluación y estrategias de intervención psicológicas.
- Diagnosticar, realizar peritajes, asesorar y asistir psicológicamente, en el campo jurídico forense, a personas en conflicto con la ley y víctimas de delitos, a sus respectivos familiares, e intervenir en los aspectos psicológicos de las problemáticas de minoridad.
- Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en todo lo concerniente a los aspectos estrictamente psicológicos en el área educacional.
- Prescribir y realizar orientación vocacional y ocupacional, en aquellos aspectos estrictamente psicológicos.
- Elaborar perfiles psicológicos a partir del análisis de puestos y tareas e intervenir en procesos de formación, capacitación y desarrollo del personal, en el marco de los ciclos de selección, inserción, reasignación, reinserción y desvinculación laboral. Asesorar en el ámbito de higiene, seguridad y psicopatología del trabajo.
- Diagnosticar, evaluar, asistir, orientar y asesorar en lo concerniente a los aspectos psicológicos en el área social-comunitaria para la promoción y la prevención de la salud y la calidad de vida de grupos y comunidades y la intervención en situaciones críticas de emergencias y catástrofes.
- Participar desde la perspectiva psicológica en el diseño, la dirección, la coordinación y la evaluación de políticas, instituciones y programas de salud, educación, trabajo, justicia, derechos humanos, desarrollo social, comunicación social y de áreas emergentes de la Psicología.
- Dirigir, participar y auditar servicios e instituciones públicas y privadas, en los que se realicen prestaciones de salud y de salud mental.
- Asesorar en la elaboración de legislación que involucren conocimientos y prácticas de las distintas áreas de la Psicología.
- Realizar estudios e investigaciones en las diferentes áreas del quehacer disciplinar, a saber:
 - *Los procesos psicológicos y psicopatológicos a lo largo del ciclo vital.*
 - *Los procesos psicológicos involucrados en el desarrollo y funcionamiento de los grupos, instituciones, organizaciones y la comunidad.*
 - *La construcción y desarrollo de métodos, técnicas e instrumentos de intervención psicológica.*
- Planificar, dirigir, organizar y supervisar programas de formación y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Integración universitaria
Introducción a la psicología
Psicología del curso vital I
Psicofisiología
Historia de la psicología
Temas de antropología cultural en psicología
Problemas sociológicos en psicología
Temas de filosofía y lógica en psicología
Seminario-taller: producción de textos científicos

SEGUNDO AÑO

Psicoanálisis (Freud)
Psicología del curso vital II
Psicología social
Estadística aplicada a la psicología
Problemas epistemológicos en psicología
Neurobiología
Salud pública/salud mental I
Psicopatología I

TERCER AÑO

Evaluación y diagnóstico psicológico infanto-juvenil
Evaluación y diagnóstico psicológico adulto
Teorías e intervenciones en el campo grupal y comunitario
Psicopatología II
Métodos psicométricos
Metodología de la investigación* (a partir del ciclo lectivo 2017)
Deontología y ética profesional

CUARTO AÑO

Semiosis social
Direcciones contemporáneas de la psicología
Estrategias de prevención psicológica
Psicología de la personalidad
Psicología laboral

Psicología cognitiva
PPS en evaluación y diagnóstico psicológico infanto-juvenil*
PPS en evaluación y diagnóstico psicológico adulto*

QUINTO AÑO

Orientación vocacional
Psicología educacional
Psicología clínica
Psicología jurídica
Trastornos psicopatológicos de la niñez y adolescencia
Psicología clínica en la niñez y adolescencia
PPS en campo de intervención o en investigación

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Contribuciones al psicoanálisis (escuela francesa)
Sexualidad humana
Salud pública/salud mental II
Enfermedades psicosomáticas
Técnicas de psicoterapia
Neuropsicología
Psicolingüística
Psicología y discapacidad
Historia social, moderna y contemporánea
Idioma moderno inglés I

Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Resolución HCS | 747/2019

3 años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Al ser un título que designa una competencia de acción derivada o compartida, el Técnico/a Universitario/a en Acompañamiento Terapéutico es un profesional habilitado para:
 - Colaborar en tareas de sostén y acompañamiento a personas que por alguna circunstancia (padecimiento mental o discapacidad, transitoria o permanente) no puedan desenvolverse por sí misma.
 - Colaborar en investigaciones en el campo de la Salud Mental.
 - Participar y colaborar en la elaboración de planificaciones de programas de salud y acción social.
 - Colaborar en equipos interdisciplinarios en el campo de la Salud Mental.
 - Acompañar y propiciar el desempeño favorable de los pacientes en los procesos de integración e inclusión, en las distintas actividades cotidianas, en la red comunitaria e instituciones donde éstas se desarrollen.
 - Favorecer la socialización y reinserción social y/o laboral de la persona mediante estrategias que permitan potenciar sus recursos saludables.
 - Asesorar y trabajar en forma mancomunada con los familiares del acompañado a fin de promover su inserción familiar.
 - Realizar informes del proceso terapéutico al equipo tratante que den cuenta del desenvolvimiento del acompañado en los distintos ámbitos en que participa.
 - Recibir asesoramiento y supervisión profesional permanente sobre las estrategias implementadas en el acompañamiento del paciente.
 - Los alcances del título de Acompañamiento Terapéutico tienen su especificidad en

los puntos anteriormente expresados. Queda explicitado que su práctica es una acción derivada por el profesional psicólogo u otro profesional del área de la Salud Mental. De ninguna manera el rol del Acompañante Terapéutico implica la intromisión en la especificidad del título de Psicólogo, expresada en el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología 2012 (Res. Nº 1716-2014. HCS fs. 5-6) y Resolución 343-9 del Ministerio de Educación de la Nación.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Psicología General
Psicofisiológica
Introducción al Acompañamiento Terapéutico
Psicología del curso vital
Introducción a la Salud Pública

SEGUNDO AÑO

Psicopatología I
Neurobiología
Teoría, técnica y ámbitos de abordajes del acompañamiento terapéutico
Ética, deontología y legislación profesional acompañante terapéutico
Investigaciones clínicas de acompañamiento terapéutico
Problemáticas psicosociales

TERCER AÑO

Psicopatología II
Atención y cuidados del adulto mayor
Práctica final supervisada (PFS)
Trabajo final integrador (TIF)

UNT

Escuela de
Bellas Artes

Profesorado de Artes Visuales

Título | Profesor/a de Artes Visuales

Resolución Ministerial | 940/2009

4
años

CARRERAS

Profesorado de Artes Visuales, 4 años

CONTACTO

Calle Laprida 246 - CP 4000 - San Miguel de Tucumán - TUCUMÁN – ARGENTINA

+54 0381 4302967

www.eba.unt.edu.ar

contacto@eba.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

- Ejercicio de la docencia de Artes Plásticas Visuales en los niveles Inicial, Primario y Secundario en establecimientos públicos y privados.
- Realización de tareas de investigación educativa en relación a las Artes Plásticas Visuales.
- Asesoramiento a instituciones y organismos públicos o privados.
- Participación como Jurados en certámenes, muestras y eventos ligados al arte.
- Organizar y planificar muestras artísticas en el medio.
- Organizar y desarrollar muestras artísticas en las escuelas.
- Participar en proyectos culturales en las instituciones escolares y en el medio en general.
- Asesorar en museos, revistas de arte y educación.
- Participar en proyectos de actividades recreativas y creativas.
- Asesorar en la formulación de políticas culturales. *Participar en proyectos de extensión cultural y educativa.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Dibujo I
Pintura I
Escultura I
Historia del Arte I
Música
Expresión Corporal
Teatro
Política Cultural
Pedagogía
Psicología Evolutiva I
Comprensión y Producción de Textos
Práctica I

SEGUNDO AÑO

Dibujo II
Pintura II
Escultura II
Historia del Arte II
Lenguaje Plástico Visual I
Instituciones Educativas
Psicología Evolutiva II
Didáctica General
Psicología Educativa
Filosofía
Práctica II

TERCER AÑO

Teoría de la Percepción y la Comunicación
Pintura III o Escultura III
Lenguaje Plástico Visual II
Política Educativa
Metodología de la Investigación
Estética
Didáctica de las Artes Visuales I

Bases Psicopedagógicas para la Integración de Niños Especiales
Taller de Alfabetización Audio-visual
Seminario de Producción de Artes Digital
Práctica de Enseñanza

CUARTO AÑO

Taller de Integración de los Lenguajes Artísticos
Didáctica de las Artes Visuales II
Literatura Infantil y Juvenil
Ética
Pintura IV o Escultura IV (optativa)
Residencia Pedagógica

UNT

**Escuela
Universitaria
de Cine, Video
y Televisión**

CARRERAS NIVEL SUPERIOR

Licenciatura en Cinematografía, 5 años

Tecnicatura Universitaria en Medios Audiovisuales, 3 años

CONTACTO

Av. Aconquija 729, T4107 Yerba Buena, Tucumán, Argentina

+54 0381 4353681

www.escueladecine.unt.edu.ar

d.academica@cine.unt.edu.ar

Licenciatura en Cinematografía

Título | LICENCIADO/A EN CINEMATOGRAFÍA

Resolución Ministerial | 229/2020

5
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Diseñar, editar, montar, filmar, sonorizar, producir, dirigir y criticar obras de comunicación audiovisual.
- Asesorar, proyectar, arbitrar, evaluar, responder consultas, y realizar cualquier otra tarea propia del campo audiovisual a solicitud de instituciones públicas y privadas.
- Evaluar la factibilidad de proyectos audiovisuales y multimediales.
- Organizar y gestionar emprendimientos de producción audiovisual y multimedial.
- Diseñar políticas y estrategias de realización audiovisual y multimedial.
- Asesorar en aspectos estéticos y éticos de realización audiovisual y multimedial.
- Investigar los fundamentos, procesos, componentes, métodos, técnicas, interacciones, costos, calidad y efectos en el campo audiovisual y su impacto en el medio.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia del Cine, Video y Televisión I

Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión I

Lenguaje Audiovisual I

Informática

Seminario de Introducción a los oficios y a los roles de producción Audiovisual

Taller de Imagen y Sonido

SEGUNDO AÑO

Historia del Arte

Historia del Cine, Video y Televisión II

Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión II

Lenguaje Audiovisual II

Seminario Roles de Producción Audiovisual I (orientación)

Taller Roles de Producción Audiovisual I (orientación)

TERCER AÑO

Antropología Audiovisual

Lenguaje Audiovisual III

Seminario Roles de Producción Audiovisual II (orientación)

Taller Roles de Producción Audiovisual II (orientación)

Taller de Integración I

Electiva I

Pasantía o Practica Profesional Supervisada

CUARTO AÑO

Medios de Comunicación Audiovisual

Asignatura por Orientación

Teoría de la Comunicación Audiovisual

Electiva II

Electiva III

Taller de Integración II

Pasantía o Practica Profesional Supervisada

QUINTO AÑO

Taller de Docencia en Cinematografía

Taller de Pre Tesis

Electiva IV

Electiva V

Taller de Integración III

Pasantía o Practica Profesional Supervisada

Tesis de Licenciatura

Las seis orientaciones que ofrece la Escuela para cursar los Seminarios y talleres de segundo y tercer año son: Cámara y Fotografía, Guión, Dirección, Producción, Sonido y Montaje.

Tecnicatura Universitaria en Medios Audiovisuales

Título | TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN MEDIOS AUDIOVISUALES

Resolución Ministerial | 1143/2020

3
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Manejar las técnicas e instrumentos propios de la realización de productos audiovisuales y multimediales.
- Asistir en las tareas de dirección, fotografía, cámara, montaje y sonido y otros roles técnicos (utilería, electricidad y manejo de maquinarias).
- Asistir en todas las tareas de reorganización, dirección, producción y realización audiovisual y multimedial. -
- Operar el equipamiento específico (cámara, grabadores, consola de sonido, etc). Colaborar con los profesionales del área en la elaboración y producción de material audiovisual y multimedial.
- Colaborar con eficacia en todas las etapas de una obra audiovisual, desde su concepción hasta su realización, con un grado especial de preparación en la producción de materiales didácticos, documental y de investigación.
- Colaborar con los profesionales del área en el asesoramiento técnico para equipar y operar convenientemente gabinetes audiovisuales en distintos centros de enseñanza.
- Colaborar con los profesionales del área en la interpretación, planificación, coordinación y producción de proyectos audiovisuales de divulgación y educación pertenecientes a instituciones privadas y oficiales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Historia del Cine, Video y Televisión I
Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión I
Lenguaje Audiovisual I
Informática
Seminario de Introducción a los Oficios y a los Roles de Producción Audiovisual
Taller de Imagen y Sonido

SEGUNDO AÑO

Historia del Arte
Historia del Cine, Video y Televisión II
Teoría y Estética del Cine, Video y Televisión II
Lenguaje Audiovisual II
Seminario Roles de Producción Audiovisual I (orientación)
Taller Roles de Producción Audiovisual I (orientación)

TERCER AÑO

Antropología Audiovisual
Lenguaje Audiovisual III
Seminario Roles de Producción Audiovisual II (orientación)
Taller Roles de Producción Audiovisual II (orientación)
Taller de Integración I
Electiva I
Pasantía o Practica Profesional Supervisada
Trabajo Final de Tecnicatura

Las seis orientaciones que ofrece la Escuela para cursar los Seminarios y talleres de segundo y tercer año son: Cámara y Fotografía, Guión, Dirección, Producción, Sonido y Montaje.

UNT

ESCUELAS MEDIAS

CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR

Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Profesorado de Educación Inicial

Título | PROFESOR/A DE EDUCACIÓN INICIAL

Resolución Ministerial | 0494/2009

4
años

CARRERAS NIVEL SUPERIOR

Profesorado De Educación Inicial, 4 Años
Profesorado De Educación Primaria, 4 años

CONTACTO

Virgen de La Merced 29 - Virgen de La Merced 55, San Miguel de Tucumán
Tucumán, Argentina
+54 0381 4211071- 4222410
www.elvs.tuc.infed.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer la función docente en Educación Inicial.
- Acceder a estudios de capacitación y Formación Docente continua y especializada, con posibilidades de articulación con el grado universitario.
- Progresar en la carrera docente en los niveles de conducción y supervisión del sistema educativo.
- Integrar equipos de investigación educativa.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño de propuestas que atiendan a la educación de las diferencias en el encuadre de políticas de integración.
- Participar en Comisiones de diseño de proyectos curriculares y de asesoramiento a organismos de supervisión.
- Ejercer la función docente en una de las modalidades de la Educación Común especificada en el Plan de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Pedagogía
Sociología de la Educación
Organización y Gestión de las Instituciones Educativas.
Historia y Política de la Educación Argentina
Biología Pedagógica
Sujeto de la Educación
Lengua y Comprensión Lectora
Inglés
Introducción a la Investigación Educativa con Trabajo de Campo (Práctica I)

SEGUNDO AÑO

Didáctica General
Psicología Educativa
Epistemología
Teoría, diseño y desarrollo del Curriculum
Matemática
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Lengua y Literatura
Tecnologías de la Información y la comunicación I
Investigación Educativa con Trabajo de Campo (Practica II)

TERCER AÑO

Didáctica de Nivel Inicial
Didáctica de la Matemática en el Nivel Inicial
Área Integrada: (Didáctica de las Ciencias Naturales en el Nivel Inicial, Didáctica de las Ciencias Sociales en el Nivel Inicial, Didáctica de la Tecnología en el Nivel Inicial)
Didáctica de la Alfabetización en el Nivel Inicial
Área Estético Expresiva y de comunicación: (Oralidad y literatura infantil. Lenguaje plástico-visual. Lenguaje musical. Lenguaje corporal)
Tecnologías de la Información y la comunicación II
Investigación Educativa con Trabajo (Practica III)

CUARTO AÑO

Ética y Deontología
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial
Optativa I
Optativa II
Residencia Docente (Ciclo Maternal y Jardín de Infantes)

Profesorado de Educación Primaria

Título | PROFESOR/A DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Resolución Ministerial | 305/2011

4
años

ALCANCES DEL TÍTULO

- Ejercer la función docente en Educación Primaria
- Acceder a estudios de capacitación y Formación Docente continua y especializada, con posibilidades de articulación con el grado universitario.
- Progresar en la carrera docente en los niveles de conducción y supervisión del sistema educativo.
- Integrar equipos de investigación educativa.
- Participar en equipos interdisciplinarios para el diseño de propuestas que atiendan a la educación de las diferencias en el encuadre de políticas de integración.
- Participar en Comisiones de diseño de proyectos curriculares y de asesoramiento a organismos de supervisión.
- Ejercer la función docente en una de las modalidades de la Educación Común especificada en el Plan de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Pedagogía
Sociología de la Educación
Organización y Gestión de las Instituciones Educativas.
Historia y Política de la Educación Argentina
Biología Pedagógica
Sujeto de la Educación
Lengua y Comprensión Lectora
Inglés
Introducción a la Investigación Educativa con Trabajo de Campo (Práctica I)

SEGUNDO AÑO

Didáctica General
Psicología Educativa
Epistemología
Teoría, diseño y desarrollo del Curriculum
Matemática
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Lengua y Literatura
Tecnologías de la Información y la comunicación I
Investigación Educativa con Trabajo de Campo (Práctica II)

TERCER AÑO

Didáctica de la Lengua y la Literatura
Didáctica de la Matemática
Didáctica de las Ciencias Naturales
Didáctica de las Ciencias Sociales
Didáctica de la Tecnología
Didáctica de la Alfabetización
Tecnologías de la Información y la comunicación II
Educación Musical
Investigación Educativa y Trabajo (Práctica III)

CUARTO AÑO

Ética y Deontología
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria
Educación Plástica
Educación Física
Optativa I (CFE)
Optativa II (CFE)
Residencia Docente

UNT

ESCUELAS MEDIAS

CARRERAS DE NIVEL SUPERIOR

Instituto Técnico

Tecnicatura Superior en Electricidad Industrial

Título | TÉCNICO/A SUPERIOR EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

Resolución HCS | 0982/2014

3 años

CARRERAS NIVEL SUPERIOR

Técnico Superior en Electricidad Industrial, 3 años

Técnico Superior en Diseño Industrial, 3 años

Técnico Superior en Controles Automáticos Industriales, 3 años

CONTACTO

General Paz 920 – San Miguel de Tucumán, Tucumán, Argentina
it.eduardo.morenodiaz@webmail.unt.edu.ar

ALCANCES DEL TÍTULO

- El Técnico Superior en Electricidad Industrial está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:
- Participar en el proyecto de instalaciones eléctricas de corrientes medias y débiles de muy baja, baja y media tensión.
- Operar máquinas e instalaciones eléctricas.
- Montar e instalar componentes, máquinas, equipos e instalaciones eléctricas.
- Mantener componentes, máquinas e instalaciones eléctricas.
- Gestionar procesos constructivos de instalaciones eléctricas.
- Comercializar y seleccionar componentes, máquinas, equipos de instalaciones eléctricas.
- Generar y/o participar de emprendimientos.

Área de Competencia

- 1. Intervenir en el proyecto, el diseño y el cálculo de instalaciones eléctricas para iluminación, señalamiento, comando y fuerza motriz, generación y/o transformación de energía; líneas de alimentación y/o distribución de energía eléctrica; instalaciones de automatización y control. Programas de mantenimiento.

En el punto 1 en inmuebles (viviendas uni y multifamiliares, oficinas y locales); fábricas, talleres, industrias; infraestructura urbana y/o rural y empresas de servicios eléctricos. Con límites de: Potencia eléctrica hasta 3000 KVA. Tensión hasta media tensión inclusive.

- 2. Ejecutar el montaje e instalaciones eléctricas detalladas en el punto 1.
- 3. Asistir la dirección, planificación y/o ejecución del mantenimiento de componentes, máquinas e instalaciones eléctricas; grupos e instalaciones para generación de energía eléctrica; instalaciones transformadoras de energía eléctrica; líneas de alimentación y/o distribución de energía eléctrica; instalaciones de automatización y control.

En los puntos 2 y 3 en inmuebles (viviendas uni y multifamiliares, oficinas y locales); fábricas, talleres, industrias; infraestructura urbana y/o rural y empresas de servicios eléctricos: sin limitaciones. Quedan excluidas las cámaras o subestaciones y líneas de alta tensión.

- 4. Colaborar en tareas de peritajes, arbitrajes, tasaciones y/o certificaciones conforme a normas vigentes que se encuentren comprendidas en las habilitaciones que otorgan los puntos anteriores.

Observación: Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida, la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada, según el artículo 43 de la ley nº 24521.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

Física aplicada
Matemática aplicada
Electrotecnia
Instalaciones eléctricas domiciliarias
Taller de instalaciones eléctricas domiciliarias

SEGUNDO CURSO

Máquinas eléctricas
Mediciones eléctricas
Instalaciones eléctricas industriales
Herramientas informáticas
Taller de instalaciones eléctricas industriales

TERCER CURSO

Sistemas de representación
Conversión de la energía
Organización y gestión
Higiene y seguridad industrial
Proyecto final electricistas

Tecnicatura Superior en Diseño Industrial

Título | TÉCNICO/A SUPERIOR EN DISEÑO INDUSTRIAL

Resolución HCS | 3119/2019

3 años

ALCANCES DEL TÍTULO

El Técnico Superior en Diseño Industrial está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:

- Participar en el proyecto, el diseño, la planificación y desarrollo de productos destinados a ser fabricados industrialmente.
- Colaborar en la gestión de procesos constructivos relacionados a la fabricación.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios para asesorar a empresas en proyectos de producción.
- Confeccionar manuales de procedimientos constructivos para la fabricación en escala de productos.
- Comercializar, seleccionar y asesorar en componentes, máquinas, equipos e instalaciones.
- Generar y/o participar de emprendimientos.

Cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida debe consignarse en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada, según el art. 43 de la Ley N°24521

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

Expresión Artística
Diseño Asistido I
Física Aplicada
Matemática Aplicada
Materiales y Procesos Industriales

SEGUNDO CURSO

Fabricación Automática
Sistemas Mecánicos
Diseño Asistido II
Estética y Diseño Industrial
Electiva

Electivas

Maquinaria Agrícola y Mobiliario

TERCER CURSO

Metodología del Diseño y Proyecto Final
Taller
Gestión Económica y Empresarial del Diseño
Diseño y Fabricación
Tecnología de Soporte al Diseño Industrial

Tecnicatura Superior en Controles Automáticos Industriales

Título | TÉCNICO/A SUPERIOR EN CONTROLES AUTOMÁTICOS INDUSTRIALES

Resolución Ministerial | 971/2018

3 años

ALCANCES DEL TÍTULO

EL TÉCNICO SUPERIOR EN CONTROLES AUTOMÁTICOS INDUSTRIALES:

Está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y responsabilidad social, al:

- Proyectar, componentes y equipos de electrónica analógica y/o digital, con tecnología electrónica estándar y de baja o mediana complejidad.
- Proyectar, dirigir y construir instalaciones eléctricas de corrientes débiles de muy baja, baja y media tensión.
- Realizar ensayos y mediciones eléctricas y electrónicas en dispositivos, componentes, equipos e instalaciones con electrónica analógica y/o digital, estándar de baja o mediana complejidad.
- Operar componentes, productos y equipos con electrónica analógica y/o digital.
- Realizar los mantenimientos, predictivo, preventivo, funcional operativo, y correctivo de componentes, productos y equipos con electrónica estándar, analógica y/o digital, de baja o mediana complejidad.
- Montar dispositivos y componentes con electrónica analógica y/o digital, estándar de baja o mediana complejidad.
- Instalar productos y equipos con electrónica analógica y/o digital.
- Realizar la selección, asesoramiento y comercialización de dispositivos, componentes, productos y equipos con electrónica analógica y/o digital, estándar de baja o mediana complejidad.
- Generar emprendimientos con electrónica analógica y/o digital de baja o mediana complejidad.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CURSO

Física aplicada
Matemática aplicada
Electrotecnia
Instalaciones eléctricas domiciliarias
Taller de instalaciones eléctricas domiciliarias

SEGUNDO CURSO

Máquinas eléctricas
Automatización I
Sistemas de control
Herramientas informáticas
Electrónica

TERCER CURSO

Sistemas de representación
Automatización II
Organización y gestión
Higiene y seguridad industrial
Proyecto final

UNT

Instituto Superior de
Música de la UNT
(ISMUNT)

Título | Profesor/a de Música Orientación Instrumento

Resolución Ministerial | 1525/2015

4
años

CARRERAS

Profesorado de Música Orientación Instrumento, 4 años
 Profesorado de Música Orientación Educación Musical, 4 años
 Profesorado de Música Orientación en Dirección Coral, 4 años

CONTACTO

Chacabuco 242, San Miguel de Tucumán (CP 4000), Tucumán, Argentina
 +54 0381 4220751 – +54 0381 4220767
 ismusica.unt@gmail.com

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor de Música orientación instrumento está capacitado para: desempeñarse como Profesor del Instrumento elegido como orientación y de otras asignaturas musicales en instituciones educativas de Formación Artística y desempeñarse como Profesor de Música en instituciones de Educación Primaria, Secundaria y en el Nivel Superior. Con competencias para

- Conocer y ejecutar el repertorio musical de su especialidad instrumental
- desempeñarse como solista o integrar agrupaciones musicales de diferentes conformaciones
- transcribir arreglar y producir obras musicales
- componer obras didácticas de fácil interpretación
- evaluar representaciones musicales con profesionalidad y espíritu constructivo
- participar en la gestión y producción de espectáculos musicales
- participar en investigaciones, elaborar planes y proyectos e integrar equipos interdisciplinarios que impliquen la generación de nuevos conocimientos y ampliación y desarrollo del campo del conocimiento y de producción de la música
- dictar cursos de capacitación en áreas de su especialidad o formación profesional
- asesorar el desarrollo de proyectos relacionados con su práctica profesional en instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o empresas privadas de la cultura arte, etc.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Interpretación Instrumental I
 Práctica Instrumental I
 Música de Cámara I
 Armonía
 Contrapunto Modal
 Psicología del Niño
 Historia de la Música I
 Conciencia Corporal I
 Pedagogía Musical
 Historia y Política de la Educación Argentina
 Didáctica General
 Taller de Iniciación a la Práctica
 Optativa

SEGUNDO AÑO

Interpretación Instrumental II
 Práctica Instrumental II
 Música de Cámara II
 Contrapunto Tonal
 Técnicas Compositivas desde el Siglo XX
 Psicología del Adolescente
 Didáctica de la Música
 Historia de la Música II
 Conciencia Corporal II
 Observaciones y Prácticas I
 Iniciación a la Crítica Musical
 Metodología de la Investigación Musical
 Optativa

TERCER AÑO

Interpretación Instrumental III
 Música de Cámara III
 Morfología Musical

Transcripción y Arreglos Musicales
 Informática de la Música
 Didáctica del Instrumento
 Historia de la Música III
 Psicología de la Música (1º cuatrimestre)
 Sociología de la Música (2º cuatrimestre)
 Gestión de Espectáculos Musicales
 Observaciones y Prácticas II
 Taller del Rol Docente
 Optativa

CUARTO AÑO

Interpretación Instrumental IV
 Música de Cámara IV
 Improvisación y Acompañamiento
 Lectura e Interpretación de la Música Contemporánea
 Historia de la Música Argentina y Latinoamericana
 Acústica y Organología
 Estética de la Música
 Proyecto de Graduación
 Residencia
 Optativa

Profesorado De Música Orientación Educación Musical

Título | Profesor/a de Música Orientación Educación Musical

4 años

Resolución Ministerial | 1525/2015

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor de Música con orientación en Educación Musical está capacitado para ejercer con solvencia la Docencia en Música en instituciones de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Nivel Superior. Con competencias para:

- Ejecutar con solvencia el instrumento o la dirección de coros, en virtud de la orientación del Egresado
- Participar en investigaciones, elaborar planes y proyectos e integrar equipos interdisciplinarios que impliquen la generación ampliación y desarrollo del campo de conocimiento y producción musical.
- Asesorar el desarrollo de proyectos relacionados con su práctica profesional, en instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o empresas privadas ligadas a la cultura, arte, etc.
- Promover y participar de proyectos culturales que requieran del dominio de los conocimientos para la producción musical y eventos artísticos musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Ejecución Instrumental I
Instrumento Complementario I
Lenguaje Musical I
Práctica Coral I
Técnica Vocal
Psicología del Niño
Historia de la Música I
Pedagogía Musical
Historia y Política de la Educación Argentina
Didáctica General
Taller de Iniciación a la Práctica Optativa

SEGUNDO AÑO

Ejecución Instrumental II
Instrumento Complementario II
Práctica Coral II
Lenguaje Musical II
Armonía
Psicología del Adolescente
Didáctica de la Música I
Historia de la Música II
Observaciones y Prácticas I
Taller del Rol Docente
Metodología de la Investigación Musical

TERCER AÑO

Ejecución Instrumental III
Dirección de Coros Escolares
Instrumento Complementario III
Elementos del Contrapunto
Transcripción y Arreglos Musicales
Informática de la Música
Historia de la Música III

Didáctica de la Música II
Psicología de la Música (1º cuatrimestre)
Sociología de la Música (2º cuatrimestre)
Observaciones y Prácticas II
Taller de Coordinación de Grupos
Optativa

CUARTO AÑO

Ejecución Instrumental IV
Música Folklórica Argentina y Latinoamericana
Danzas Folklóricas Argentinas y Latinoamericanas
Teorías del Currículum
Taller de Análisis de la Práctica Docente
Morfología Musical
Historia de la Música Argentina y Latinoamericana
Integración de los Lenguajes Artísticos
Estética de la Música
Residencia
Optativa

Profesorado De Música Orientación Coral

Título | Profesor/a de Música Orientación Coral

4 años

Resolución Ministerial | 1525/2015

ALCANCES DEL TÍTULO

Entre otros, los siguientes:

El Profesor de Música con orientación en Dirección Coral está capacitado para ejercer con solvencia la Docencia en Música en instituciones de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Nivel Superior. Con competencias para:

- Ejecutar con solvencia la dirección de coros, en virtud de la orientación del Egresado
- Participar en investigaciones, elaborar planes y proyectos e integrar equipos interdisciplinarios que impliquen la generación ampliación y desarrollo del campo de conocimiento y producción musical.
- Asesorar el desarrollo de proyectos relacionados con su práctica profesional, en instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones o empresas privadas ligadas a la cultura, arte, etc.
- Promover y participar de proyectos culturales que requieran del dominio de los conocimientos para la producción musical y eventos artísticos musicales.

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

Dirección Coral I
Piano para Dirección Coral I
Lenguaje Musical I
Práctica Coral
Técnica Vocal
Psicología del Niño
Historia de la Música I
Pedagogía Musical
Historia y Política de la Educación Argentina
Didáctica General
Taller de Iniciación a la Práctica Optativa

SEGUNDO AÑO

Dirección Coral II
Piano para Dirección Coral II
Fonética y Traducción de Italiano
Lenguaje Musical II
Armonía
Psicología del Adolescente
Didáctica de la Música I
Historia de la Música II
Observaciones y Prácticas I
Taller del Rol Docente
Metodología de la Investigación Musical
Optativa

TERCER AÑO

Dirección Coral III
Piano para Dirección Coral III
Técnicas Compositivas del S. XX
Elementos del Contrapunto
Transcripción y Arreglos Musicales
Informática de la Música

Historia de la Música III
Didáctica de la Música II
Psicología de la Música (1º cuatrimestre)
Sociología de la Música (2º cuatrimestre)
Observaciones y Prácticas II
Taller de Coordinación de Grupos
Fonética y Traducción de Francés
Optativa

CUARTO AÑO

Dirección Coral IV
Piano para Dirección Coral IV
Proyecto de Graduación
Fonética y Traducción de Inglés
Fonética y Traducción de Alemán
Morfología Musical
Historia de la Música Argentina y Latinoamericana
Integración de los Lenguajes Artísticos
Estética de la Música
Residencia
Optativa

Catálogo académico de la Universidad Nacional de Tucumán

Guía de carreras

Coordinación General:

Dra Carolina Abdala
Dr Horacio Madkur

Equipo de Elaboración:

Prof. Lucas Stamble Da Silva
Sra. Agustina Grunauer
Tec. Juliana Strada
Prof. Ezequiel Villar
Lic Analía Chávez
Lic. Elina Wilde

Diseño Gráfico:

Lic. Gerardo Rodriguez
Lic. Nicolas Jiménez



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

PEDES
IN TERRA
AD SIDERA
VISUS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN

ING. JOSÉ RAMÓN GARCIA
RECTOR

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI
VICERRECTOR